

**DOCUMENTOS DE INTERÉS  
RELACIONADOS CON LA CASA  
DUCAL DE MEDINACELI  
TOMO II**

**Tomados del Libro " Series de los  
más importantes documentos del  
Archivo y Biblioteca del Excmo. Sr.  
Duque de Medinaceli  
elegidos por su encargo y publicados  
a sus expensas por A. Paz y Mélia  
2ª Serie Bibliográfica  
(Madrid, 1915)**

**Recopilados y ordenados por  
Juan Luis Pérez Arribas**

# **TOMO II**

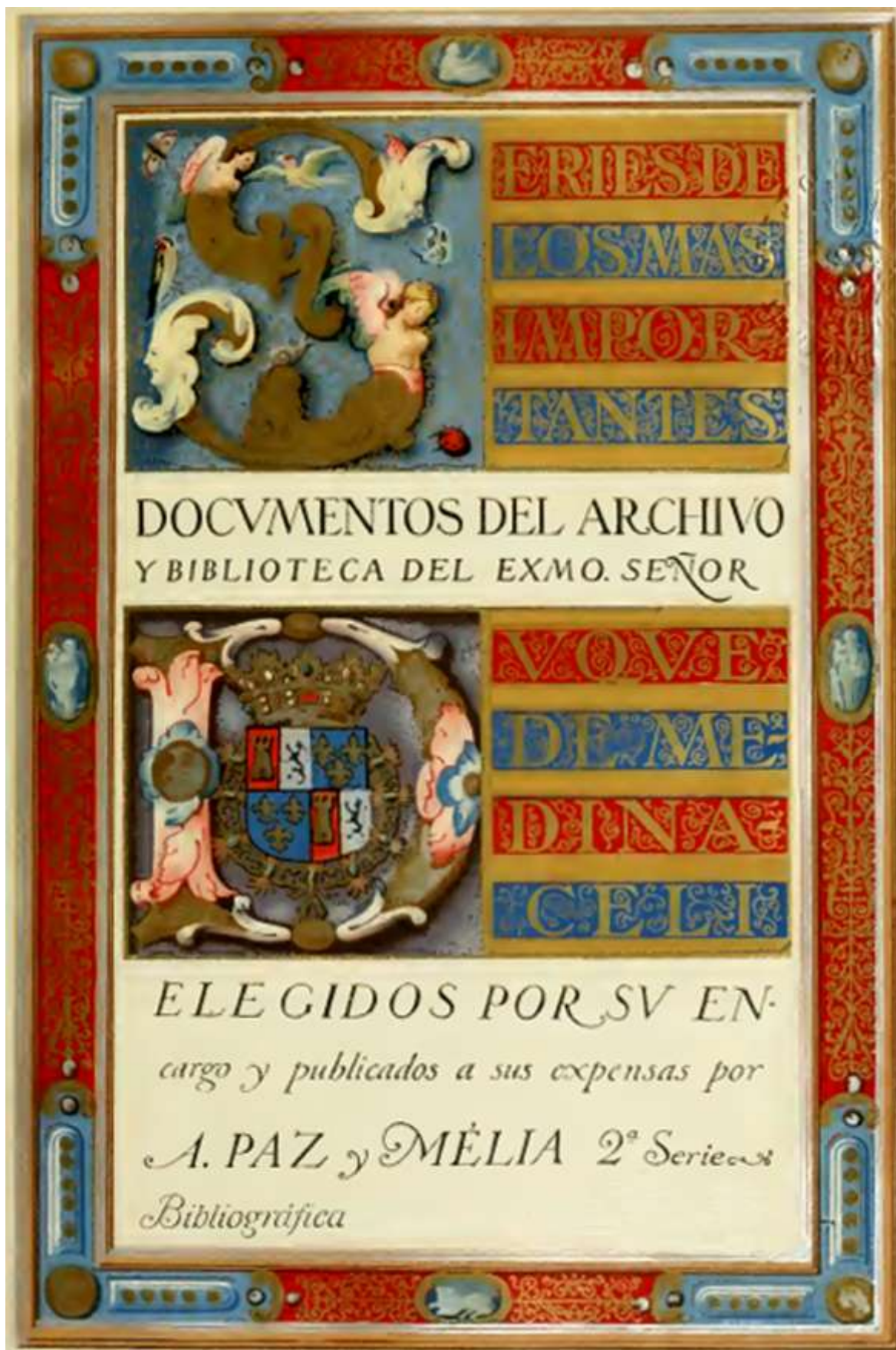
## **DOCUMENTOS DE INTERES RELACIONADOS**

**CON LA**

## **CASA DUCAL DE MEDINACELI**

**Tomados del libro "*Series de los más importantes  
documentos del Archivo y Biblioteca del  
Excmo. Sr. Duque de Medinaceli,  
elegidos por su encargo y publicados a sus expensas,  
por Antonio Paz y Mélia.  
2ª serie Bibliográfica*"**

**Recopilados y ordenados por  
Juan Luis Pérez Arribas**



Segunda Portada del libro



Arbolorio Genealógico de la Casa Ducal de Medinaceli

**ELOGIOS**

**DE LA CASA DE MEDINACELI**

**POR BALTASAR PORREÑO**

**ELOGIOS DE LOS INCLITOS**

**CONDES**

**Y EXCELENTÍSIMOS**

**DUQUES DE LA GRAN**

**CASA DE MEDINACELI**

**Dirigidos al Excelentísimo Señor Don  
Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli, Conde del  
Puerto de Santa María y Marqués de Cogolludo.  
Por el licenciado Baltasar Porreño,  
Visitador general del Obispado de Cuenca  
y Cura de las villas de Sacedón y Córcoles.**

## INTRODUCCIÓN

Al igual que he hecho con el Tomo I de esta serie de documentos, he hecho con el Tomo II, que he tomado del libro *"Series de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, elegidos por su encargo y publicados a sus expensas, por Antonio Paz y Celia. 2ª serie Bibliográfica"*, los documentos que me han parecido más importantes.

Y en este caso he elegido lo que el autor llama "elogios", que en realidad no son más que datos biográficos de los Duques de Medinaceli.

Comienza con el origen de la Casa Ducal, que lo tuvo en Don Fernando de la Cerda, hijo de don Alfonso X, el Sabio, y finaliza con el VII Duque de Medinaceli, don Juan de la Cerda.

Es una verdadera historia de la Casa Ducal de Medinaceli que abarca desde el siglo XIII al siglo XVII.

El libro original tiene 858 páginas.

## **AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR**

Don Juan de la Cerda (*Antonio Juan Luis de la Cerda*), Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa María, Marques de Cogolludo, etc.

El que vive cerca de una agradable y sonora fuente, es brindado de ella en todas ocasiones para que beba de su licor y goce de su dulce resonar, sin cesar un punto el sonido de su templado instrumento. Así yo, excelentísimo Señor, viviendo cerca de Medina CELI, cabeza del gran Estado que posee V. E., he sido inducido de su mucha grandeza y superioridad para recrearme en gozar de sus excelencias y maravillas para encomendarlas a la pluma y a la pintura, en orden a que las participen otros.

En esta razón servirá este Libro que humildemente ofrezco a V. Exc. de despertar a los lucidos ingenios de esta nación a que realcen esta tabla de pintura con superior valentía, dando el postrer remate a mi bosquejo con la destreza de su mano y vides de sus colores.

Dé Nuestro Señor a Vuestra Excelencia muchos y felices años para que en ellos vea el mundo que las virtudes y dones de sus pasados han sido heredados de V. E. con el Estado, y aventajándose en cada uno de sus renombres con tantas demostraciones como a esta nación son notorias.

Siervo de V. E., El Licenciado Porreño



## PROLOGO AL PIADOSO LECTOR

Es tanta la grandeza y tan heroicas las memorias de la Exma. Casa de la Cerda, descendiente de las progenies Reales de España y Francia, que me admiro grandemente de que no hayan tomado la pluma muchos de los valientes historiadores de estas naciones para escribir muy de propósito sus grandes excelencias y memorables hazañas.

En cuya razón, para darles motivo, tomé la pluma y escribí estos Elogios que te podrán servir de entretenimiento, o piadoso lector, por la variedad de cosas que en ellos verás, esto es, poesía latina y española, historias y verdades que he procurado averiguar en las memorias de esta esclarecida progenie.

Cosa es cierta que a quien atentamente advirtiere las heroicas hazañas de los caballeros de ella, ni los trabajos le parecerán dificultosos, ni los asombrarán los peligros, ni los ejércitos de enemigos le pondrán temor. Pues así como leyendo los ejemplos de Alejandro, de Julio César, de Aníbal, se encienden los ánimos de los hombres a desear empresas de cosas grandes, así leyendo estos elogios y advirtiendo en ellos las esclarecidas aventuras de los caballeros desta casa, se animarán los de esta nación a hacer tales hechos que merezcan el renombre inmortal que ellos adquirieron con el valor de sus personas y el lucimiento de sus empresas.

Goza, discreto lector, de este pedazo de historia de España y recíbelo con el amor y deseo que a tu modestia lo ofrezco. Vale.

## AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DUQUE DE MEDINACELI

### Décima del autor.

Para asir en una cuerda  
 pesca de valor Real  
 se hizo en tu casa un sedal  
 y dio un Infante la Cerda.  
 No hay temor se quiebre o pierda,  
 pues aunque el ingrato olvido  
 mil redes ha consumido  
 con su proceder aleve,  
 a tu sedal no se atreve  
 por estar tan bien tejido.

### Dícticos del autor

al Excelentísimo Señor Duque de Medinaceli.

Multiplicem Cerdae splendorem voce fatebor  
 Et studio nunquam deficiente canam.  
 Nam domus haec super excelsos fundamina colles  
 Jecit et eximios protullit illa viros.  
 Inclita semper adest sublimibus alta columna  
 Hispano et gallo sanguine laeta suo.  
 Et sibi robusto sunt bracchia plena vigore  
 Et monstrant vires fortia suas.  
 A sobole in soboles et prisco semper ab suo  
 Est portus regnis confugium quoque suis.  
 Es domus istius clavis Dux ampie Joannes  
 Et tua laus aderit semper in ore meo.

## **Elogio de Mosén Bernal de Bearne y Fox, Primer Conde de Medinaceli.**

Décima.

Dando a sus contrarios pique  
Bernal, por mayor ganancia  
vino a Castilla de Francia  
en favor del rey Enrique.  
Y porque se verifique  
que a amor amor corresponde,  
Enrique lo premió adonde  
mostró con obras su fe.  
Aquesto en Medina fué  
y de allí fué primer Conde.

Fué Mosén Bernardo o Bernal de Bearne excelente caballero, muy versado en las armas y un Cid en el ejercicio de ellas, el cual en las grandes guerras que en el reino de Castilla se ofrecieron entre el rey Don Pedro y Don Enrique, su hermano, pasó de Francia con 250 lanzas y sirvió a Don Enrique con tanta grandeza, lealtad y fidelidad, que luego que se vio en la pacífica posesión de su reino, en premio de los servicios que de él había recibido y en remuneración de los sueldos que le debía, lo casó con una gran Señora, llamada Doña Isabel de la Cerda, rebiznieta del rey D. Alfonso el Sabio, que estaba viuda de D. Alonso Alvarez de las Asturias, Señor de la Casa y solar de Noroña, que murió sin sucesión, y le dio título de Conde de Medina Celi, y fué el primer Conde de aquel Estado. La descendencia de la dicha Doña Isabel, de la cepa Real, fué en esta manera.

El primogénito del rey D. Alfonso el Sabio y de su mujer la reina Doña Violante, su primera mujer, se llamó D. Fernando de la Cerda, por haber nacido con un pelo largo en el pecho, de quien tomaron el apellido de la Gran Casa sus descendientes. Casó con D<sup>a</sup> Blanca, hija de S. Luis, rey de Francia, y de la reina Madama Margarita, y tuvo de ella dos hijos, que fueron D. Alonso de la Cerda y Don Fernando.

D. Alonso de la Cerda, nieto de San Luis, por parte de su madre, casó en Francia con una Señora de Sangre Real llamada Madama Mafalda, de quien hubo dos hijos, llamados Don Luis de la Cerda, que fué Conde de Claramonte en Francia, y Don Carlos de la Cerda, que fué Condestable de Francia y Conde de Angulema. El dicho Don Alonso de la Cerda, pretense rey de Castilla y León, fué Señor de las villas de Alba de Tormes, Valdecorneja, el Real de Manzanares, el Algaba y los montes de Greda, de Magan, la Puebla de Sanabria y sus alfofes y la tierra de Lemos y otros vasallos.

Don Luis de la Cerda, Conde de Claramonte, biznieto de los reyes Don Alfonso, el Sabio, de Castilla y de San Luis, rey de Francia, casó en la Andalucía con Doña Leonor de Guzmán, hija de D. Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno, gran Señor en aquella provincia, y de Doña María Alfonso Coronel, su mujer, fundadores de la Gran Casa y Estado de los Duques de Medina Sidonia, Señores

de la ciudad de San Lúcar de Barrameda, Marchena, Chiclana, Puerto de Santa María, Huelva, Santiponce, con otros vasallos, como parece por el testamento de la dicha Doña María Alfonso Coronel, otorgado el año de 1330, y por un privilegio del Rey D. Fernando el Quarto, despachado en Badajoz el año de 1303. Hubo el dicho D. Luis de la Cerda en la dicha Doña Leonor, su mujer, a Don Luis de la Cerda y a Don Juan de la Cerda, y a Doña Isabel de la Cerda, mujer del Conde Don Bernardo, que fué la primera Condesa de Medina Celi. Trajo en dote la dicha Doña Leonor el Puerto de Santa María y sus tierras.

### **ORIGEN DE ESTA GRAN CASA**

por los Reyes de Castilla y León.

El rey Don Alfonso, el Sabio, cuarto deste nombre entre los reyes de Castilla, y el noveno de León, casó con la reina Doña Violante, hija del rey Don Jaime el I de Aragón y de la reina Violante, su primera mujer. Tuvo della los hijos siguientes:

El Infante Don Fernando, que murió niño.

Otro Don Fernando, llamado de la Cerda, como se dirá.

Don Sancho, que reinó en Castilla y León.

Don Juan, que fué Señor de Oropesa y de otras villas.

Don Pedro, que fué Señor de Ledesma y otras villas.

Don Jaime, que fué Señor de los Cameros.

Doña Berenguela, que fué Señora de Guadalajara.

Doña Beatriz, que casó con el Marqués de Monferrato.

Doña Violante, que casó con Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya.

Doña Isabel.

Doña Leonor.

Tuvo otros hijos, fuera de matrimonio.

Fue llamado el dicho rey Don Alfonso para ser coronado por Emperador, por haberle elegido algunos de los Electores del Imperio, por la fama que tenía de varón sabio en todo el mundo. Hecha su elección el último día del mes de Marzo de 1256, le enviaron una llave (que hoy día se guarda en la Santa iglesia de Sevilla) de diferentes metales, por extremo curiosa, y en ella las armas de Castilla y León, y las del Imperio, con ciertas letras de una y otra parte. Las letras eran éstas: Dios abrirá y el Rey entrará.

Recibida la dicha embajada, hizo jurar al Infante Don Fernando de la Cerda, primogénito heredero suyo, por sucesor en los reinos de Castilla y León, en Cortes que tuvo en Ávila, al cual dejó por Gobernador destes reinos y se partió para Alemania a recibir la Corona del Imperio. Llegado a un lugar de Francia llamado Belcaire, supo como era muerto el dicho Infante Don Fernando, y que sobre su ida a Alemania había grandes discordias, por lo cual quedaban los reinos desamparados y a gran peligro, demás de haber entrado en ellos grande muchedumbre de moros, y no siéndole favorable el Papa Gregorio X, determinó dejar la empresa del Imperio y volverse a España, como lo hizo, aunque, teniéndose por canónicamente electo, se intitulaba Rey de Romanos y futuro Emperador, y traía continuamente las insignias imperiales y usaba del sello del

Imperio; mas teniendo noticia desto el Papa, procuró por medio del Arzobispo de Sevilla persuadirle que se apartase de aquella porfía y hubo de desistir de ella con sola la gracia y concesión que le hizo de la décima de las rentas eclesiásticas para la guerra contra los moros.

En la ausencia del dicho rey Don Alfonso, Aben Juceph Miramamolín, rey de Marruecos, se determinó dar guerra a Castilla, incitado del rey de Granada, que estaba muy temeroso de que el rey de Castilla, pasada la tregua que había dado a los Arraezes de Málaga y Guadix, le haría con ellos guerra. Por lo cual el dicho rey moro se confederó con ellos y ofreció al rey de Marruecos que le daría a Algeciras y Tarifa, junto al puerto de Gibraltar, y le dio aviso de que las fronteras estaban muy desproveídas por la ausencia del rey Don Alonso.

Pasó el rey de Marruecos el Estrecho con 17.000 de a caballo y grandes compañías de gente de a pie, y se fué a Málaga por concordar los moros de aquella ciudad y de Guadix con el rey de Granada, y de allí se dividieron en dos ejércitos y entraron por la Andalucía adelante a correr la tierra y comarcas de Sevilla, y el rey de Granada entró por las fronteras del Obispado de Jaén. Fuéronse los moros extendiendo hasta llegar a Écija; contra los cuales salió el Conde Don Nuño González de Lara, y peleando con ellos, fué vencido y muerto, con hasta 250 caballeros y 4.000 de a pie, de todos los cuales se escaparon bien pocos. Y fué esta batalla por el mes de Mayo de 1275.

El Infante Don Sancho, Arzobispo de Toledo, hijo del rey Don Jaime de Aragón, y cuñado del rey Don Alfonso, sabiendo el triste suceso del Conde Don Nuño de Lara, juntando mucha caballería de Toledo, Madrid, Guadalajara y Talavera, y con la gente que pudo juntar de sus vasallos, partió para el Obispado de Jaén, y peleando con los moros, fué vencido dellos y muerto por el Arráz de Málaga. En este tiempo iba caminando con sus gentes el Infante Don Fernando a la Andalucía, acompañado de muchos ricos homes y caballeros de Castilla, y deteniéndose en Villarreal a aguardar la gente que le seguía, tuvo nueva de que eran muertos de los moros Don Nuño de Lara y el Arzobispo de Toledo, su tío, y cayó enfermo y murió en muy breves días, y dejó encomendado a Don Alonso de la Cerda, su hijo primogénito, a Don Juan Núñez de Lara, rogándole muy encarecidamente le ayudase y favoreciese para que no fuese desheredado de la sucesión del reino después de la muerte del rey Don Alfonso, su abuelo. Fué la muerte del Infante Don Fernando de la Cerda en el mes de Agosto del dicho año de 1275.

El Infante Don Sancho, hijo segundo del rey Don Alfonso, luego que tuvo nuevas de la muerte del Infante Don Fernando, su hermano, dio gran prisa con los ricos homes y caballeros que pudo juntar para ir a la frontera, y procuró ganar a su opinión a Don Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya, para que le ayudase a que sucediese al Rey, su padre, en el reino, diciendo que era su hijo mayor y más propincuo que Don Alonso de la Cerda, su nieto, ofreciéndole que le haría el más poderoso Señor de aquellos reinos.

Don Lope Díaz, temiendo que si Don Alonso de la Cerda sucediese en el reino, sería gobernado por Don Juan Núñez de Lara, su competidor, el cual tomaría el gobierno del reino a su mano, prometió al Infante que le ayudaría, y con consejo del dicho Don Lope Díaz de Haro, comenzó a entender en las cosas

del gobierno, y tomó título de hijo mayor y heredero de los reinos de Castilla y León, y mandó hacer llamamiento general de los caballeros y hijosdalgo y concejos de todas las villas y lugares de las fronteras para que se fuesen para él a Córdoba a defender la tierra, y envió a Écija a Don Lope Díaz y a Jaén a los Maestres de Santiago y Calatrava, y escribió a todos los capitanes y alcaides de los castillos haciéndoles saber cómo había venido en socorro suyo, y que tuviesen buenas esperanzas, y armando una poderosa flota, la mandó estar en guarda del Estrecho de Gibraltar para estorbar que no pasase de África a los moros de España socorro de gente ni bastimentos; y hecho esto, dejó en la ciudad de Córdoba a Don Esteban Fernández de Castro, y a Don Fernán Ruiz de Castro, y se partió a la ciudad de Sevilla, porque el rey moro Aben Juceph estaba en aquella comarca, el cual en breves días se volvió al África.

En este tiempo, dice el autor de la Historia scholástica que, venido el rey Don Alfonso de su viaje para Alemania, mandó jurar en su vida por Rey al Infante Don Sancho, su hijo, por el contento que tuvo del valor que había mostrado en su ausencia contra los moros; mas Mosén Diego de Valera, natural de Cuenca, mi patria, Maestresala que fué de la Católica Reina Doña Isabel, y de su Consejo, en su Crónica de España abreviada (cuya opinión sigue Lucio Marineo Siculo) dice que habiendo el Infante Don Sancho hecho a los moros la resistencia dicha en ausencia de su padre, se alzó con todo el reino contra él y contra su sobrino Don Alonso de la Cerda, y aunque en vida de su padre no se llamó Rey, le quitó las rentas del reino, haciendo que todos los pueblos le negasen la obediencia, por tres causas que les representó; esto es:

Que el rey Don Alfonso, su padre, era pródigo, por haber pagado 50 quintales de plata para el rescate del Emperador de Constantinopla Balduino.

Que no debía ser obedecido, por haber labrado mala moneda.

Que había perdonado el tributo que pagaba Portugal a Castilla, por haber casado a Doña Beatriz, su hija (habida fuera de matrimonio) con Don Alonso, tercero de este nombre, Rey de Portugal, con quien llevó en dote las tierras del Algarve, Tavira, Faro, Laule, Castro Marín, Alcobín y otros lugares.

Lo cierto es que, gozoso el rey Don Alfonso del valor del Infante Don Sancho, su hijo, que con grande esfuerzo y ánimo se había opuesto a la guerra contra el poder y ejércitos de los reyes moros de Granada y Benamarín, después de la muerte del Infante Don Fernando, su hermano, por consejo del Infante Don Manuel, que le persuadió que la sucesión y línea de los Reyes debía quedar en el hijo mayor, mandó juntar Cortes en Segovia, y por su mandado, todos los convocados a ellas hicieron pleito homenaje al Infante Don Sancho de que después de los días del Rey, su padre, lo tendrían por su Rey y Señor.

De esta novedad se sintió grandemente el Infante Don Pedro, hijo del Rey de Aragón, pareciéndole cosa dura y áspera que Don Alonso de la Cerda, hijo mayor del Infante Don Fernando de la Cerda, su sobrino, primogénito del rey de Castilla, quedase desheredado con autoridad del Rey de Castilla, su abuelo. Hallóse en estas Cortes la Reina de Castilla Doña Violante, y sintió gravemente que Don Alonso y Don Fernando, sus nietos, a quien decía que de derecho pertenecía la sucesión de los reinos de Castilla y León, quedasen desheredados, y considerando el peligro grande que se les podía seguir si

quedasen en Castilla debajo del poder del Infante Don Sancho, su tío, que estaba apoderado en todo del gobierno, determinó de llevarlos al reino de Aragón y irse con ellos y con la Infanta Doña Blanca, su nuera, mujer que había sido de Don Fernando de la Cerda, su hijo; y el rey de Aragón puso a Don Alonso y Don Femando de la Cerda con guardas en parte de donde ni el Rey de Castilla ni el de Francia pudiesen haberlos sino fuese por su mano, y así fué que estuvieron como presos diez años en el castillo de Xátiva y en la ciudad de Jaca.

Digo pues que la Reina Doña Violante con este intento, escribió al Rey Don Pedro de Aragón, su hermano, que se fuese a ver con ella al monasterio de Huerta la Real, que es de monjes Bernardos, so color de ir a Guadalajara que era suya. Sin detenerse, pasó a Sigüenza y a Medinaceli, y de allí pasó a Ariza, a donde se vino a ver con ella el Rey Don Pedro de Aragón, su hermano. Fueron estas vistas a ocho de Enero del año de 1277. Sintió tanto el rey Don Alfonso la ida de la Reina, su mujer, que por eso fueron presos el Infante Don Fadrique, Don Simón Ruiz de Haro, Señor de los Cameros, y les quitaron las vidas y se hicieron otros castigos.

Desde Ariza escribió el dicho Rey de Aragón al Obispo de Segovia que, vistas las cosas que habían precedido a la salida de la Reina y de los Infantes para Guadalajara, había dado orden por la seguridad de su persona y de sus nietos que estuviesen fuera del poder y tierras del Rey de Castilla, y por esto y por lo que después sucedió sospecharon el Rey Don Alfonso y el Infante Don Sancho que el Rey de Aragón había procurado esta salida y dado favor a la Reina por tener a sus nietos en su poder y asegurar sus cosas como mejor le convenía para cualquier empresa que se le pudiese ofrecer, por dificultosa y grande que fuese.

Procuraba grandemente el Rey de Castilla que la Reina Doña Violante, su mujer, y Don Alonso y Don Femando de la Cerda, sus nietos, volviesen a sus reinos, y siendo mucha su porfía, se determinó el rey de Aragón de ir a Tarazona, a donde vinieron a él de parte del Rey de Castilla y del Infante Don Sancho, el Infante Don Manuel y Fernan Pérez, Dean de Sevilla, y después de diversos tratos, y apuntamientos que sobre esto hubo, el Rey de Aragón envió a Castilla al Maestre de los Templarios y a Hugo de Mataplana, Preboste de Marsella, y fué acordado que la Reina Doña Violante volviese a Castilla y sus nietos quedasen en poder del Rey de Aragón y estuviesen debajo de su gobierno, que era lo que deseaba el Infante Don Sancho, porque no se pasasen a Francia, de que se le podía seguir mucho daño.

Partió la Reina de Aragón para Castilla, y luego el Rey Don Pedro mandó poner en buena guarda a los hermanos Don Alonso y Don Femando de la Cerda. También el Rey de Francia procuraba que sus sobrinos fuesen amparados y favorecidos, de tal suerte que Don Alonso quedase sucesor en los reinos de Castilla y León después de los días del rey Don Alonso, su abuelo, porque era ya público que el Rey de Castilla y el Infante Don Sancho, su hijo, hacían grande instancia por haberlos a su poder, y ofrecían a Doña Blanca, su madre, que les darían heredamientos y Estados en Castilla, en las fronteras de Aragón, porque más fácilmente los pudiesen defender. Otrosí, el Infante Don Sancho con grande astucia y constancia iba ganando las voluntades de los ricoshombres del reino, y trabajaba grandemente en tener al Rey de Aragón de su parte. Con este

presupuesto, el Infante Don Sancho envió una embajada al rey de Aragón, su tío, que a la sazón estaba en Valencia. Los embajadores fueron: el maestro fray Aymar, de la Orden de Santo Domingo, electo Obispo de Avila; Enrique Pérez de Farana y el Dean de Astorga, los cuales en nombre del Infante, pidieron al rey de Aragón, su tío, hubiese por bien de que se viesen en algún lugar a los confines de los reinos, y acordaron de verse entre Requena y Buñol. Fueron estas vistas en el mes de Septiembre del año de 1279, día de la exaltación de la Cruz, y en ellas se concordaron en grande amistad y se obligó el Infante Don Sancho que se confederaría con ellos el rey de Castilla, su padre.

A este mismo tiempo Philipo, rey de Francia, procuraba por quantos medios podía persuadir al rey Don Alfonso de Castilla que declarase por heredero de sus reinos a Don Alonso de la Cerda, su nieto, que era sobrino del dicho rey de Francia, significando que sobre esto haría una gran demostración, aventurando su Estado y dando cruel guerra a Castilla con todas sus fuerzas y las de los Príncipes, sus aliados. Tratóse diversas veces de muchos medios como se partiesen los reinos de Castilla y León entre el Infante Don Sancho y Don Alonso de la Cerda, tío y sobrino, y para esto se concertaron de ver los reyes de Castilla, y Francia, y eligieron, el Rey de Francia, a Salvatierra, lugar de Gasuña, y el rey de Castilla a Bayona, adonde fué acompañado del Infante Don Sancho, su hijo, y de los Infantes sus hermanos. Estando los Reyes tan cerca, el uno en Salvatierra y el otro en Bayona, envió el Rey de Francia a Carlos, Príncipe de Taranto, su primo, hijo de Carlos, rey de Sicilia, para tratar algunos medios de buena concordia con el rey de Castilla, y se movió plática de que diesen a Don Alonso de la Cerda el reino de Jaén y que fuese vasallo del rey de Castilla; pero el Infante Don Sancho, que no quería dar ningún lugar a su competidor en el reino, supo con grande prudencia y maña desavenir a los Reyes, y procuró que el Rey, su padre, se concertase con el Rey de Aragón y se confederase con él, persuadiéndole que si le tenía por amigo, y aliado, no podría recibir daño alguno de los franceses. Desta manera se concluyeron estas vistas, sin que dellas resultase ninguna concordia ni buen efecto.

Concertáronse después desto los Reyes de Francia y Aragón de verse sobre poner en libertad a Don Alonso de la Cerda, y se halló con ellos el Rey de Mallorca y Príncipe de Taranto; y lo que de estas vistas resultó fué confirmarse la amistad que la Casa de Francia tenía con la de Aragón, sin tomar asiento en la deliberación de Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, que estaban detenidos en el reino de Aragón, como dicho es.

El Infante Don Sancho trabajaba con gran solicitud en tener de su parte al rey de Aragón, su tío, para cuyo efecto envió al Rey de Aragón a Don Gonzalo Ruiz Girón, Maestre de Santiago, Adelantado del reino de Murcia, y después al Marqués de Monferrat, su cuñado, con orden de que procurasen vistas del rey de Aragón, su tío, con el Rey de Castilla, su padre, para confirmar las posturas y amistades que tenían, y concordarse en lo que tocaba a Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, y para esto daba gran prisa, porque se recelaba de la variedad y poca firmeza del Rey, su padre, a quien algunos ricoshombres que estaban descontentos del Infante, procuraban apartarle de su amor, y le aconsejaban que dividiese los reinos de Castilla y León entre su hijo y sus nietos



Los Cerdas, porque a ellos estaba mejor la división. A los primeros de Abril del año de 1281, estando el Rey de Aragón en Valencia, le fueron embajadores de parte del Infante Don Sancho, esto es, el Arcediano de Écija, Lope García de Salazar y Gil Ruiz de Montuenga, a darle parte de la disensión y guerra que entre él y el Rey, su padre había, que sucedió en esta manera.

Fuese el Infante Don Sancho apoderando de las cosas y negocios del reino de Castilla con más autoridad de la que debía tomar, de lo cual recibió el Rey, su padre, sumo descontento, y como en todas sus cosas, con ser Rey tan sabio, siguiese el peor consejo, envió a tratar con el Rey de Francia lo que tocaba a la libertad de sus nietos los Cerdas, que estaban en poder del rey de Aragón, como dicho es, con plática y promesa de darles parte en los reinos de Castilla y León y que quedase Don Alonso de la Cerda con título de Rey. Esto se hizo ocultándose del Infante Don Sancho, su hijo, y sobre ello envió a Fredulo, Obispo de Oviedo, con color que lo enviaba al Papa a tratar de la Cruzada y décima de los beneficios eclesiásticos, concedida para la guerra de los moros. Tuvo sospecha el Infante Don Sancho de que el Rey, su padre, movía alguna novedad en su perjuicio por medio de aquel Prelado que él tenía por muy sospechoso, por ser natural de Gascuña, y procuró estorbar su ida, pero el Rey se excusó diciendo que por ser el Obispo Fredulo bien afecto al Papa, y que así alcanzaría más fácilmente las gracias que le enviaba a suplicar, así tenía por bien que fuese aquél y no otro alguno.

Hecho esto, habló el Rey con algunas personas de su Consejo para que tratasen con el Infante no diese lugar a que los Cerdas, sus sobrinos, quedasen del todo desheredados tan inhumanamente, y no habiendo en los del Consejo quien se atreviese a decirle cosa alguna en esta razón, porque se airaba en grande manera, sólo fray Aimar, que era fraile dominico, electo Obispo de Avila, se atrevió a hablar con el Infante en secreto con más libertad de lo que convenía, de que el Infante se encendió en grande ira y le dijo que era un fraile loco y atrevido, y que si no tuviera respeto a su religión, mandara hacer en él tal escarmiento, que otro no se atreviera de allí adelante a ponerse en semejantes desvarios. Amaba mucho el Infante la Orden de Santo Domingo, como se puede ver en el Maestro Fray Hernando del Castillo en la Centuria I de su Orden, libro III, Cap.º 54, y por eso dijo: Si no tuviera respeto a su Religión, etc.

Pasado esto, creyendo el Rey que podría acabar con su hijo en que se tomase algún medio para que Don Alonso y Don Fernando de la Cerda quedasen heredados en sus reinos, lo platicó con él, y no condescendiendo con su voluntad, le dijo que lo que él mandaba se había de hacer porque era negocio justo, y no poniéndose en ejecución, mandaría alzar y deshacer los homenajes que le habían hecho, y propuso de efectuarlo, comunicando esta su determinación con el Papa y con el Rey de Francia. Visto esto, el Infante envió a llamar a los ricoshombres que andaban desterrados de Castilla después de la muerte del Infante Don Fadrique, a quien había hecho matar el Rey Don Alonso, su padre, hermano de Don Fadrique, teniéndole preso en el castillo de Burgos, los cuales eran:

Don Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya.

Don Diego López, su hermano.

Don Ramiro Díaz.

Don Pedro Álvarez de Asturias.  
 Don Nuño de Lara.  
 Don Fernando Ruiz de Cabrera.  
 Don Fernán Ruiz de Saldaña.

Estos ricos hombres se fueron para el Infante y les ofreció restituir las villas, castillos y heredades que el Rey, su padre, les había tomado. Siguióse a esto inducir el Infante los pueblos contra el Rey publicando que los desahoraba, y que él los quería reducir a las leyes y libertades de que gozaban en tiempo del Rey Don Fernando, su abuelo, y dio a los Infantes, sus hermanos, provisiones en blanco con su sello para que otorgasen lo que les fuese pedido; y desta manera fué conmoviendo y alterando todos los pueblos y los ricos hombres para que se juntasen con él contra el Rey, su padre, publicando del en sus pláticas muchas cosas torpes, indignas de la persona y Estado Real, diciendo muy de ordinario, así él como los suyos, que era falsario, perjuro, demente y leproso (que en aquellos tiempos era afrenta grande). Que había desperdiciado 50 quintales de plata, dándolos para el rescate del Emperador de Constantinopla: que había labrado moneda mala (como atrás queda dicho) y que, sin causa ni razón alguna, había mandado matar al Infante Don Fadrique, su hermano, y a Don Simón Ruiz de Haro, Señor de los Cameros, y otras cosas.

Fué con esto usurpando el gobierno y dominio de la tierra y de los castillos y fortalezas, y renovando los jueces y alcaides y los oficiales del Rey de sus oficios y cargos y poniendo los que le parecían; mandando prender los más allegados y familiares de la Casa del Rey, y apoderándose de los tesoros y joyas que el Rey tenía, así en Toledo como en otras partes, y se intitulaba primero heredero del Rey Don Alfonso, su padre. Así consta de una confirmación de privilegios hecha en Valladolid a 11 de Mayo, Era de 1319.

El Rey entonces, por apartarlo de aquel error, si pudiera, le envió mensajeros, personas graves y religiosas para que diesen orden de que se viese con él en Toledo o Villarreal o en otro cualquier lugar que el Infante eligiese, y que fuese acompañado de Ricos hombres y personas que él escogiese para ordenar el buen estado del reino. A lo cual el Infante dijo que respondería con sus mensajeros, y deteniendo los del Rey, su padre, despachó sus letras por toda la tierra, convocando los Prelados y Ricos hombres y caballeros, ciudades y villas a Cortes a Valladolid, en las cuales prometió a todos hacerles grandes mercedes, y se confederó con el rey Don Dionis de Portugal, su sobrino, y en breves días tuvo todas las ciudades y villas a su voluntad, excepto Sevilla, adonde el Rey, su padre, estaba, que ésta tuvo firme hasta la muerte del Rey.

En las dichas Cortes, sin preceder citación, ni ser convencido el Rey Don Alfonso, fué declarado que de allí adelante no administrase justicia, y que le fuesen quitados los castillos y fortalezas, y no se le acudiese con las rentas de sus reinos, ni fuese acogido en villa o castillo de ellos. No vinieron en esto los Ricos homes que tenían la voz de Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, y así hubo ruido en las Cortes. Viéndose el rey Don Alfonso tan desfavorecido de su hijo y de los suyos, pidió favor a Abenjuceph, rey de Marruecos, y escribió al Papa Martino IV diciéndole cómo le quería quitar el reino sin causa ni razón el Infante Don Sancho, su hijo, y el Papa despachó su Bula en que descomulgaba a todos

los que seguían la parte de Don Sancho, por lo cual hubo en Castilla y Aragón entredicho y estuvieron las iglesias cerradas mucho tiempo.

El favor que el rey Don Alfonso pidió al rey de Marruecos Abenjuceph, fué en esta manera. Hallábase el dicho Rey en suma pobreza y desconsuelo, por haberle tomado el Infante Don Sancho, su hijo, las rentas de sus reinos, y puesto en esta miseria, envió a empeñar su Corona Real al dicho Rey moro, el cual le prestó sobre ella 60.000 doblas, y mostrando un día el Rey moro aquella corona a sus caballeros, les dijo: Gran voluntad tengo de ir a ayudar a este noble Rey a quien su ingrato hijo tiene desheredado. Los caballeros moros le respondieron: Señor, bien hecho será, porque con esto ayudará Vuestra Alteza a su amigo, y hará mal a los cristianos.

Tomó el Rey moro resolución de ayudar al Rey Don Alfonso, y le envió a decir con cuatro caballeros que si quería su ayuda, vendría en persona con todo su poder. El Rey Don Alfonso se lo agradeció mucho, y le envió a rogar tomase aquella empresa y viniese en su ayuda, y así lo hizo, pasando segunda vez el mar con una valiente flota, y hizo mansión en Algeciras, y desde allí le envió a decir al Rey Don Alfonso le escribiese si quería que entrase por Granada. El Rey Don Alfonso se alegró de su venida y le envió a decir si quería ver con él; lo cual entendido por el Rey moro, le envió sus adalides para que lo acompañasen por el camino de Córdoba, y él salió en persona a recibirlo a Zahara, donde mandó adornar una tienda muy rica, en la cual ordenó que se pusiesen dos estrados, el uno alto y el otro bajo. Llegando el Rey Don Alfonso cerca de la tienda del Rey moro, mandó a todos sus caballeros besasen el pie al rey Don Alfonso, y mientras se hacía esto, estuvo el Rey moro en pie, puesta la mano en una cuerda de su tienda.

Quisiera el Rey Don Alfonso apearse del caballo, y no se lo consintieron los caballeros moros hasta entrar en la tienda, donde ayudándole todos a apearse del caballo, se abrazaron los dos Reyes y se tomaron por las manos, y el Rey moro hizo asentar al Rey Don Alfonso en el estrado más alto y él se sentó en el bajo, sobre lo cual habiendo grandes porfías entre ambos Reyes, dijo el Rey moro: No es razón que tú y yo seamos iguales, que tú eres Rey de solar conocido, y yo soy Rey de ayer acá. Destas vistas salió acuerdo de dar guerra a los pueblos que se tenían por el Infante Don Sancho, lo cual puso el moro con presteza en ejecución. Demás desto, viendo el Rey Don Alfonso que el Infante se iba cada día apoderando más y más del reino, procedió contra él por sentencia privándole de la sucesión del reino, lo cual se hizo con grande solemnidad y ceremonia en Sevilla, juntándose en el Palacio Real los siguientes:

Don Ramón, Arzobispo de Sevilla.

Don Suero, Obispo de Cádiz.

Don fray Aymar, electo Obispo de Avila.

Pelay Pérez, Abad de Valladolid.

Y todas las Dignidades y Prelados de las Ordenes.

Fueron presentes Don Martín Gil de Portugal y tres embajadores del Rey Don Dionís, que eran:

Don Suer Pérez de Barbosa.

Don Juan de Auoín.

Don Gonzalo Fernández y otros caballeros portugueses.

Así mismo se hallaron en esta sentencia y maldición tremenda los caballeros siguientes:

Tel Gutiérrez, Justicia de la Casa del Rey.

Pedro García de Airones.

Garci Jofre de Loaisa.

Pedro Ruiz de Villegas.

Gómez Pérez, Alguacil mayor de Sevilla.

Echóle el Rey su maldición pública, y el hijo había hecho lo mismo contra su padre. El tenor de la maldición pone la Biblioteca hispaniae, y es cosa horrenda. Y lo desheredó de los reinos, todo lo cual se hizo a ocho días del mes de Noviembre del año de 1282. Murió el año de 1284 en 21 días de Abril, y en su testamento nombró por sus herederos a sus nietos Don Alonso y Don Fernando de la Cerda. Y es de saber que hizo dos testamentos en Sevilla. Uno en 1º de Noviembre del año de 1283, y otro en 22 de Enero del año de 1282 antecedente. Muerto el Rey Don Alfonso, quedó en Sevilla el Infante Don Juan, su hijo, y pretendió ser Rey. No lo consintió Sevilla porque tenía hecho pleito homenaje al Infante Don Sancho de recibirlo por su Rey después de los días del rey Don Alfonso, su padre.

Aquí será bien decir que el Infante Don Alonso de la Cerda, hijo del Infante Don Fernando, fué a Francia con un fraile carmelita y trajo de aquel reino a este de España los frailes carmelitas que dieron principio a las Provincias de Castilla, Andalucía y Portugal.

Este Infante, muerta su mujer Doña Mafalda, no se volvió a casar, antes dejando el mundo y sus pompas, se retiró a un convento del Carmen, que fundó en su villa de Gibraleón, donde para su retiro labró un cuarto muy suntuoso, que hoy se llama el cuarto del Infante, que está a la parte del Norte, y allí acabó sus días felizmente, como lo afirma el Maestro Coria en su Historia del Carmen (lib. 10, cap. 17). Esto va ya dicho aquí porque no se olvide, y en lo demás se irá proseguendo el discurso desde la muerte referida del rey Don Alfonso, su abuelo.

También será bien advertir aquí que no es mucho que Sevilla hiciese grande estimación de las cosas del rey Don Alonso, porque al 25.º año de su reinado, armó en esta ciudad una flota de 80 galeras y 24 naos para ir sobre Gibraltar, y en ella juntó toda la gente de infantería necesaria para este efecto. También labró en esta ciudad a los 29 años de su reinado monedas de plata y cobre. Por lo cual Sevilla le fué obedientísima y lo recibió con los brazos abiertos en el tiempo de su adversidad, en cuya razón le confirmó los privilegios que el Santo Rey Don Fernando, su padre, le había concedido, y le concedió muchas villas, lugares y castillos y les franqueó muchos derechos.

Item, fundó en ella el Colegio de San Miguel, donde desde su tiempo se ha enseñado la lengua latina.

Item, fundó muchos edificios, templos y monasterios.

Item, para que las galeras invernasen, hizo las Atarazanas por la banda de Guadalquivir, pegadas con el muro que se rematan en la torre de plata, donde mandó poner los siguientes versos:

Res tibi sit nota, domus haec et fabrica tota  
 Quam non ignarus Alphonsus sanguine clarus,  
 Rex Hispanorum fuit iste suorum,  
 Actus in Austrinas vires seruare carinas  
 Arte micans plena, fuit hic informis arena  
 Era millena bíscentena nonagena.  
 (Esto es, año 1252.)

## **SUCESOS DE LOS REYES DE CASTILLA CON ESTA GRAN CASA DE LA CERDA**

### **Rey Don Sancho IV**

Muerto el rey Don Alonso, como se ha dicho, aunque el rey Don Sancho, su hijo, tenía muchas cosas que componer en el reino, ninguna cosa le daba tanta pena como el negocio de Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, sus sobrinos, a quien tenía en guarda el Rey D. Pedro de Aragón, como se ha dicho, y los amparaba el Rey de Francia, por el derecho que pretendía tener a estos reinos. En cuya razón el dicho Don Sancho se embravecía como un león contra los que seguían su voz en estos reinos. Por lo cual, el año de 1288, estando el dicho Rey en la villa de Alfaro, mandó prender al Conde Don Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya, y queriéndose defender de la prisión, lo mataron, lo cual se hizo porque el Rey estaba informado de que el Conde quería seguir la voz de Don Alonso de la Cerda y meterlo en estos reinos con título de Rey de ellos. Era poderoso el Conde para lo que intentaba, porque además de ser Señor de Vizcaya, tenía la tenencia de todas las fortalezas de Castilla la Vieja. Fué este caballero hijo de Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, y de Doña Constanza de Bearne, su mujer. Casóse con Doña Juana Alonso, hija del Infante Don Alonso, Señor de Molina, en quien hubo a Don Diego López de Haro, que le sucedió en el Señorío, y no dejó hijos, y a Doña María Díaz de Haro, que también fué Señora de Vizcaya, y por ella el Infante Don Juan, su marido, hijo del Rey Don Alonso el Sabio. Muerto el Conde Don Lope de la manera dicha, su hijo Don Diego López mandó a sus vasallos hiciesen guerra al Rey desde las fortalezas de Vizcaya y Castilla, que, como dicho es, las tenía su padre, y los alcaides las tuvieron por Don Diego. Hecho esto, se fué al reino de Aragón, donde Don Alonso de la Cerda, que pretendía reinar en Castilla y León, estaba preso, porque no alterase los reinos, como atrás queda dicho.

Llegado Don Diego a la Corte del rey de Aragón, hizo sus tratos con él de manera que soltó de la prisión a Don Alonso, y junto con otros grandes caballeros de Castilla, lo alzaron por su Rey y Señor y le besaron la mano, como digo en otra parte. Sabido esto por los vizcaínos, vasallos de Don Diego, alzaron pendones por el dicho Don Alonso de la Cerda, y continuaron la guerra contra el dicho Rey Don Sancho, el cual salió a la defensa y envió a Vizcaya al Maestre de Santiago D. Pedro Fernández Mata, él qual tomó el castillo de Caitay y la villa y castillo de Orduña y otras muchas fortalezas de Vizcaya y de la Rioja, que eran de Don Diego López de Haro.

El siguiente año de 1289 en la ciudad de Badajoz se levantaron grandes bandos y parcialidades entre dos linajes, uno de los Portugaleses y otro de los Bejaraños, en razón de sus contiendas, que eran acerca de los términos y pastos comunes de la ciudad. El Rey les dijo: Pues vosotros sois tan naturales de Badajoz como los Portugaleses, que no han querido obedecer mis cartas y provisiones Reales, haced que las obedezcan y no me importunéis más.

Con esta respuesta se volvieron los Bejaraños y de secreto hicieron junta y concertaron estar a punto de guerra para cierto día, y hacer lo que se sigue. Venido el día del concierto, entraron algunos de los Bejaraños en ayuntamiento y pidieron ser restituidos en sus posesiones, y como los Portugaleses los contradijesen, acudieron todos los Bejaraños bien armados y se trabó entre ellos una brava pelea, en la cual muchos de los Portugaleses fueron muertos y otros heridos, por no estar tan apercebidos como los Bejaraños, con lo cual toda la ciudad quedó puesta en bandos y parcialidades. Viendo los Bejaranos que habían hecho mal, y temiendo ser castigados por el Rey, se alzaron con la ciudad y tomaron la voz de Don Alonso de la Cerda y alzaron pendones por él en Badajoz.

El rey Don Sancho, viendo que por esta mudanza de los de Badajoz se podían seguir otros pueblos de Extremadura, y tomar aquella voz, escribió a Don Fernán Páez, Maestre de Alcántara, mandándole acudiese a Badajoz con sus caballeros y vasallos. Lo mismo escribió a los Maestres de Santiago y Calatrava y a las ciudades de Sevilla y Córdoba, y todos acudieron a Badajoz, como les fué mandado. Defendiéronse los Bejaranos en Badajoz muchos días, y al fin se rindieron a los Maestres, con seguro que les prometieron de que no serían presos ni muertos por aquel delito. No quiso el Rey guardar la palabra que los Maestres habían dado en su nombre a los Bejaranos, antes hizo en ellos, como en otra parte digo, un castigo tan riguroso, que por él dicen haber ganado renombre de Bravo. El castigo fué que hizo degollar a todos los del linaje y bando de los Bejaranos, y, según se cuenta en su Crónica, fueron muertos a cuchillo más de 4.000 hombres y mujeres, como adelante se dirá. En este tiempo, estando el rey Don Sancho en Vizcaya, supo que Don Diego López de Haro, Adelantado mayor de la Frontera, que estaba en la villa de Carmona, trataba de pasarse al reino de Aragón y juntarse con Don Diego López, su sobrino, Señor de Vizcaya, para tomar la voz de Don Alonso de la Cerda. Entendido esto por el Rey, escribió a Don Ruy Pérez Ponce, Maestre de Calatrava, que fuese a Carmona y de su parte dijese a Don Diego que se sosegase en su servicio y fuese a su Corte y le daría el Señorío de Vizcaya.

El Maestre fué a Carmona y habló con Don Diego de manera que se vinieron juntos camino de Vizcaya, donde el Rey estaba. Mas llegados a la villa de Aranda de Duero, Don Diego se salió de noche de la posada y se fué al reino de Aragón. Sintió mucho esta burla el dicho Maestre Don Ruy Pérez Ponce, el cual fué hijo de Don Pedro Ponce, y de Doña Aldonza, su mujer, hija del rey Don Alonso de León, y fué nieto del Conde Don Ponce y viznieto del Conde Don Vela Ponce. No se conformaban con las cosas del rey Don Sancho muchos caballeros y Ricos homes, cuales fueron:

Don Juan Núñez de Lara.

Don Rodrigo González Girón, a quien deben mucho los de la Cerda.

Su primo hermano D. Lope de Haro.

Don Beltrán Ibáñez de Guevara.

Alvar Núñez de Aza.

Fernán Ibáñez de Valverde.

Don Juan Núñez y Don Ñuño González, hijos de Don Juan Núñez de Lara y de D<sup>a</sup> Teresa Alvarez de Azagra.

Lorenzo Rodríguez de Heredia.

Diego Gutiérrez de Zauallos.

Don Alvar Pérez Ponce a quien el Rey de Aragón había heredado, y este caballero se fué para el rey Don Sancho y de allí adelante lo siguió siempre.

Era el dicho Don Juan Núñez de los más poderosos y grandes señores de Castilla y de mayor parcialidad y parentela, y favorecíase del rey de Francia contra el Rey Don Sancho, persiguiendo a todos los que seguían su voz y opinión dondequiera que los hallaba. Viendo esto el rey Don Sancho, ansioso de verse pacífico y quieto en los reinos de Castilla y León, pretendía que Don Alonso y Don Fernando do la Cerda, sus sobrinos, fuesen puestos en algún castillo de la frontera de Aragón y Castilla, y que fuese encargada su guarda a dos vasallos suyos, naturales de Castilla y León hasta que se determinase su causa con su acuerdo y del rey de Aragón. Pretendía también que el Príncipe de Salerno, que estaba en prisión, que no pudiese ser suelto della ni se asentase paz con el rey de Francia y sus valedores, sin intervenir él en ella, y en remuneración de lo dicho, ofrecía dar en casamiento al rey de Aragón a la Infanta Doña Isabel, su hija, que casó después con Juan, Duque de Bretaña, y asimismo le hacía donación del reino de Murcia, y que se lo entregaría luego.

El Rey no condescendió con lo referido, ni menos quiso aceptar las vistas que el rey Don Sancho le ofreció, antes por hacerle tiro, procuró confederarse con firme y segura amistad con el rey de Francia (aunque esto era a despecho de algunos Grandes y de muchos de los de su Consejo). Para asentar su amistad y liga con el Rey de Francia por otra parte, envió el dicho Rey Don Sancho al Obispo de Astorga y a Rodrigo Velázquez, Canónigo de Santiago, por embajadores, los cuales fueron a la ciudad de León adonde estaba Juan Chaulete, Cardenal de Santa Cecilia, legado apostólico, enviado por el Papa Nicolao IV. Para este fin fueron enviados a León por el dicho Rey de Francia Pedro Mornayo, Arcediano de Sigalon, Gil Lamberto de Lyriano, con poderes bastantes para firmar esta amistad y liga entre él y el dicho Rey de Castilla y lo demás de la diferencia que había sobre la sucesión de los reinos de Castilla y León entre él y el dicho Rey Don Sancho, que estaba en posesión.

El rey de Francia también ponía en juicio su pretensión y decía que le competía la sucesión destes reinos por razón de los Reyes de Francia, sus predecesores, y afirmaba tener derecho en ellos por suceder de la línea de Doña Blanca, que fué hija del Rey Don Alfonso que venció la batalla de Ubeda, y mayor que la Reina Doña Berenguela, madre del Rey Don Fernando que ganó a Sevilla. Juntamente con esto se trató la demanda de la Infanta Doña Blanca, hija de San Luis, rey de Francia, madre de los dichos Don Alonso y Don Fernando por razón de su dote y por las rentas que el Rey de Castilla le dejaba de pagar y tenía ocupadas y por haberla despojado de sus arras. Había otras pretensiones

particulares y entraba también en aquella contienda el agravio que el Rey Don Sancho había hecho a Don Suero, Obispo de Cádiz, y a Don Rodrigo, Obispo de Segovia, y a Garcé Gutiérrez, Arcediano de Briviesca, y a Don Juan Núñez de Lara, y a Nuño González, y a Alexandre de Loaisa, y a Gil de Tesa y a otros muchos caballeros que había desterrado de sus reinos porque seguían la voz de los hijos del Infante Don Fernando de la Cerda y del rey de Francia, y les había usurpado sus bienes.

El Legado trató de concordar a estos Príncipes y se concluyó la conformidad con estos medios:

Daba el rey Don Sancho a su sobrino el reino de Murcia con todas sus villas y rentas y a Villarreal, sin que en este Señorío reconociese superioridad alguna al Rey de Castilla.

Item, dos mil y quinientas libras en cada un año de renta en juro de heredad.

Item, 400 caballerías en tierra, como se daban a los Ricos homes del Reino, en villas y lugares comarcanos, y vecinos de Villarreal y del reino de Murcia, contando por cada caballería 800 maravedís que llaman de la moneda de la guerra.

Era este concierto con tal condición, que si Don Alonso moría sin hijos, sucediese en el reino de Murcia su hermano y no quedase dellos sucesión, y muriendo en vida de Doña Blanca, su madre, ella tuviese durante su vida el reino de Murcia y a Villarreal, y después volviese uno y otro a la Corona de Castilla y que se pagasen dentro 4 años las rentas que se le habían embargado de su dote y arras, con más las ganancias, y volviesen de su destierro a Castilla los Obispos de Cádiz y Segovia y los ricos homes y caballeros que habían sido desnaturalizados y echados della y se les restituyesen sus bienes. Fué también declarado que si el dicho Rey Don Sancho muriese sin dejar hijos de la Reina Doña María, su mujer, o de otro legítimo matrimonio, sucediese en los reinos de Castilla y León Don Alonso de la Cerda, su sobrino, y que el rey Don Sancho fuese obligado a ayudar al Rey de Francia dentro de un mes de como fuese requerido en cada un año con mil de a caballo por tres meses a su sueldo, durando la guerra contra Aragón, y esta gente de a caballo había de servir al Rey de Francia siempre que hiciese guerra en Aragón o en Cataluña o Valencia, o por el Condado de Rosellón, y el Rey de Castilla se obligaba de dar paso y vituallas en sus tierras al ejército francés, si fuese necesario, declarando que lo mismo se hiciese en Francia con la gente del Rey de Castilla, con tal condición que el dicho Rey Don Sancho hiciese general prohibición en todos sus reinos de que ninguno de sus vasallos sirviese en esta guerra por mar o por tierra al Rey de Aragón, so pena de la vida; y asimismo se pusiese pena de perdimiento de bienes a cualquiera que diese favor y ayuda a sus aliados contra el Rey de Francia, o contra Carlos, su hermano, a quien los franceses intitulaban Rey de Aragón.

Quedó también acordado y convenido entre ellos que el Rey de Castilla trabajase con todo su poder y fuerzas de que Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, sus sobrinos, fuesen puestos en libertad y se entregasen al Rey de Francia. Tratóse también en estas contiendas de asegurar al dicho Rey Don Sancho de la antigua pretensión que tenían los Reyes de Francia a la sucesión en estos reinos, y los embajadores franceses, presente el Legado, renunciaron cualquier derecho y



acción que pudiese tener su Rey y le compitiese en la dicha sucesión de los reinos de Castilla, por razón de la Reina Doña Blanca, su bisabuela, hija del Rey Don Alonso, porque por parte del Rey de Francia se fundaba tener derecho a la sucesión, por cuanto entre el Rey Don Alonso y Philipo, Rey de Francia, abuelo de San Luis, fué contratado al tiempo del matrimonio de San Luis con Doña Blanca, su esposa, que muriendo cualquiera de los Reyes y faltando herederos, su reino fuese devuelto al otro, y según aquella concordia que decían los franceses haber sido confirmada por la Santa Sede Apostólica, se pretendía que, muertos el Rey Don Alonso y el Rey Don Enrique, su hijo, sin sucesores, los reinos de Castilla y León venían a la Casa de Francia.

Con estas condiciones se contratava matrimonio entre la Infanta Doña Isabel, hija del dicho rey Don Sancho, y Don Alonso, hijo del Infante Don Fernando de la Cerda, quedando a cargo del Rey de Francia el impetrar de la Santa Sede Apostólica la dispensación del matrimonio contraído entre el dicho Rey Don Sancho y la reina Doña María, su mujer, que hasta este tiempo no se pudo alcanzar. Fué también concordia de que, en caso que Don Alonso y Don Fernando de la Cerda aceptasen el reino de Murcia y Señorío de Villarreal y moviesen por alguna causa guerra contra el Rey de Castilla, fuese obligado el Rey de Francia de ayudarle contra ellos por diez años con 200 de a caballo, y prometían el rey Philipo y Don Carlos, su hermano, de alcanzar de la Infanta Doña Blanca y de sus hijos que ratificasen esta Concordia. Asimismo se declaró que Don Alonso y Don Fernando de la Cerda no trajesen las armas que los Reyes de Castilla acostumbraban traer, sin diferenciarlas, y para firmar y ratificar este asiento, se habían de ver los Reyes en el lugar que de común acuerdo fuese señalado las vistas, lo cual después tuvo efecto. Lo referido se concertó por el Legado con los embajadores de ambos Reyes en la ciudad de León de Francia a 13 del mes de Julio del año de 1284.

Cuando el Rey Don Alonso de León supo la concordia que había hecho el Rey Castilla con el Rey de Francia, andaba como ciervo herido, y con rabioso coraje partió de Cataluña para dar orden en las cosas de Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, hijos del Infante Don Fernando, y mandó que Guillén de Belvis y Pedro de Morella que tenían cargo de ellos, los sacasen del castillo de Morella donde estaban y los llevasen a Zaragoza bien acompañados y con bastante guarda. Hízose así, y después los mandó pasar a la ciudad de Jaca donde él estaba con su corte, con intento de favorecer a Don Alonso por el derecho de Castilla y León, dando guerra al Rey de Castilla. Así mesmo persuadió a Don Alonso de la Cerda tomase título y nombre de Rey y siguiese su querrela en la cual no podía el Rey de Francia a la corta o a la larga de ampararle y valerle por el deudo que tenía con la Infanta Doña Blanca. Con esto pensaba el Rey de Aragón poner perpetua guerra y contienda en los reinos de Castilla y la dejaba a los que después sucediesen. Para que esto sucediese a la medida de su deseo trabó primero amistad y liga con Don Gastón, Vizconde de Bearne, que era Señor de la Baronía de Moneada y de Castelós y Rosanes, y con Don Diego López de Haro, hijo del Conde Don Lope, a quien el Rey Don Sancho había mandado matar en Alfaro.

A esta sazón era venido a Jaca Don Diego, el cual y Don Gastón se juramentaron de que en ningún tiempo harían paz ni tregua con el Rey Don Sancho sin consejo y acuerdo de todos tres, y juntos en Jaca con gran solemnidad y fiesta Don Diego López de Haro y muchos homes buenos y caballeros de Castilla que allí estaban alzaron y juraron por Rey y Señor de los reinos de Castilla y León a Don Alonso, hijo del Infante Don Fernando de la Cerda, y le besaron la mano, haciéndose sus vasallos, y tomó el nombre y apellido de Rey, con las armas y insignias Reales, y de allí adelante el Rey de Aragón y todos los principales de aquella Liga lo llamaron, intitularon y respetaron por Rey y se confederaron de hacer paz entre sí y guerra juntos con sus enemigos.

Llegó el negocio a tanto, que estando el Rey de Aragón pocos días después en Daroca, y con él Don Alonso de la Cerda y Don Gastón y Don Diego López de Haro escribió a muchos Ricos homes y caballeros y a ciudades destes reinos de Castilla y León publicando la empresa que había tomado contra el Rey Don Sancho, y ofreciendo que si siguiesen a Don Alonso, a quien llamaba Rey de Castilla, contra su tío el Rey Don Sancho, y temasen su voz, haría merced de las villas y rentas que hubiesen tenido aquellos a quien se habían quitado en tiempo del rey Don Alonso, su abuelo, según y como las habían poseído y gozado en su vida obligándose el dicho Rey de Aragón a que se les cumplirían cualesquiera privilegios y gracias que les concediese Don Alonso.

Entretanto que se disponía lo tocante a la guerra, partió el Rey Don Alonso de Aragón de Daroca para Valencia, y llegó a tanto su indignación, que envió a desafiar al Rey Don Sancho con un caballero de su Casa, llamado Pedro de Alvar, y en nombre de Don Alonso de la Cerda se envió otro caballero que en nombre suyo hizo el mismo desafío en la ciudad de Palencia donde estaba, y el mismo desafío se hizo a todos los de su opinión y valía, con términos de treinta días, y el Rey de Castilla con otros dos caballeros envió también a hacer su desafío en nombre de los reinos de Castilla y León a los dichos.

Al principio desta guerra entre Aragón y Castilla, Don Alonso de la Cerda, que se llamaba Rey de Castilla y León, se confederó con Alamar Mahomat Abenazar, Rey de Granada, obligándose de dar guerra al Rey Don Sancho, y el Rey de Aragón le aseguró de que la concordia que entre ellos se firmase le sería guardada y cumplida y le ayudaría con todo su poder, con que el Rey de Granada guardase lo que entre ellos se capitulase.

Entendido esto por el Rey de Castilla, hizo llamamiento general de los caballeros y hijosdalgo de sus reinos, y mandó que se juntasen con él en Almazán, adonde concurrieron grandes compañías de gentes y jinetes y mucho número de infantería de que se juntó un grueso ejército. No pasaron muchos días después que Don Alonso de la Cerda tomó el título de Rey, que murió D. Diego López de Haro, que era el principal de los ricos homes de Castilla declarados contra el rey Don Sancho, de cuya muerte tuvieron gran sentimiento el rey de Aragón y Don Alonso de la Cerda, los quales partieron en fin de Abril del año de 1289 a Calatayud, adonde se habían juntado muchos ricos homes y gente de a caballo y las compañías de las ciudades y villas de aquellos reinos, y considerando Don Alonso de la Cerda que el rey de Aragón era el que hacía la guerra a su enemigo con toda su pujanza, y que sin su ayuda no podía él salir con

aquella empresa en que el Rey aventuraba su persona y estado, reconocido a este tan grande beneficio, hizo donación al rey de Aragón del reino de Murcia, con las ciudades de Murcia y Cartagena, lo qual se hizo con tan gran secreto, que no intervinieron en ello más que dos caballeros llamados Pedro Martínez de Artasona y Fernán Pérez de Pina, y dos notarios que testificaron la donación. Toda esta gente y la que se iba juntando cada día de Cataluña, se repartió por los lugares de aquella frontera, y el rey de Aragón se pasó a Terrer, adonde dio orden de que se hiciese reseña de la gente, con resolución de apresurar la entrada en Castilla.

Por este mismo tiempo el rey Don Sancho tenía concertado de verse con el rey de Francia en Bayona y con esta resolución, dejó en su lugar por Capitán general de toda la gente que se había juntado contra Aragón, a Don Alonso, hermano de la reina Doña María, su mujer, y por principales de su Consejo a Don Juan Alonso de Haro y a Don Juan Fernández de Limia, los cuales se vinieron acercando a la frontera hasta llegar a Monteagudo. El ejército del rey de Aragón pasó de Ariza a Monreal, y en aquellos lugares estuvieron ambos ejércitos no muy distantes, por espacio de más de veinte días, poniéndose en orden para la batalla. Juntos el Rey de Castilla y el de Francia en Bayona, se confederaron de manera que el rey de Francia desistió de dar favor a la empresa contra Don Alonso de la Cerda, renunciando la pretensión que tenía a la sucesión de los reinos de Castilla, y acordaron de ayudarse el uno al otro.

Concluido esto, volvió el rey Don Sancho a la frontera, donde supo que cinco días antes de su llegada había movido el rey de Aragón su ejército contra la parte de Monteagudo donde estaba el ejército enemigo, y estando las cosas en este estado, ambos ejércitos ordenaron sus esquadrones y estuvieron un día entero a vista en orden de batalla, y no la dieron porque no les estuvo a cuento, a causa de no tener el Rey toda su gente junta, y el otro no haber tomado puesto acomodado. Otro día el rey de Aragón pasó con su ejército adelante y llegando a Morón, combatió el Castillo.

En esta sazón le llegó al rey Don Sancho alguna caballería con Don Fernán Pérez Ponce, y más 300 hombres de a pie y a caballo que le envió la ciudad de Murcia, y al punto se partió con su gente para Almazán, donde supo que estaban el rey de Aragón y Don Alonso de la Cerda y Don Gastón, y envió al rey de Aragón dos caballeros con una embajada en que le decía como había sabido que se había entrado en sus tierras de Castilla, y que pues le había desafiado y pedido batalla, le hacía saber que estaba bien cerca con su gente, y que le iba a buscar para pelear con él, que le aguardase, que presto sería sobre Almazán donde él estaba. Otrosí le envió a decir con los dichos dos caballeros, que no escusase el aguardarle por falta de provisión, que si no la tenía, él se la daría por quince días a él y a toda cuanta gente tenía consigo.

Cuando el rey de Aragón supo que el rey Don Sancho venía sobre él, se fué a una villa llamada Villasarai, a tres leguas de Almazán, donde lo alcanzaron los embajadores, y dada su embajada, no le pareció al rey de Aragón venir a batalla con el rey Don Sancho, acordando que pues en Monteagudo no había dado la batalla estando el rey Don Sancho ausente, no le convenía ahora darla, estando su enemigo Rey con su ejército.

Por fin, el rey Don Sancho digo que fué tan bravo, que hizo matar de una vez en Badajoz 4.000 hombres, porque habían favorecido contra él a Don Alonso de la Cerda. Digo más, que habiendo casado el rey Don Sancho con D<sup>a</sup> María, hija del Infante Don Alonso, Señor de Molina, su primo segundo, no quiso dispensar el Papa en este matrimonio porque el rey de Francia lo impedía, diciendo que tenía usurpados los reinos a Don Alonso de la Cerda, su sobrino y del rey de Francia, por parte de la Reina Doña Blanca.

#### **DON FERNANDO EL IV**

El año de 1296 se confederaron el Infante Don Juan y Don Alonso de la Cerda, que se intitulaba Rey de Castilla, para entrar con su ejército por ella, y el Rey de Aragón juntó otro ejército de navarros y aragoneses, para entrar poderosamente por el reino de Murcia, a causa de que en la concordia que se había capitulado con Don Alonso de la Cerda, le había sido concedido el Señorío de todas las villas y castillos que pudiese ganar en este reino para que fuesen de la Corona de Aragón. Estuvo su armada de galeras y naves muy aprestada, haciendo demostración en toda la costa, y el rey por tierra movió su ejército contra Alicante que se tenía en este tiempo por el Rey de Castilla. Fué combatido el lugar muy reciamente, y mandó el Rey combatir el castillo que estaba muy enriscado y fuerte, y el Rey quiso personalmente pelear y ser el primero a entrarle.

El año de 1303, Don Enrique, Infante, hijo del rey Don Sancho, y Don Diego López de Haro, juntamente con Don Juan Manuel, trataron de convenir a la Reina de Castilla D<sup>a</sup> María con el Rey de Aragón, y a despecho de la Reina, se fueron a ver con el rey de Aragón en Ariza el día de San Juan Bautista. Llegados pues, el Infante Don Enrique, Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, y Don Lope, su hijo, y Don Juan Manuel, prometieron ál Rey de Aragón de hacer todo su poderío con el rey Don Fernando o con otro cualquiera que sucediese en los reinos de Castilla, de que diese a Don Alonso de la Cerda (a quien ellos llamaban Rey) el reino de Jaén y Valdecorneja y Pedraza y Almazán, y las otras villas y castillos que tenía en Castilla por juro de heredad, y a Don Fernando de la Cerda, su hermano, todo lo que se acostumbraba a dar a uno de los Infantes de Castilla en heredamiento y tierras, y que quedase la villa de Alarcón a Don Manuel con todos sus términos, y quedase al rey de Aragón todo el reino de Murcia enteramente.

Ofrecieron también que en caso que el rey Don Fernando no cumpliese lo dicho hasta el día de San Juan, que era el espacio de un año, no serían con él en su servicio, ni tendrían con él paz ni tregua y seguirían al rey de Aragón con sus villas y vasallos, y harían guerra al rey de Castilla hasta que aquello se cumpliese lo dicho. Hicieron de esto juramento y pleito homenaje en manos del Rey, según la costumbre de España, los caballeros siguientes:

El Infante Don Enrique; Gonzalo Ruiz, su Mayordomo; Ruy Pérez de Atienza; Alonso Díaz de Toledo; Gil Ruiz de Medina; Juan Ortiz Calderón, todos vasallos del Infante.

Luego hizo pleito homenaje Don Diego López de Haro y los caballeros que vinieron con él, sus vasallos, que fueron:

Martín Alonso de Roxas; Pero Núñez de Montenegro; Diego López de Salzedo; Fernán Sánchez de Velasco.

Lo mismo juró Don Juan Manuel, y con él los siguientes caballeros:

Juan Sánchez de Ayala; Gómez Fernández de Orozco; Sancho Ximénez de Lanchares, sus vasallos, y Don Lope, hijo de D. Diego López de Haro.

Prometióles el Rey que no haría paz ni tregua con el Rey Don Fernando, sin que ellos interviniesen en ella, y que si quisiese desheredarlos, o hacer algún mal tratamiento, sobre el caso le haría dura guerra. Todo esto ofrecía el Rey de Aragón, no tanto por amparar al Infante Don Alonso de la Cerda, cuanto por haber el reino de Murcia, por la secreta donación que del le había hecho, como atrás queda referido. Juró el Rey lo prometido y hicieron pleito homenaje en su nombre de cumplir esta concordia, en presencia de Ximen Pérez de Salanova, Justicia de Aragón, tres caballeros que fueron: Artal de Alzor, Bernardo de Sarria y Gonzalo García, privado del rey de Aragón.

El Rey Don Jaime de Aragón, por dar a entender que no se apartaba de la equidad y la razón, trató de que la demanda y pretensión de los dos hermanos Cerda hijos del Infante Don Fernando, se remitiese a personas de importancia, y que él se una dellas, otra, el Rey de Portugal, y otra una persona religiosa o seglar, y lo que todos tres, o los dos, declarasen que Don Alonso de la Cerda y Don Fernando, su hermano, debían haber en Castilla, se les diese y renunciasen toda demanda. Desta manera, como el Rey de Aragón trató de medios de paz, cesaron los aparejos de guerra de su parte, y de la de Don Alonso de la Cerda, y con esto el Infante Don Enrique y los ricos homes que hasta aquí andaban alborotados, dieron en buscar su mejor partido para reducirse al servicio del rey Don Fernando.

Concertáronse de dejar las diferencias el rey de Castilla y de Aragón sobre el reino de Murcia a juicio de arbitros, y lo que tocaba a la demanda de Don Alonso de la Cerda por la sucesión de los reinos de Castilla, en cuya razón se determinó que se viesen los reyes de Castilla y de Aragón y de Portugal en Tarazona, y quedó asentado (con acuerdo de Don Alonso de la Cerda que se titulaba Rey de Castilla) que se comprometiesen en el Rey Don Dionis de Portugal y en Don Ximeno de Luna, Arzobispo de Zaragoza, como en arbitros y amigables componedores, todas las diferencias y guerras que el rey de Aragón tenía con el rey de Castilla, y el rey Don Fernando prometió de cumplir la sentencia que diesen; y para mayor firmeza de que se guardaría lo decretado, puso el rey de Aragón por su parte en rehenes los castillos de Ariza, Verdexo. Somete, Borja y Malón, para que tuviesen los jueces en ellos personas de su confianza que los entregasen al rey Don Fernando, si el rey de Aragón no pasase por la sentencia dada en la dicha concordia, la qual se había de dar hasta la fiesta de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de Agosto deste año de 1304.

Tomóse de acuerdo, para no andar mudando alcaides de los dichos castillos, de que el rey de Aragón alzase el pleito homenaje a los alcaides que los tenían, los cuales juraron de tenerlos por los jueces, y los alcaides eran los siguientes:

Ximen Sánchez de Zerezuela, por el castillo de Ariza.

Garci Pérez de Peñaguda por el de Verdejo; Pero López de Moneua por el de So-

mete; Garci López de Roda por el de Borja; Alemán de Gudar por el de Malón. Prometió el Rey de no apremiar a los alcaldes para que le entregasen los castillos que ponía en rehenes. Por su parte, otorgó el rey de Castilla en Roa, a 28 de Abril, otro tal compromiso, con las mismas condiciones que el Rey de Aragón, y puso en rehenes los castillos de Alfaro, Cervera, Ocón, Santisteban y Atienza, y se fué para Agreda con la reina Doña Constanza, su mujer, y con Don Juan, hijo del Infante Don Manuel, y con Don Juan Muñoz, Adelantado mayor de la frontera, y otros ricos homes.

Por el mismo tiempo vino el rey Don Dionis de Portugal con la reina Doña Isabel, su mujer, acompañado de gran caballería de sus reinos, y antes que llegase a la Guardia, llegó Don García de Toledo, gran privado del Rey de Castilla, y su Chanciller del sello de la poridad y Mayordomo de la Reina Doña Constanza, y le fué acompañando por orden del Rey de Castilla, pero tuvo el Rey de Portugal tanta autoridad y punto, que no se quiso aposentar en ningún lugar ni villa, por grande o pequeño que fuese, ni dio lugar a ninguno de su corte para lo mismo, y así tuvo su alojamiento en el campo en tiendas que mandaba armar. Ni menos consintió que se tomase cosa alguna de los pueblos por donde pasaba, ni de los oficiales del Rey, que no fuese por sus dineros, de suerte que, viniendo en amigable paz y por medianero entre aquellos Príncipes, parece que venía a punto de guerra.

Finalmente, a principio del mes de Agosto deste dicho año se declaró y dio la sentencia por los jueces arbitros, que fueron: el dicho Rey de Portugal, el Infante Don Juan y el Arzobispo Don Ximeno de Luna, en la cual, dejado a parte lo que contenía en razón de las diferencias de los reyes de Castilla y Aragón, por lo que tocaba a los Cerdas, los jueces, que fueron los Reyes de Aragón y Portugal, adjudicaron a Don Alonso de la Cerda, por razón de su derecho, lo siguiente: La villa de Alba de Tormes; Béjar, con sus términos; el término de Valdecorneja; el de Manzanares; el de Gibraleón; el Algaba; los montes de la Greda de Magan; la Puebla de Sarria; la tierra de Lemas y Rabaina, que es en el Axarafe; la mitad de la Tonaría; la Aldrada; los molinos de Hornachuelos; la Ruzafa; los molinos de Córdoba y los de Sevilla.

Esta fué la recompensa que se dio a Don Alonso de la Cerda, y el rey Don Fernando, su primo, prometió que si aquellas villas y heredamientos que se le habían adjudicado no valiesen de renta 400.000 mrs., le daría otros lugares hasta el cumplimiento de aquella suma. Túvose consideración a dejarlo heredado en diversas villas, repartidas por los reinos de Castilla y León y por el Andalucía, y no darle Estado que estuviese unido, por lo que podía suceder, si quedaba descontento. Los dichos lugares se le habían de dar libres y exentos de toda jurisdicción y Señorío de los Reyes de Castilla, declarando que no usase título de Rey, ni trajese las armas Reales de Castilla y León a cuarteles, sino que las diferenciase, como era costumbre distinguir las los Infantes y nietos de Reyes (aunque fuesen legítimos) de las armas Reales que pertenecían solamente a los Reyes y a sus hijos primogénitos. También le quitaron los lugares que tenía en las fronteras de Castilla y Aragón.

Aceptó Don Alfonso de la Cerda esta concordia, y el rey de Aragón se obligó al de Castilla, que si no entregase Don Alfonso las villas de Almazán,

Serón, Deza y el Alcázar, y asimismo rehusase de cumplir aquella sentencia, no le daría consejo, ni favor ni ayuda contra el dicho Rey de Castilla, ni sus reinos. Entregóse Murcia con su alcázar al Maestre de Santiago a 16 de Noviembre del siguiente año de 1305, con condición que la tuviese hasta que Don Alonso de la Cerda fuese entregado por el Rey de Castilla en las rentas, tierras y lugares que se le habían adjudicado por la sentencia de los jueces arbitros, y el Maestre recibió la dicha ciudad y alcázar con aquella condición, con lo cual el Rey Don Fernando el IV poseyó estos reinos con la sentencia dada en su favor en el litigio que tuvo con el Infante Don Alonso de la Cerda, su primo, y aquí dieron fin los pleitos y contiendas que tanto habían durado.

### **DON PEDRO, ÚNICO.**

Al primer año del reinado del rey Don Pedro tuvo el dicho una grave enfermedad que lo puso a punto de muerte, con lo cual hubo en la Corte entre los Grandes notables divisiones sobre quién había de reinar, a causa de que el rey Don Pedro no dejaba hijo legítimo heredero de los reinos. Unos decían que debía reinar el Infante Don Fernando, hijo del Rey de Aragón, y nieto del rey Don Fernando de Castilla, porque su madre Doña Leonor, reina de Aragón, era primogénita del rey Don Fernando, y había sido jurada por sucesora en los reinos de Castilla y León antes que naciera el rey Don Alonso, su hermano. Deste parecer eran Don Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, y Don Juan Núñez de Prado, Maestre de Calatrava. Otros caballeros decían que debía reinar Don Juan Núñez de Lara, VIII Señor de Vizcaya, por ser hijo legítimo de Don Alonso de la Cerda, heredero de Castilla. Deste parecer eran Don Alfonso Fernández Coronel y Garcilaso y otros caballeros que tenían la voz de Don Juan Núñez, allegándose a esto el decir que había sido desigual la recompensa que había tomado su padre por el derecho del reino, como se ha referido. Sanó el Rey de su enfermedad y cesaron estos debates que pudieron dar bien en que entender en estos reinos, por ser el dicho Don Juan Núñez de Lara por vía de mujer, biznieto del rey Don Alonso el Sabio y nieto del rey Don Fernando de la Cerda y hijo de Don Alonso, como queda referido.

Estando el rey Don Pedro sobre su castillo de Aragón llamado Tebul, cerca de Molina, le vinieron nuevas de que D. Juan de la Cerda y Don Alonso Pérez de Guzmán, Señor de Lara (a quien había dejado por fronteros de la villa de Serón) habían dejado la frontera y se habían acogido a la Andalucía, y la causa era porque tenían nueva cierta de que el rey Don Pedro se había enamorado de Doña Aldonza Coronel, mujer del dicho Alvar Pérez y cuñada del dicho Don Juan de la Cerda (o según dicen otros es lo más cierto, de Doña María Coronel, mujer de Don Juan de la Cerda), y se la quería tomar, y como los dichos caballeros eran amigos del honor, huyeron y pusieron tierra en medio a las ocasiones de su agravio. No quiso ir a las Cortes de Valladolid el dicho Don Juan de la Cerda (aunque fué llamado por el Rey) y así lo mandó matar en Sevilla. Era este caballero tercero nieto por línea masculina del rey Don Alfonso el Sabio; y su mujer, quedando viuda, fundó en Sevilla el monasterio de monjas de Santa Clara, llamado Santa Inés, y vivió en él y murió y está en él sepultada.

Digamos esto de propósito, por ser cosa gustosa y tocar a la Casa de Cerda y al Rey Don Pedro, de quien es este capítulo. Estimando el rey Don Pedro el mucho valor y gran poder de Don Alfonso Fernández Coronel, Señor de Montalbán, Capilla, Burguillos, y de la Casa de Bolaños, en Campos, le mandó entregar la villa de Aguilar y lo hizo rico home, dándole pendón y caldera y veló su pendón en la iglesia de Santa Ana de Triana, como lo dice la crónica del dicho rey Don Pedro en el capítulo 10 del año 2º de su reinado, y más adelante dice en el capítulo del año IV, tomó para sí el dicho Rey la villa de Aguilar y hizo matar en ella al dicho Don Alfonso Fernández Coronel, por la razón que dice allí la misma Crónica. Dejó este gran caballero y rico home dos hijas; la una se llamó Doña María Coronel, que casó con el dicho Don Juan de la Cerda, descendiente por línea recta de nuestros Reyes de Castilla y de los de Francia. La otra se llamó Doña Alfonsa Coronel, y casó con Don Alvar Pérez de Guzmán, Señor de Lara. Estos dos caballeros se fueron a la Andalucía y dejaron la frontera de Serón que el Rey les había encargado por la ocasión arriba dicha de querer el Rey tomar a la mujer de D. Alvar Pérez, que era hermosa por extremo, o a la de Don Juan de la Cerda, que es lo más cierto, como he dicho.

Luego que supo el Rey de la ida de estos caballeros, envió a mandar al Concejo de Sevilla y a todos los del Andalucía que defendiesen la tierra porque los dos poderosos cuñados no pudiesen hacer daño en ella, lo cual visto por los dos caballeros, el uno que fué Alvar Pérez de Guzmán, se fué a Aragón, y Don Juan de la Cerda se fué a Gibraltor (que era suya) y allí se apercibió de gente para correr las tierras del Rey. Sobre lo cual, el concejo de Sevilla, con el pendón de la ciudad, y Don Juan Ponce de León, Señor de Marchena, pelearon valerosamente con el dicho Don Juan de la Cerda entre Veas y Trigueros, cerca de la ribera Candon, donde fué preso el dicho Don Juan de la Cerda y su gente muerta y desbaratada, de lo cual tuvo mucho gozo el Rey y escribió luego a Sevilla que diesen la muerte a Don Juan de la Cerda. Luego que fué preso este caballero, su mujer Doña María Coronel partió de Sevilla (patria suya) para Tarragona donde estaba el Rey a pedirle a su marido. El Rey la recibió muy bien y la dio cartas para que se le diesen vivo y sano, lo cual (dice allí la Crónica) hizo el Rey porque sabía que antes que llegasen a Sevilla las cartas que él daba a Doña María Coronel, sería muerto su marido, como ello fué en efecto; pues cuando ella llegó a Sevilla, había ocho días que lo habían muerto. Desta manera cuenta el caso la dicha Crónica. Dicen más, que a Don Juan de la Cerda le echaron un moro que le mató con una maza en el Alcázar de Sevilla donde estaba preso, y que el moro quedó también allí muerto de un ramalazo que le dio Don Juan con la cadena que tenía puesta, y así pagaron ambos de contado. Dicen más, que en la dicha Doña María Coronel corrían parejas la hermosura corporal y espiritual, a cuya causa, muerto su marido, por defenderse del Rey que la amaba ardientemente, y procuraba manchar su honestidad, edificó el dicho monasterio de Santa Inés, y se encerró en él, y sabiendo que el Rey venía a Sevilla, mandó hacer un aposento en la huerta debajo de tierra y sembrarlo por encima de flores y verduras, con una contrapuerta muy secreta al cuerpo del monasterio para esconderse allí del Rey cuando la entrasen a buscar, y aun dice la Historia de Gonzaga (in Chron. fol. 911) tratando deste monasterio y desta señora, lo



siguiente: *Mirabile dictu: Vix hortelanus foveam in qua ad tempusidelituit levi tena contégerat, quando tota superficies spississimo petroselino, virentibus foliis conspersa fuit, ita ut furibundus Rex, post eam ingressus, totumque conventum atque hortum diligentissime scrutatus, nullo pacto eam ibi latentem invenire potuerit, etc.*

Dicen más, que viéndose esta Señora huérfana de sus padres, viuda de su marido, y sin el favor de su cuñado, Señor de Lara, que mandaba la tierra, en florida edad y en opinión de hermosísima dama, estimando cual otra verdadera Porcia la honra de su amantísimo Sicheo y la suya, puso por obra para mejor conservar su castidad una hazaña grandiosa y heroica que la hace un raro ejemplo de castas mujeres sobre todas las de Grecia y otras naciones, y fué que se abrasó todo el rostro con aceite hirviendo, para sustentar y defender con esta fealdad el homenaje de su honrosa castidad, y que sabido esto por el Rey, desistió de sus torpes pensamientos, y a petición de la dicha, le dio un sitio y solares de sus palacios que estaban por tierra, sembrados de sal, pegados con la iglesia parroquial de San Pedro, para fundar en ellos el dicho monasterio de Santa Clara, de quien ella era muy devota, el cual fué riquísimo en sus principios y todo él está sembrado de escudos de castillos y leones y flores de lis, armas de Don Juan de la Cerda, su marido, y otros con un águila india en campo blanco, armas que tomó Don Alfonso Fernández Coronel, su padre, después que se le dio la villa de Aguilar y dejó las que traía primero, que eran unas águilas bermejas y también en campo blanco, y sobre ambos escudos coronas reales de oro. Y en este monasterio sirve de capítulo una capilla que tenía la dicha Doña María en sus palacios que, por ser lugar sagrado, no se derribó, siendo, como es, la mayor y más sumptuosa cuadra de cuantos capítulos de monjas hay en Sevilla.

Fué la dicha Señora abadesa deste monasterio y está enterrada con su marido Don Juan de la Cerda y con una doncellita, su hija, en el coro del, y porque hacían allí impedimento sus sepulcros de mármol, trasladaron las monjas sus cuerpos a otro entierro en una pared del mismo coro, y al tiempo de la traslación fué hallada Doña María Coronel tan entera y hermosa como si estuviera viva, con el cabello cual una madeja de oro muy fino, vivos colores en el rostro, blancura en las manos, y suave olor en todo el cuerpo.

Muy de otra manera cuenta la castidad y honestidad de Doña María Coronel, Fernán Núñez en el Comento a la estancia que hizo Juan de Mena al honor desta Señora, que es la copla 79, donde remito al lector, la copla dice así:

Poco más baxo vi otras enteras,  
la muy casta dueña de manos crueles, (1)  
digna corona de los Coroneles  
que quiso con luego vencer sus hogueras.  
Cuando mandabas el gran universo,  
¿qué gloria, qué fama, qué prosa, qué verso,  
qué templo Vestal a la tal hicieras?

(1) Porque dicen que acosada de una tentación de la carne, por conservar su honestidad, se entró por sus partes pudendas un tizón ardiendo.

En tiempo del dicho rey Don Pedro entró el Rey de Aragón por Castilla por el campo alavés que está entre Cigüela, Villaluenga y Deza, y otro día, atravesando el campo, se puso sobre el castillo de Haro y lo ganó y mandó asolar. De allí pasó a Escobar, donde se detuvo algunos días sin hallar en aquella frontera resistencia alguna, y visto esto, marchó con todo su ejército a Medina Celi, lugar muy fuerte, como queda dicho, cuyas ruinas muestran haber sido gran población en tiempo de los romanos. Su sitio en un monte muy alto y bien murado, capaz de mucha gente y plaza principal de aquellas fronteras, por estar en la entrada y paso para el reino de Toledo.

Halló el Aragonés gran resistencia en Medina por la buena gente de guarnición que tenía, y viendo que la comarca era montuosa y que su ejército padecía grande necesidad de bastimentos, le fué forzoso volverse a su tierra, admirado del valor de los de Medinaceli.

El Infante Don Fernando, hermano del Rey de Aragón, trató de hacer guerra al dicho Rey de Castilla, su común enemigo, y para esta empresa le ofreció su hermano, el dicho Rey de Aragón, 2.500 de a caballo, pagados por tiempo de 4 meses a razón del sueldo de Castilla, y otros 500 de a caballo a sueldo de Aragón y 500 ballesteros. En reconocimiento deste socorro prometió el Infante y se obligó que si desta entrada ganase el Señorío y tierras del reino de Castilla, daría al Rey de Aragón todo el reino de Murcia y los más principales lugares de las fronteras de Castilla, que eran los siguientes:

Cuenca, Requena, Moya, Cañete, Pareja, Salmerón, Valdeolivas, Alcocer, Estremera, Beteta, Molina, Medinaceli, Almazán, Berlanga, Soria, Gomara, Agreda.

Todos estos lugares ofreció de darle con sus castillos y términos, y en caso que no se conquistase el reino de Castilla enteramente, se declaró que hubiese de haber el Rey de Aragón su mitad en los lugares que se ganasen. No se lograron los deseos del Infante porque estaba reservado el reino para quien nunca se pensó que había de tener parte en él.

## **DON ENRIQUE EL II**

Casó este Rey, siendo Conde de Trastamara, con Doña Juana Manuel, hija de Don Juan Manuel y de Doña Blanca de la Cerda. Don Juan Manuel era hijo del Infante Don Manuel, hijo del Rey Don Fernando el Santo, cuya biznieta era la Reina Doña Blanca de la Cerda, su madre, era hija de Don Fernando de la Cerda y de Doña Juana de Lara, y el Don Fernando era hijo del Infante Don Fernando de la Cerda y de la Infanta Doña Blanca, hija de San Luis, rey de Francia.

Antes que entrase a reinar estaba el dicho Don Enrique en Francia muy valido con el Cardenal de Bolonia Don Guido, que había estado en España y era pariente del Rey de Francia. Por su intercesión fué el dicho Don Enrique muy bien recibido del Rey de Francia y de su hermano el Duque de Angous, los cuales, Cardenal y Duque, hicieron su asiento con el dicho Don Enrique de ayudarse poderosamente en las guerras y encuentros que se ofreciesen, y el asiento se firmó con juramento por ambas partes.

Luego partió Don Enrique de Aguas muertas, y de allí fué al castillo de Petrosa y desde aquí juntó muchas compañías de caballeros franceses de los cuales eran capitanes el Conde de la Illa y Don Bernardo, Conde de Osonova y Mosén Guillen de Villamar, y la mayor parte regía Mosén Bernal o Bernardo de Bearne, que dijimos fué el primer Señor y Conde de Medinaceli, por merced del dicho Rey Don Enrique, de quien se va hablando.

## **DON JUAN EL I**

El rey Don Juan por línea materna de la reina Doña Juana Manuel, su madre, descendió del Infante Don Fernando de la Cerda, nieto del rey Don Alonso el Sabio, hijo segundo del Infante Don Alonso de la Cerda, primogénito del dicho rey Don Alonso el Sabio. Este Infante Don Alonso de la Cerda, llamado así del nombre del Infante Don Fernando de la Cerda, su padre, casó con Doña Juana de Lara, hija de Don Juan Núñez de Lara, y de su mujer Doña Teresa de Haro, hermana del Conde Don Lope Díaz de Haro, Señor de Vizcaya, a quien el rey Don Sancho el IV mató en Alfaro.

El Infante Don Fernando de la Cerda y su mujer Doña Juana de Lara hubieron una hija llamada Doña Blanca de la Cerda, la cual vino a ser segunda mujer de Don Juan Manuel, hijo del Infante Don Manuel, hijo del Santo Rey Don Fernando el III y el Infante Don Manuel fué casado con la Condesa de Saboya. Esta Señora Doña Blanca de la Cerda, hija del Infante Don Fernando de la Cerda, y su marido Don Juan Manuel, nieto del Santo Rey Don Fernando, hubieron un hijo, llamado Don Fernando, que fué Señor de Villena. Este caballero Don Fernando, Señor de Villena, nieto de Don Fernando de la Cerda, segundo deste hombre, fué casado con Doña Juana de Espina, hija de Don Ramón Berenguer, Infante de Aragón, Conde de Pradés y Ribagorza, hijo de Don Jaime, II deste nombre, XI rey de Aragón.

Don Fernando, Señor de Villena, y su mujer Doña Juana de Espina, tuvieron una hija que del nombre de su abuela fué llamada Doña Blanca, la cual mandó llevar a Sevilla el rey Don Pedro, donde murió sin dejar sucesor ni heredero, y el rey Don Pedro se apoderó de su Estado.

No pereció aquí la línea del Infante Don Fernando de la Cerda, porque Don Juan Manuel y Doña Blanca de la Cerda, su mujer, tuvieron una hija que llamaron Doña Juana Manuel, hermana del dicho Don Fernando, Señor de Villena. Esta Señora Doña Juana Manuel casó en Sevilla, con Don Enrique, Conde de Trastámara, que reinó en Castilla después de haber muerto al rey Don Pedro, su hermano, como se ha dicho. Así la dicha Doña Juana Manuel, nieta del Infante Don Fernando de la Cerda, el segundo, vino a ser Reina de Castilla.

Los dichos Don Enrique y Doña Juana Manuel, antes de reinar, hubieron al dicho rey Don Juan el 1º deste nombre, su hijo y heredero, que era biznieto del Infante Don Fernando de la Cerda, segundo deste nombre, hijo del primero, y nieto del rey Don Alfonso el Sabio.

### **DON ENRIQUE, III DE ESTE NOMBRE.**

En aquella cena de muchos grandes caballeros en que se halló encubierto el Rey Don Enrique, y dicen restituyó a su Corona muchos cientos de maravedís de rentas, uno de los que se hallaron en la cena fué el Conde de Medinaceli. Los demás eran: el Arzobispo de Toledo; el Conde de Benavente, el Condestable, el Conde de Niebla, el Maestre de Santiago, el Maestre de Calatrava, Don Ruy López Dávalos, Juan Hurtado, Don Diego Hurtado, Diego López de Estúñiga, Juan de Velasco, Gómez Manrique, Adelantado de León, Prafán de Ribera, Adelantado de la Frontera, Juan Hurtado, el Viejo, mayordomo mayor del Rey y otros caballeros.

### **DON JUAN II DE ESTE NOMBRE.**

Por los años de 1439, con la demasiada privanza del Condestable Don Alvaro de Luna andaba la mayor parte de los Grandes de Castilla descontentos, en especial el Almirante y el Adelantado, con quien hicieron liga los caballeros siguientes:

Don Juan Ramírez de Arellano, Señor de los Cameros; Don Pedro de Quiñones, Merino mayor de las Asturias; Don Diego de Zúñiga, hijo del Conde de Ledesma; Don Rodrigo de Castañeda, Señor de Fuentidueña; Don Pedro de Mendoza, Señor de Almazán; Don Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli; Don Pedro de Castilla, Obispo de Osma, nieto del rey Don Pedro.

Corrían las cosas con tanta revolución, que no se sosegaron hasta la muerte del dicho Don Alvaro de Luna. Don Antonio de la Cerda, capitán de compañías de caballos de Castilla, murió peleando como valeroso el año de 1412, cuando se hizo elección de Rey de Aragón en la persona del Infante Don Fernando de Castilla.

Por la fidelidad de Don Juan de la Cerda, caballero desta Casa, se puso en sus manos y confianza un castillo en Aragón, llamado la Roca, cuando se confederaron entre el rey Don Alonso el V de Aragón y Philipo María, Duque de Milán, poniendo los aragoneses este castillo en manos del caballero castellano por su gran valor y fidelidad.

Otras muchas cosas desta gran Casa se irán diciendo en el discurso de estos Elogios. Ahora diremos las Casas nobles que han emparentado con esta gran Casa de la Cerda, por su mucha grandeza y resplandor.

### **CASAS REALES DE FRANCIA**

y de Castilla de quien proceden los Duques de Medinaceli.

Sucedió al Rey Don Alfonso el Sabio en los reinos de Castilla y León, el Infante Don Sancho, su hijo, que fué IV deste nombre, llamado el Bravo por la altivez de su ánimo y grandeza en el valor militar con que a un mismo tiempo se opuso bravosamente contra el Rey, su padre, y contra el poderoso ejército del rey Aben Juseph de Marruecos, quedando al fin con la Corona de Castilla y León, desposeyendo della a los hijos del Infante Don Fernando, su hermano mayor, de

quien vienen los Señores desta Casa, apellido de la Cerda, como se ha dicho. Coronóse por Rey en Toledo, junto con la Reina, su mujer, y hizo recibir por heredera y sucesora a la Infanta Doña Isabel, su hija.

#### **Casa de Castilla, segunda vez.**

Esta gran Casa volvió a entrar en la Corona de Castilla por casamiento del Rey Don Enrique II. Siendo Conde de Trastámara (como se ha dicho) con Doña Juana Manuel, hija de Don Juan Manuel y de Doña Blanca de la Cerda. Don Juan Manuel era hijo del Infante Don Manuel, hijo del rey Don Fernando el Santo, cuya biznieta era la Reina Doña Blanca de la Cerda, su madre, era hija de Don Fernando de la Cerda y de la Infanta Doña Blanca, hija de San Luis, rey de Francia. Por manera que el Rey Don Juan el 1.º de Castilla, que sucedió al rey Don Enrique, su padre, fué rebiznieta del Infante Don Fernando de la Cerda y de la Infanta Doña Blanca, hija de San Luis, rey de Francia, VIII de este nombre.

El dicho Rey Don Juan el 1.º sucedió su hijo el rey Don Enrique III y los demás reyes desta Corona, con lo cual queda averiguado que los Excelentísimos Duques de Medinaceli proceden de las dos Casas Reales de Francia y de Castilla.

#### **Casa Real de Castilla, tercera vez.**

Por el casamiento del rey Don Pedro con Doña Juana Ponce de León, hija de Don Pedro Fernández de Castro, el de la Guerra, y de Doña Isabel de la Cerda.

#### **Casa Real de Castilla, cuarta vez.**

Por el casamiento de D<sup>a</sup> Blanca de la Cerda con Don Juan Manuel, hijo del Infante Don Juan Manuel, y nieto del rey Don Alonso y de la Condesa de Saboya, su mujer.

#### **Casa Real de Navarra.**

Toca a esta gran Casa de la Cerda la Real de Navarra por el segundo matrimonio de Don Luis de la Cerda, V Conde de Medinaceli, con Doña Ana de Navarra, hija del Príncipe Don Carlos, primogénito de Navarra y Aragón, Príncipe de Viana.

#### **Casa Real de Portugal.**

Por el casamiento de Don Juan de la Cerda con Doña María, hija del rey Don Dionis de Portugal.

## **TESTAMENTO DEL REY**

Don Alfonso el Sabio en favor de la Casa de la Cerda.

Murió el Rey Don Alfonso el Sabio en Sevilla el año de 1284. Dejó ordenados dos testamentos. En el primero dispuso acerca de la sucesión del Señorío de sus reinos que en tiempo del rey, su padre, se habían vuelto a unir, y ordenaba que, atendiendo a que era costumbre y derecho natural y ley y fuero de España que el hijo mayor debía heredar los reinos y señoríos de su padre, no cometiendo algún exceso y crimen por cuya culpa los hubiese de perder, por tanto, considerando que el Infante Don Fernando, su hijo primogénito, si fuera vivo, por derecho y razón debía suceder en sus reinos, y por ser muerto, teniendo cuenta con el derecho antiguo y con la ley y razón, dispuso que el Infante Don Sancho, su hijo mayor, los heredase en lugar de su hermano, por serle más propincuo por línea recta que su nieto. El cual, olvidando tan gran merced y beneficio, contra derecho natural había procurado su muerte y desheredamiento con ambicion y codicia de reinar, y pues por la dicha ingratitud permitían las leyes y el derecho que fuese desheredado el que a su padre desheredase, él lo desheredaba, maldiciendo y detestando su memoria y declarándole por traidor, y nombraba por sucesor en el Señorío mayor que él llama de España, (que eran los reinos de Castilla y León, Toledo, Galicia y Asturias) a Don Alonso, su nieto, y después del, a Don Fernando, su hermano. Esto contenía el dicho Testamento en cuanto a la sucesión destes reinos. Después dicen que perdonó al Infante Don Sancho, y revocó lo dispuesto en este primer testamento, aunque no se halla instrumento público desta revocación. Así lo afirma Gerónimo Zurita en sus Anales de Aragón lib 4, An cap. 47.

## **LINAJES QUE HAN EMPARENTADO CON ESTA GRAN CASA DE LA CERDA.**

Asturias.

Por ser tan esclarecido este linaje de la Cerda, dice el Conde Don Pedro en sus Genealogías, Tít. 19, que casó Don Rodrigo Alvarez de las Asturias con Doña Isabel de la Cerda, hija de Don Luis de la Cerda, y de Doña Leonor de Guzmán, hija de Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, y de Doña María Alfonso Coronel, su mujer como queda referido, y el dicho Don Luis era hijo de Don Alonso de la Cerda. Fué el dicho Don Rodrigo Alvarez rico home de Castilla, y como tal confirmó el privilegio de merced de la villa de Quesada a la ciudad de Ubeda el año de 1331 y de la villa de Tiscar a la misma ciudad el año de 1335, dados por el rey Don Alonso el XI y en ellos firma: Merino mayor de la tierra de León y Asturias. Fué Señor de Noroña, y tal lo llama la Choronica del dicho Rey en el cap. 25 y en otros, y en el cap. 141 se escribe que por no dejar legítima sucesión, prohió a Don Enrique, hijo del Rey, y de Doña Leonor de Guzmán, que después fué Rey de Castilla el cual le sucedió en el Señorío de Noroña y en el Estado que tenía en el Principado de Asturias, y así se acabó este gran linaje y Estado, entrando en la Casa Real.

Condes de Fox.

Juntóse la Casa de los Condes de Fox, del esclarecido linaje de los de Bearne en Francia, por el casamiento de Mosén Bernal de Bearne con D<sup>a</sup> Isabel de la Cerda viuda del dicho Don Rodrigo Álvarez de las Asturias.

Señores de Vizcaya.

Por el casamiento de Don Alonso de la Cerda, hijo del Infante Don Fernando de la Cerda, primogénito del rey Don Alonso, con Doña Juana de Lara nieta de Don Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, y por Don Juan Núñez de Lara, nieto del Infante Don Fernando de la Cerda, con Doña María Díaz de Haro, Señora propietaria de Vizcaya, y el dicho Don Juan fué hijo de otro Don Fernando de la Cerda y biznieto del rey Don Alonso el Sabio.

Duques del Infantado.

Por el casamiento de Don Luis de la Cerda, I Marqués de Cogolludo, hijo primogénito de Don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli, con Doña Ana de Mendoza, hija de Don Diego Hurtado de Mendoza, III Duque del Infantado, Marqués de Santillana, Conde del Real, y de la Duquesa Doña María Pimentel, su mujer, su prima segunda.

Item, por el casamiento de primer matrimonio de D<sup>a</sup> Ana de la Cerda, hija de Don Juan de la Cerda, segundo Duque de Medinaceli, con Don Enrique de Mendoza y Aragón, Caballero del hábito de Santiago, hijo de D. Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Saldaña, y nieto de Don Íñigo López de Mendoza, IV Duque del Infantado.

Item, por el casamiento de Don Luis de la Cerda, II Señor de Mandayona, hijo de Don Gastón de la Cerda, IV Conde de Medinaceli, con Doña Francisca de Mendoza, hija de Don Iñigo López de Mendoza, II Duque del Infantado, III Marqués de Santillana, Conde del Real.

Item, por el casamiento de Don Gastón de la Cerda, II Conde de Medinaceli, con Doña Mencía de Mendoza, hija de Don Pedro González de Mendoza, y Doña Aldonza de Ayala, fundadores del Mayorazgo de los Duques del Infantado. Adelantados mayores del reino de Galicia. Por el casamiento de Don Luis de la Cerda, III Duque (**debe decir conde**) de Medinaceli, con Doña Juana Sarmiento, hija de Don Diego Pérez Sarmiento, Adelantado mayor del reino de Galicia en tiempo de los reyes Don Juan el I y Don Enrique el III.

Condes de Niebla, Duques de Medina Sidonia.

Por el casamiento de Don Juan Alonso de Guzmán, III Conde de Niebla, y I Duque de Medina Sidonia, con Doña María de la Cerda, hija de Don Luis de la Cerda, III Conde de Medinaceli.

Marqueses de Santillana, Condes del Real.

Por el casamiento de Don Gastón de la Cerda, IV Conde de Medinaceli, con Doña Leonor de la Vega y Mendoza, hija de Don Iñigo López de Mendoza, I Marqués de Santillana, Conde del Real de Manzanares, y de su mujer Doña Catalina Suárez de Figueroa.

Condes de Melito, después Principado.

Por el casamiento de Don Diego Hurtado de Mendoza, I Conde de Melito, con Doña Ana de la Corda, hija de Don Gastón de la Cerda, IV Conde de Medinaceli.

Condes de Castrojeriz.

Por el casamiento de Don Alvaro de Mendoza, I Conde de Castrojeriz, con Doña Juana de la Cerda, su prima hermana, hija (ilegítima) de Don Luis de la Cerda, V Conde de Medinaceli.

Condes de Monteagudo.

Por el casamiento de Don Alonso de Mendoza, Caballero del hábito de Santiago, hijo de Don Pedro González de Mendoza, I Conde de Monteagudo, con Doña Juana de la Cerda, hija natural de Don Luis de la Cerda, V Conde de Medinaceli. Item, por el casamiento de Don Pedro González de Mendoza, II Conde de Monteagudo, con Doña Mencía de la Cerda.

Marqueses de Cenete, Condes del Cid.

Por el casamiento de primer matrimonio de Don Rodrigo de Mendoza, I Marqués de Cénete y Conde del Cid, con Doña Leonor de la Cerda, su prima hermana, hija única de Don Luis de la Cerda, V Conde de Medina-Celi y 1º Duque de aquel Estado,



#### Condes de Faro y Mira.

Por el casamiento de Don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli, del primer matrimonio, con Doña Mencía Manuel, dama de la Reina Católica, hija de Don Alonso de Portugal, Conde de Faro y Mira.

Item, por el casamiento de Don Juan de la Cerda, IV Duque de Medinaceli, con Doña Juana Manuel, dama de la Emperatriz Doña Isabel, hija de Don Sancho de Noroña, y Portugal, Conde de Faro y Mira.

#### Condes de Cifuentes.

Por el casamiento de segundo matrimonio de Don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli, con Doña María de Silva, hija de Don Juan de Silva, III Conde de Cifuentes, y de la Condesa Doña Catalina de Toledo, su mujer.

Item, por el casamiento de Don Fernando de Silva, VI Conde de Cifuentes, con Doña Blanca de la Cerda, hija de D. Juan de la Cerda, V Duque de Medinaceli.

Item, por el casamiento de primer matrimonio de Don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, II Conde de Melito, Duque de Francavila, con Doña Catalina de Silva, hija de Don Fernando de Silva, Conde de Cifuentes, Alférez mayor de Castilla.

#### Condes de Cabra.

Por el casamiento de D. Diego Fernández de Córdoba, II Conde de Cabra, con Doña Francisca de Zúñiga y de la Cerda, hija de Don Diego de Zúñiga, y de Doña Juana de la Cerda, Señora de Villora en este Obispado de Cuenca.

#### Condes de la Puebla de Montalban

Por el casamiento de Don Alonso Téllez Girón, primogénito de Don Juan Pacheco, II Conde de la Puebla de Montalban, con Doña Catalina de la Cerda, nieta de Don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli.

#### Adelantados mayores de las Canarias.

Por el casamiento de tercer matrimonio de Doña Ana de la Cerda, nieta de Don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli, con Don Antonio de Leiva, Adelantado mayor de las Canarias, hijo mayor del Príncipe de Asculi, la cual Doña Ana de la Cerda fué Marquesa de la Tela.

#### Condes de Fuentidueña.

Por el casamiento de Don Antonio de Luna, Conde de Fuentidueña, con Doña Catalina de la Cerda, nieta de Don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli y de Doña María de Silva, su segunda mujer.

#### Marqueses de Malagón.

Por el casamiento de Arias Pardo, Señor de las villas de Malagón y Hernán Caballero, con Doña Luisa de la Cerda, hija de Don Juan de la Cerda, II Duque

de Medinaceli y de su segunda mujer Doña María de Silva, cuya única hija fué Marquesa de Malagón.

Señores de Villora.

Por el casamiento de primer matrimonio de Don Sancho de la Cerda, Marqués de la Laguna, con Doña Inés de Zúñiga, Señora de Villora, mujer que había sido de Don Bernardino de Cárdenas, Señor de Torralba y Beteta.

Duques de Montalto, Condes de Golsano.

Por el casamiento de Don Antonio de Aragón y Cardona, III Duque de Montalto, con Doña María de la Cerda, hija de Don Juan de la Cerda, IV Duque de Medinaceli.

Item, por el casamiento de Don Antonio de Aragón y de Moncada, V Duque de Montalto, III Príncipe de Palermo, con Doña María de Aragón y de la Cerda, IV Duquesa de Montalto, nieta de Don Juan de la Cerda, IV Duque de Medinaceli.

Item, por el casamiento de Don Juan de la Cerda, V Duque de Medinaceli, de primer matrimonio, con Doña Isabel de Aragón, hija de Don Antonio de Aragón, II Duque de Montalto.

Príncipes de Paterno.

Por el casamiento de Don Francisco de Mendoza, II Príncipe de Paterno, con Doña María de Aragón y de la Cerda, IV Duquesa de Montalto, nieta de Don Juan de la Cerda, IV Duque de Medinaceli.

Duques de Bibona. Condes de Calatabelota, y Esdasano.

Por el casamiento de Don Pedro de Luna y Peralta, Duque de Bibona, con Doña Angela de la Cerda, hija de Don Juan de la Cerda, V Duque de Medinaceli.

Duques de Lerma

Por el casamiento de Don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma. y después Cárdenal de la Santa Iglesia de Roma, con Doña Catalina de la Cerda, hija de Don Juan de la Cerda, IV Duque de Medinaceli.

Marqueses de Aguilar.

Por el casamiento de D. Bernardino Manrique Marqués de Aguilar con Doña Antonia de la Cerda y Aragón, luja de Don Juan de la Cerda, V Duque de Medinaceli y de su primera mujer, Doña Isabel de Aragón.

Marqueses de Ladrada.

Por el casamiento de segundo matrimonio de Don Juan de la Cerda, V Duque de Medinaceli, con Dona Juana de Lama, Marquesa de Ladrada, viuda de Don Gabriel de la Cueva, V Duque de Alburquerque.

Marqueses de Cañete.

Por el casamiento de Don Juan Andrés Hurtado de Mendoza, V Marqués de Cañete con D<sup>a</sup> María de la Cerda y de la Lama, hija de D. Juan de la Cerda, V

Duque de Medinaceh, y de su segunda mujer D<sup>a</sup> Juana de la Lama, y por el casamiento de su padre Don García de Mendoza, con D<sup>a</sup> Ana de la Cerda, de 2<sup>o</sup> matrimonio, y nieta de Don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli.

Capitanes generales.

Por el casamiento de Don Gonzalo de la Lama y de la Cerda, Marqués de Ladrada en sucesión a la Marquesa su madre, el cual casó con Doña Catalina de Leiva y Gamboa hija de Don Pedro de Leiva, Capitán general de las galeras de Sicilia. Comendador de Esparragosa de Lares, en la Orden de Alcántara.

Item, por el casamiento de Don Baltasar de Mendoza y de la Cerda, de primer matrimonio con D<sup>a</sup> Gerónima de Mendoza, hija de D. Bernardino de Mendoza, Capitan general de las galeras de España.

Mayordomos de Personas Reales.

Por el casamiento de 2<sup>o</sup> matrimonio del dicho Don Baltasar de Mendoza y de la Cerda, con Doña María de Cardona, hija del Barón Adán Dietichtain Ayo y Mayordomo mayor de los Archiduques Rodolfo y Ernesto, hijos del Emperador Maximiliano II Rey de Ungría y de Bohemia, que se criaban en la corte del Rey Don Felipe II, su tío, y de su mujer, Doña Margarita de Cardona, Camarera mayor de la Emperatriz María, hermana del Rey, y madre de los Archiduques, la cual Camarera mayor fué hermana de Don Juan de Cardona, General de las galeras de Sicilia.

Condes de Osorno.

Por el casamiento de Don Gaspar Gastón de Mendoza y de la Cerda, hijo segundo del Conde de Melito, con D<sup>a</sup> Isabel de Luna, dama de la Emperatriz Doña Isabel, hija de Don Garci Fernández Manrique, Conde de Osorno, y de la Condesa D<sup>a</sup> María de Luna.

Duques de Alburquerque.

Por el casamiento de primer matrimonio de Don Luis de la Cerda, VI Duque de Medinaceli, con Doña Ana de la Cueva, hija de Don Gabriel de la Cueva, V Duque de Alburquerque.

Marqueses de Velada.

Por el casamiento de segundo matrimonio de Don Luis de la Cerda, VI Duque de Medinaceli, con D<sup>a</sup> Ana (debe decir Antonia) de Toledo y Dávila, hija de Don Gómez Dávila, II Marqués de Velada.

Almirantes de Castilla.

Por el casamiento de Don Iñigo de Mendoza y de la Cerda, Señor de Pastrana, con Doña Ana del Águila, hija de Don Alonso del Águila, Comendador de Helges, en la Orden de Alcántara, Alférez mayor de Ciudad Rodrigo, y Alcaide de su fortaleza, y de su mujer D<sup>a</sup> Beatriz Enríquez, hija del Almirante Don Fernando Enríquez.

#### Señores de Pioz.

Por el casamiento de Don Alonso de la Cerda, hijo natural de Don Luis de la Cerda, I Duque de Medinaceli, que casó en Guadalajara con D<sup>a</sup> Catalina Gómez de Ciudad Real, hija de Don Pedro Gómez de Ciudad Real, Señor de las villas de Pioz y del Pozo.

Item, por el casamiento de Don Antonio de la Cerda, hijo de Don Juan de la Cerda, Señor de Torrecuadrada, y nieto de Don Luis de la Cerda, III Conde de Medinaceli, con Doña Inés Gómez de Ciudad Real, hija de Alvar Gómez de Ciudad Real, (Secretario del rey Don Enrique IV), Señor de Pioz, el Pozo, Atanzon y los Yelamos. Fué este Alvar Gómez hombre muy erudito y escribió elegantísimas obras, de que hago mención en mi libro de los Escritores de Toledo, y del hace mención la Biblioteca hispánica, Cías. 3. 0-10-3.0, y Balthasar Ulielino Colmariense en la Adición a Trithetnio.

Este Alvar Gómez es distinto de otro, toledano también, y varón erudito que escribió algunas obras.

#### Señores de Retortillo.

Por el casamiento de D. Luis de la Cerda, nieto de D. Luis de la Cerda, I Duque de Medinaceli, con D<sup>a</sup> Francisca de Torres y Mendoza, hija de D. Juan de Torres, Señor de Retortillo, en tierra de Soria.

#### Condes de Cocentaina.

Por el casamiento de D<sup>a</sup> Brianda de Mendoza y de la Cerda, hija del Conde de Melito Don Diego Hurtado de Mendoza, y de la Condesa D<sup>a</sup> Ana de la Cerda, su mujer, con don Guillen Ruiz de Corella, Conde de Cocentaina.

#### Condes de Chinchón.

Por el casamiento de D<sup>a</sup> Mencía de Mendoza y de la Cerda, hija de los Condes referidos, con D. Pedro Fernández de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchón, gran Privado del rey D. Felipe II, su Mayordomo y de su Consejo de Estado.

#### Duques de Segorbe

Por el casamiento de 2<sup>o</sup> matrimonio del dicho Don Diego Hurtado de Mendoza y de la Cerda, Conde de Mérito y después Príncipe, Virrey de Aragón y del Consejo de Estado destes reinos, y Duque de Francavila, con Doña Magdalena de Aragón, hija de D. Alonso de Aragón, segundo Duque de Segorbe, que fué nieto del Infante de Aragón Don Enrique, Maestre de Santiago.

#### Principes de Eboli. Duques de Pastrana.

Por el casamiento de Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, hija única de D. Diego Hurtado de Mendoza, Príncipe de Mérito, con Ruy Gómez de Silva, Príncipe de Eboli en el reino de Napóles, Duque de Pastrana en el reino de Toledo, Señor de la Chamusca y de Ulme en el reino de Portugal, Sumiller de Corps y gentilhombre de la Cámara del rey Don Felipe II y de sus Consejos de Estado y Guerra.

Condes de Salinas y Ribadeo.

Por el casamiento de D. Diego Hurtado de Mendoza, y de la Cerda, Marqués de Alanquer por merced del rey Don Felipe tercero, y su Mayordomo, con Doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de Don Bernardino Manrique de Lara, Marqués de Aguilar, Conde de Castañeda.

Marqueses de Aguilar, Condes de Castañeda.

Por el casamiento de Ruy Gómez de Silva Mendoza y de la Cerda, Marqués de Aliseda por merced del rey Don Felipe III, y su Mayordomo, con Doña Antonia Manrique de la Cerda, hija de Don Bernardino Manrique de Lara Marqués de Aguilar, Conde de Castañeda.

Duques de Medina-Sidonia, Marqueses de Cazaza, Condes de Niebla.

Por el casamiento de Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia, Marqués de Cazaza, Conde de Niebla, Señor de la ciudad de San Lúcar de Barrameda, General de la Armada que el rey Don Felipe II envió a Inglaterra el año de 1588, con D<sup>a</sup> Ana de Mendoza y de la Cerda, hija de los Príncipes de Mérito, Duques de Pastrana,

Item, por el casamiento de Ruy Gómez de Silva de Mendoza y de la Cerda, Príncipe de Mérito y Duque de Pastrana, con su prima hermana Doña Leonor de Guzmán, hija menor de Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia, y de la Duquesa Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, hermana de su padre.

Duques de Gandía.

Por el casamiento de Don Diego de Silva Mendoza y de la Cerda, Príncipe de Mérito, Duque de Pastrana, hijo mayor y sucesor de los Príncipes de Mérito Ruy Gómez de Silva y Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, su mujer, con la Princesa Doña Ana de Portugal y Borja, hija de D. Fadrique de Portugal, Caballerizo mayor de la Reina Doña Isabel, mujer 3<sup>a</sup> del rey Don Felipe II, y de Doña Margarita de Borja, hija de los Duques de Gandía.

Marqueses de Mondejar, Condes de Tendilla

Por el casamiento de Don Baltasar de la Cerda, Conde de Galve, hijo de Don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Mérito en Calabria, con D<sup>a</sup> Gerónima de Mendoza, hija de D. Bernardino de Mendoza y de D<sup>a</sup> Elvira Coello y de Córdoba, y nieta de Don Íñigo López de Mendoza, primero Marqués de Mondejar y 2<sup>o</sup> Conde de Tendilla.

Duques de Alcalá y Marqueses de Alcalá del Alameda.

Por el casamiento del Excmo. Señor Don Juan de la Cerda, IV deste nombre, VII Duque de Medinaceli con mi Señora Doña Ana María Luisa Portocarrero, III Marquesa de Alcalá, Señora de Lobón, Chucena y la Baronía de Autella, hija de Don Pedro Girón, Caballero de la Orden de Santiago, hermano de Don Fernando Enríquez de Ribera, III Duque de Alcalá, V Marqués de Tarifa, y VIII Conde de los Molares, y de D<sup>a</sup> Antonia Portocarrero y Cárdenas, II Marquesa de Alcalá.

Condes de Benavenies.

Por el casamiento de Don Luis de la Cerda, I Marques de Cogolludo, con D<sup>a</sup> Ana de Mendoza, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, III Duque del Infantado, IV Marqués de Santillana, Conde del Real, y de Saldaña, Caballero de la Orden del Toisón, y de mi señora Doña María Pimentel, su mujer y prima segunda.

Condes de Castrojeriz.

Por el casamiento de D. Alvaro de Mendoza, Conde de Castrojeriz, hijo de Ruy Díaz de Mendoza y de D<sup>a</sup> Elvira de Guzmán, su mujer, Señores del Estado de Morón y Gormaz, con Doña Juana de la Cerda, hermana de Don Luis de la Cerda, I Duque de Medinaceli, é hija de Don Gastón de la Cerda, IV Conde de la dicha villa, en sucesión a su padre Don Luis, III Conde de Medinaceli.

Condes de Belchite, Duques de Hajar.

Por el casamiento de D. Juan Cristóbal Fernández de Hajar, Conde de Belchite, Duque de Hajar, con Doña Ana de la Cerda y Mendoza, segunda Condesa de Galve.

Condes de Morata.

Por el casamiento de Don Martín Fernández de Hajar y La Cerda, III Conde de Galve, con Doña Francisca de Luna, hija del Conde de Morata. Por no tener sucesión D<sup>a</sup> Gerónima de Hajar y de la Cerda, IV Condesa de Galve, que casó con Ruy Gómez de Silva y Mendoza, Mayordomo del rey Don Felipe III, Caballero del hábito de Calatrava. Comendador de Bexi y Castil de Gásteles, pasó este título en los Duques de Pastrana, como descendientes de Don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito, y de la Condesa Doña Ana de la Cerda, su mujer, en cuya Casa está incluso.

Finalmente, no hay Casa noble en España que no haya procurado tener parte en la Casa de la Cerda, por su mucha grandeza y por su incomparable valor, brazos con que está asida de las Casas Reales de España y Francia de quien procede.

Doliéndose el P. Fr. Jerónimo Román en sus Repúblicas, parte 2, lib. 4, cap. 16, del estado a que vinieron Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, dice lo siguiente, tratando de los Infantes:

«Después se mudó esta orden y quedó solamente el título de Infante a los hijos legítimos de los Reyes, sin pasar a los nietos, y aunque algunas veces hallamos que Don Juan Manuel, hijo del Infante Don Manuel, nieto del Santo Rey Don Fernando, es dicho el Infante Don Manuel, con todo eso, en los privilegios Reales no se firma, y aun llegó la cosa a tanto, que los hijos del Infante Don Fernando de la Cerda, llamados Don Alonso y Don Fernando, después que fueron excluidos de la sucesión de los reinos de Castilla y León, con ser verdaderamente sucesores del reino, muchas veces no los llaman Infantes.»

Ahora vamos procediendo en los Elogios de los Condes y Duques desta gran Casa.

**ELOGIO DE DON GASTÓN DE LA CERDA  
PRIMERO DE ESTE NOMBRE, II CONDE DE MEDINACELI.**

DÉCIMA

Con título sublimado  
y con glorioso renombre,  
Don Gastón, primero en nombre  
y segundo en el Condado,  
aquí yace sepultado  
y del la fama se acuerda,  
sin temor de que se pierda  
su memoria en las naciones  
pues para pescar blasones  
sirve de anzuelo su Cerda.

Don Gastón de la Cerda\*, primero deste nombre, II Conde de Medinaceli, Señor del gran Puerto de Santa María y de la villa de Huelva y otros vasallos, hijo del Conde Mosén Bernardo de Bearne, y de su mujer la Condesa Doña Isabel de la Cerda, fué señor valeroso y de grande estimación y aprecio en estos reinos por su singular prudencia y heroicas virtudes.

Hallóse en servicio del rey Don Juan el I cuando quitó el Señorío de Noroña a Don Alonso, Conde de Gijón, y le hizo merced dél al Obispo de Oviedo, como consta de su Privilegio, dado el año de 1383, por el cual parece que el dicho año a 27 de Septiembre, en las Cortes de Segovia, dio el dicho Rey el dicho Condado de Noroña a la santa iglesia de Oviedo, siendo su Obispo D. Gutierre de Toledo, fundador del Colegio que llaman de Pan y Carbón en Salamanca, el cual Obispo fué Canciller mayor del Rey y su capellán mayor. Oidor de su audiencia, y de su Consejo, y desde aquel año los Obispos de Oviedo se han intitulado Condes de Noroña.

Asistió el dicho Conde Don Gascón a la Coronación del rey Don Enrique el III, y confirmó como uno de los Grandes destes reinos el Privilegio dado a Tarifa, en razón de sus libertades el año de 1392, y el de Alcalá de los Gazules el de 1393. Casó el dicho Conde con Doña Mencia de Mendoza, hija de D. Pedro González de Mendoza, Señor de las villas de Hita y Buitrago, y de Doña Aldonza de Ayala, su mujer, fundadores de la gran Casa y Mayorazgo de los Duques del Infantado. Tuvo el dicho Conde Don Gastón en la Condesa su mujer, a Don Luis de la Cerda, que sucedió en esta gran Casa.

*(\*) El Conde don Gastón de la Cerda, adoptó el apellido de su madre doña Isabel de la Cerda, en lugar del apellido de su padre don Bernal de Bearne y Fox.*

**ELOGIO DE D. LUIS DE LA CERDA,  
I DE ESTE NOMBRE, III CONDE DE MEDINACELI**

En aquesta tierra fría  
Don Luis su descanso halló,  
el que en Granada venció  
los moros de Berbería.  
Por su mucha valentía  
fué tan querido y temido  
que aunque el cuerpo está tendido  
en esta tierra doncel,  
hoy tiemblan los moros del  
creyendo que está dormido.

Don Luis de la Cerda, I deste nombre, III Conde de Medinacelí, Señor del Puerto de Santa María, y de otros muchos vasallos, fué gran caballero, liberal, cortés, y generoso y animoso, como lo mostró en servicio de los Reyes Don Juan el II y Don Enrique IV, su hijo.

Siendo de 21 años el dicho rey Don Juan el II mandó hacer alarde de su gente de guerra, el cual se hizo en batallas ordenadas, y en él se hallaron muchos caballeros, y con ellos los que tiraban gajes del Rey, cuales fueron: Diego Pérez Sarmiento, su Repostero mayor; Iñigo de Estúñiga, su mariscal, Juan de Avellaneda, su Alférez mayor, D. Pedro de Guevara; D. Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli y otros muchos caballeros, en que hubo 1.600 lanzas, y se averiguó que entre caballeros y plebeyos se juntaron en este alarde 6.600 lanzas.

Pasó el Rey de Ocaña a Toledo, y en el recibimiento que se hizo a la Infanta Doña Catalina, su hija primogénita, se hallaron los caballeros siguientes:

Don Alvaro de Isorna, Obispo de Cuenca; D. Diego de Fuentesalida, Obispo de Zamora; el Obispo de Orense, Confesor del Rey; el Almirante D. Alonso Enríquez; el Conde Don Fadrique; D. Luis de Guzmán, Masestre de Calatrava; D. Rodrigo Alonso Pimentel, Conde de Benavente; Diego Pérez Sarmiento, Repostero mayor del Rey; Diego Gómez de Sandoval, Adelantado de Castilla; Don Luis de la Cerda, Conde de Medinaceli, y otros caballeros y señores.

Hizo el dicho Rey llamamiento general de sus reinos, a propósito de dar guerra a los reyes de Aragón y Navarra, en la ciudad de Palencia, y entre los Grandes que se hallaron en esta junta fué uno el dicho Conde de Medinaceli.

Cuando el dicho Rey fué a poner su Real cerca de Huerta, contra los dichos Reyes, se halló en su compañía el dicho Conde.

Cuando el dicho Rey entró en la tierra de Granada, y dio guerra a los moros de aquel reino, se halló con él el dicho Conde, el cual llevaba en su Compañía a los caballeros siguientes:

Don Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles; D. Pedro Suárez, hijo del Señor de Pinto; Don Gonzalo de Avala, Señor de Villatoro; Don Alonso de Córdoba y D. Diego de Córdoba, hijos del dicho Alcaide de los Donceles.



Cuando el dicho Rey fué a Valladolid para recobrar todo lo que se le había tomado en el reino por parte del rey de Navarra, se halló el dicho Conde entre otros Grandes, Caballeros y Señores.

Cuando acordaron tener vistas en Tordesillas el dicho Rey Don Juan y el Rey de Navarra y el Infante Don Enrique, entre los otros Grandes y Señores se halló el dicho Conde, el cual fué tan leal caballero, que nunca se apartó del lado de su Rey.

Confirmó el dicho Conde Don Luis muchos Privilegios, como Grande destos reinos; en particular, me consta de los siguientes:

Los privilegios de Bayona de Galicia en razón de sus libertades, el año de 1420.

Un privilegio de Córdoba en razón de sus preeminencias, año de 1431.

Un privilegio de Tarifa, en razón de su franqueza, año de 1441.

Un privilegio de Sevilla en razón de sus fueros, año de 1447.

Hallóse el dicho Conde en Guadalajara por orden del dicho rey Don Juan el II, para socorrer y proveer a Villarroya y hacer guerra al reino de Aragón el año de 1453, y de hecho partió el Conde con ochocientos de a caballo y 2000 de a pie para socorrer a los cercados, y dar guerra a los aragoneses que estaban en el cerco, y de traza y consejo del Conde, se asentaron treguas por cuatro meses, y para sobreerse de las guerras, fué a verse con el Rey, Don Juan Ferrer de Lanuza, Justicia de Aragón, y desde Medinaceli lo acompañó Diego de Solís, Guarda del Rey de Castilla.

Casó el dicho Conde con D<sup>a</sup> Juana Sarmiento, hija de Diego Pérez Sarmiento, Adelantado mayor del reino de Galicia y Señor de Mucientes.

Fueron sus hijos los siguientes:

Don Gastón de la Cerda, que sucedió en la Casa.

Don Juan de la Cerda, Señor de Torre Cuadrada, la cual vinculó y hizo Mayorazgo para sus descendientes.

Doña María de la Cerda, que casó con D. Juan Alonso de Guzmán, III Conde de Niebla, y I Duque de Medina-Sidonia.

### **ELOGIO DE DON GASTÓN DE LA CERDA, SEGUNDO DE ESTE NOMBRE, IV CONDE DE MEDINACELI**

Aquí los huesos están  
de Gastón, Conde excelente,  
a quien la española gente  
llamó invicto capitán.  
Todos renombre le dan  
de coluna esclarecida  
que antes quiso ser partida  
en rigurosa prisión,  
en el reino de Aragón,  
que doblarse y ser vencida.

Don Gastón de la Cerda, segundo deste nombre, IV Conde de Medinaceli, Señor del Puerto de Santa María y de la villa de Cogolludo y su tierra, sucedió al Conde

Don Luis, su padre, en su gran Casa y Estado. Fué caballero animoso, valiente y esclarecido y de excelso valor en servicio de los reyes Don Juan el II y D. Enrique el IV.

Fué Capitán general del rey de Castilla en las guerras que tuvo con D. Alonso V deste nombre, Rey de Aragón. El año de 1449, acabadas las treguas entre los dos Reyes, se puso Don Gastón con 200 de a caballo en la frontera contra los Aragoneses que estaban en guarnición de la Peña de Alcázar y en la comarca de la tierra de Soria, y residía de ordinario en Gomara, lugar desde el cual hacia guerra, aunque con moderación, en el reino de Aragón, porque todo su cuidado y vigilancia ponía en resistir a los de la Peña, y en haber por fuerza de armas o como pudiese aquel castillo.

Pasado algún tiempo, se juntaron los Aragoneses a Cortes en Zaragoza, y informados los convocados en ellas de los daños que hacía el Conde de Medinaceli en el reino, mandaron los Diputados por las Cortes dar sueldo a 400 de a caballo por espacio de tres meses, y los sueldos y gastos montaron 20.000 florines, y fué nombrado por Capitán general desta gente y de la que más se pudo juntar el Rey de Navarra Don Juan el II, el cual llegó a la frontera, y por su orden entraron sus capitanes en Castilla, que eran aragoneses y navarros.

Advierto que en este tiempo gobernaba el reino de Aragón el dicho Don Juan II, rey de Navarra, por el rey Don Alonso el V, su hermano, que estaba ausente en el reino de Napóles.

El Conde de Medinaceli, Capitán general de aquellas fronteras, decía que residía en Gomara para hacer guerra contra los castillos y fortalezas que en aquel reino se habían tomado al Rey de Castilla, y por mandado suyo había venido a Gomara para dar orden en lo dicho y en que se guardasen los capítulos de la paz firmada por el Rey de Castilla.

El negocio sucedió de manera que los aragoneses hubieron batalla con el Conde de Medinaceli, en la cual el Conde fué vencido y preso, y con él otros muchos caballeros que lo seguían. Fué la batalla muy cerca del lugar de Gomara donde el Conde tenía su guarnición. Los aragoneses, gozosos con la presa, llevaron al Conde a Villarroya, lugar cerca de aquella frontera, y después lo llevaron a Zaragoza, y desde esta insigne ciudad lo llevaron a Bardallar y lo entregaron a Don Ferrer de Lanuza, Justicia de Aragón, y estuvo casi dos años en prisión.

El rey de Navarra procuró tener de su parte al Marqués de Santillana por medio de dar orden en la libertad del Conde de Medinaceli, y le envió una embajada desde Zaragoza a primeros de Mayo del dicho año de 1449, diciendo tenía grandes deseos de la libertad del Conde, para cuya ejecución decía sería acertado se diesen en trueco tres caballeros presos, siendo gusto del Rey de Castilla.

No se pudo esto efectuar, y así se trató de poner en libertad al Conde con otras seguridades, y eran, que Don Rodrigo de Rebolledo, Camarero mayor del Rey de Navarra, llevase al Conde hasta Calatayud seguramente, y allí le hiciese guardar el tiempo que estuviese en aquella ciudad, o en el castillo de Maluenda o en el de Paracuellos, y no le dejase hablar con otras personas si no es estando él presente, o otro en su lugar. Pero entre tanto que el Conde no se ponía en libertad, era contento el Rey de Navarra que quedasen con él dos caballeros, llamados Don

Juan de Aguilera y Don Rodrigo de Aldana, con que estuviesen otros puestos por Don Rodrigo de Rebolledo en guarda del Conde.

Item, había de dar el Conde tres fortalezas bastecidas de pertrechos y vituallas por tres meses.

Item, se había de poner en Calatayud en poder de Don Rodrigo de Rebolledo, en nombre del Rey de Navarra, un hijo del Conde.

Con estas condiciones tenía por bien el Rey de Navarra de que el Conde se pusiese en Castilla en su Estado libremente, y así con esta orden que se dio por el Rey de Navarra en Zaragoza en 11 de Julio del dicho año de 1449, el Conde fué libre y se rescató por 60.000 florines.

Puesto el Conde en libertad, se dio licencia a ciertos caballeros aragoneses y a las justicias y concejos de las ciudades de Tarazona, Calatayud, Daroca, Borja, Albarracín y Teruel, y a la villa de Magallón con sus comunidades y aldeas, y a todos los lugares del reino de Aragón que estuviesen hasta 10 leguas de los mojones de Castilla, para que se pudiesen concertar con el dicho Conde de Medinaceli, y con otros Grandes y Señores en Castilla, y con las ciudades y villas de Calahorra, Soria, Sigüenza, Agreda, Alfaro, Gomara, Molina y Moya para observar el sobreseer de la guerra y conservar paz y hermandad con los aragoneses.

Cuando el Conde de Medinaceli se hubo de poner en libertad estando en Bardallar, a 21 del mes de Noviembre deste dicho año, hizo pleito homenaje en manos de Don Ferrer de Lanuza, Justicia de Aragón, de que cumpliría por todo el mes de Diciembre siguiente lo arriba referido, y para concluir de una este negocio, fué llevado el Conde al Rey de Navarra, y se hizo su rescate en los dichos 60.000 florines, de los cuales dio luego los 30.000, y por los restantes entregó los castillos y fuerzas de Montuenga, Arcos y Cihuela, que están en la frontera de Aragón, con lo cual el Conde se fué a su Estado, malcontento del rigor que con él se había usado, y así, con sagacidad y maña, fué disponiendo el modo de su venganza, lo cual fué en la manera siguiente:

Estando el rey de Navarra en Sangüesa por el mes de Enero del año de 1452, proveyendo en las cosas de la guerra de aquel reino y en apoderarse del y perseguir a sus rebeldes, teniéndose el Conde por muy injuriado y ofendido en lo de su prisión y rescate, nunca cesó de procurar su venganza y tomar por la vía que pudiese algunos castillos y lugares fuertes dentro del reino de Aragón, para satisfacerse por este modo del rigor que con él se había usado en aquel reino.

Tuvo en esto tal orden, que teniendo nueva de que la gente de armas que el rey de Navarra tenía en aquella frontera, cuyo capitán era Don Alonso de Aragón y de Navarra, su hijo. Maestre de Calatrava, había ido a combatir a Cuenca y apoderarse de aquella ciudad, y derramándose parte de ella en hacer correrías y presas dentro de Castilla, quiso dar con su gente sobre Villarroya, pero no se dispusieron las cosas como deseaba. Es Villarroya lugar principal de aquella frontera, de la Comunidad de Calatayud. Deseaba el Conde afectuosamente hacerse dueño de aquel lugar, y para conseguir sus intentos, tuvo trato con un vecino de Villarroya, llamado Florente Melero, el cual ofreció al Conde que le daría entrada a cierta hora en el lugar, y así fué que habiendo ido al mercado de Calatayud que está tres leguas de Villarroya, cierto día los principales del pueblo

y muchos vecinos del y otros salido a sus heredades y labores del campo, se puso por la obra lo contratado con el Conde.

Tenía aquel lugar dos castillos en mediana defensa para cualquier rebato y acometimiento de los enemigos de la frontera, y puso Melero en ellos algunos soldados del Conde que tenía escondidos en su casa, y sacando su pendón y apellidando el nombre de Castilla, entró el Conde en el lugar con su gente de a caballo y de a pie, que estaba emboscada y llegaba hasta número de 600 hombres, a los cuales dio entrada Melero por una puerta que había entre los castillos.

Hízose esta entrada a 21 de Marzo del dicho año de 1452, y como el lugar estaba fortalecido de buenas murallas, y tenía aquellos dos castillos que estaban proveídos de armas y vituallas, y de mucha munición, con facilidad echó del lugar la gente que había quedado en él, y el despojo fué tal, que se hubo por cierto haber valido más de 100.000 florines, y quedaron en poder de Melero más de los 20.000.

En este lugar puso el Conde por capitanes a tres caballeros, llamados Don Juan de Torres, Señor de Almenara y de la Torre de Martín González; a Don Juan Sánchez de Funes, Señor de Villel, y a Don Diego López de Medrano, Señor de Cabañuelas. A dos días después de la toma de Villarroya entró el Conde por fuerza de armas otro lugar de aquella frontera, llamado Villaluenga.

Luego que se entendió la toma destes lugares, se proveyó por los Diputados del reino de Aragón que fuesen 200 ballesteros para defensa y guarda de los lugares que estaban cerca de Villarroya, con lo cual se comenzaron a hacer diversas correrías y entradas por las gentes del Conde y por los que acudieron de las fronteras, y llegó la cosa a tal estado que estuvieron a punto de perderse otras fortalezas si no acudieran el Gobernador de Aragón y D. Martín de Lanuza, Baile general, en su socorro y defensa con gente de armas. Y Don Martín de Lanuza partió a toda prisa a Calatayud para dar ánimo a los otros pueblos, con lo cual la ciudad y toda su comarca se puso en orden de guerra.

Con esta presta diligencia se cobró dentro de pocos dias el lugar de Villaluenga por los vecinos de tres aldeas de Calatayud, llamadas Moros, Cervera, Aviñón, y llegando el Gobernador y Don Martín de Lanuza con algunas compañías de gente de a caballo y soldados, los que estaban en defensa de la fortaleza se dieron a partido, libertando sus personas, armas y caballos.

Los aragoneses, por la defensa del reino, y porque se hiciese guerra al Conde, dieron sueldo a 1.200 de a caballo por tres meses, y entre ellos había 450 hombres de armas con caballos encubertados, y los restantes eran jinetes y pajes, y el sueldo desta gente montó 60.000 florines, sin el sueldo que se dio a los ballesteros.

También contribuyeron para esta guerra los Prelados y personas eclesiásticas, los Barones y ricos homes y los caballeros e infanzones, haciendo todos sus protestas para no contravenir a sus exenciones y privilegios. También se ordenó que pues servia el reino con esta gente, no se pudiese convocar ejército, ni cabalgada, ni junta sin consentimiento de 40 personas que se habían de nombrar para la superintendencia desta guerra y negocios graves del reino.

Tanto como esto dio en que entender al reino de Aragón, el Conde de Medinaceli, que era un hombre solo.

Los capitanes principales de la gente del reino fueron los siguientes:

El Gobernador de Aragón; Don Juan López de Gurrea; Don Pedro de Urrea; Don Martín de Lanuza; Don Juan de Yxar, hijo do, Don Juan Fernández, Señor de Ixar; Don Pedro de Bardají; Don Leonardo de Alagón, hijo de Don Artal de Alagón, Señor de Pina, y de Sástago y de Doña Benita de Arbórea, y Señor de Torres y Barbués y de Almuniente, que después fué Marqués de Oristán; Don Jaime de Luna y Don Juan Pérez Calvillo.

Fueron otros caballeros con sus compañías de gente de a caballo, esto es:

Don Ramón de Espés; Pero Núñez Cabeza de Vaca; Antonio de Embún; Ugo de Urríes; Sancho Zapata; Miguel Gilbert; Luis Muñoz; Juan de Villalpando; Juan de Torrellas; Pedro de Bolea; Juan de Monblanc; Miguel Ferriz.

Para proveer en las cosas de la guerra como se requería, con mayor celeridad y resolución, se nombraron 40 personas principalísimas del reino, que fueron los siguientes, esto es, diez de cada Estado:

Don Dalmao de Mur, Arzobispo de Zaragoza; Don Jorge de Bardaxi, Obispo de Tarazona; Don Carlos de Urríes, abad de Montaragón; el Abad del monasterio de Santa Fe; Don Alvaro de Heredia, Prior de Santa Cristina; Don Antonio Porquet, Prior de Roda; Don Jaime del Espital, Arcediano de Belchite; Don Fadrique de Urríes, Deán de Huesca; otro eclesiástico que no le sé el nombre; Francisco Núñez, procurador de la iglesia de Santa María la mayor de Zaragoza; Don Jaime de Luna, Señor de Illueca y Gotor; Don Ximeno de Urrea; D. Pedro de Urrea; Don Juan de Ixar, lujo de D. Juan Fernández, Señor de Ixar; Don Jofre de Castro; Don Artal de Luna; Ramón de Espes; Juan de Gurrea, procurador de Don Lope Ximénez de Urrea, Virrey de Sicilia; Luis Sánchez de Calatayud, procurador de Don Artal de Aragón; Miguel de Espital, procurador de D. Ramón de Cervillón; Don Lope de Gurrea; Juan Giménez Cerdán; Berenguer de Bardaxi; Juan López de Gurrea; Juan Gilbert; Juan de Bardaxi, Juan de Mur- Pedro Gallart; Iñigo de Bo- lea; Sancho de Francia; Ximeno Gordo; Ramón de Palomar, Síndico de Zaragoza; Simón Forner, de Huesca; Domingo de Santa Cruz, de Calatayud; Fabián de Rauanera, de Daroca; Miguel Pérez de Orera, por las aldeas de Calatayud; Juan de Cervera, procurador de Alcañiz; Jaime López, por las aldeas de Daroca; Juan del Riu, de Fraga; Diego de Medina, por las aldeas de Teruel.

Véase lo mucho en que daba en qué entender a un reino un Duque de Medinaceli, pues se hicieron tan grandes aparatos de guerra contra él. Con la gente referida fué el rey de Navarra en persona a la frontera de Medinaceli, con deliberación de hacer la guerra tan solamente en el Condado de Medinaceli en los términos de los lugares de Deza y Cihuela, que eran del Conde.

Después de ordenado lo dicho, porque de la discordia y discusión que había entre el Rey de Navarra y el Príncipe su hijo, se seguía gran turbación en toda España y mucho impedimento a la defensión del reino, y redundaba en gran favor y socorro del Conde y de los que le daban ayuda para hacer la guerra en las fronteras de Aragón, los de la Corte, que estaba congregada en Zaragoza, enviaron sus embajadores a la ciudad de Pamplona y a la villa de Olite, que se tenían por el Príncipe de Viana, con intento de concertar al Rey y al Príncipe, su

hijo, lo cual se hizo con ánimo de entretener el tiempo, porque el Rey de Navarra no acudiese a hacer la guerra por su persona contra el Conde de Medinaceli.

Mas el Rey estaba tan sentido, que procuró se hiciese guerra contra los valedores del Conde, que eran, el Obispo de Sigüenza, Don Juan Ramírez de Arellano, Don Carlos de Arellano, Don Juan de Luna, Don Pedro de Mendoza, Señor de Almazán, Don Diego Hurtado de Mendoza, D. Juan de Silva, Don Juan Sánchez de Funes, Señor de Villel; Don Juan de Torres y D. Diego López de Medrano, todos los cuales estaban en defensa de Medinaceli con 600 de a caballo y 1000 de a pie.

A esta sazón estaba el rey de Navarra en Calatayud y tenía mucha falta de infantería, y fortificó a Villarroya lo mejor que pudo, y pasó con su campo a hacer la guerra en el Condado de Medinaceli, y los 40 que representaban al reino de Aragón no daban lugar a ello, sino a que se diese guerra contra el Señor de Villel y contra Diego López de Medrano y contra Juan de Torres que hacían guerra contra las fronteras de los lugares de Villel, Cabañuelas y Almenara y la torre de Martín González. Hubieron sobre esto su acuerdo, y después de muchas controversias, se deliberó por el Rey de Navarra y los 40 que se impusiesen sisas en todo el reino para esta guerra por tiempo de dos años, si bien el rey de Navarra decía que los navarros rebeldes buscaban excusas y tenía aviso que se comunicaban con Castilla, de donde no se esperaba ninguna buena deliberación.

Pasado el tiempo de la conduta de gente de armas del reino que habían de servir por tres meses, y derramadas sus compañías, los capitanes del Rey de Castilla estaban en defensa del Condado de Medinaceli; los cuales eran Don Juan de Luna, D. Pedro de Mendoza, Don Carlos de Arellano, Don Diego Hurtado de Mendoza, Don Juan de Silva y otros caballeros con hasta 600 de a caballo y 1000 de a pie, y los que estaban en Villarroya quemaron una parte del lugar de Villaluenga.

Por otra parte Don Pedro de Mendoza entró en el reino y puso cerco al lugar y castillo de Bordalva, que era de Antonio de Palafox, Señor de Ariza, y lo combatió y rindió.

En esta sazón, con voluntad de los 40 que representaban la Corte de Aragón, el Rey de Navarra prorrogó los derechos y aumentos de las generalidades del reino por tiempo de dos años, y se dio sueldo a 400 de a caballo por el Reino para que estuviesen en la frontera del Conde de Medinaceli y contra sus gentes, y a otros 60 de a caballo para que estuviesen en algunos lugares de Daroca y Albarracín, y a 250 ballesteros para guarda de los castillos de las fronteras por tiempo de dos meses.

Por el mismo tiempo que entró Don Pedro de Mendoza a combatir a Bordalva, D. Juan Sánchez de Funes, Señor de Villel, Don Diego López de Medrano, Señor de Cabañuelas y Don Juan de Torres, Señor de Almenara, que eran los capitanes de la gente que tenía el Conde de Medinaceli en la defensa de su Estado, hacían mucho daño en los lugares y en las fronteras de Aragón, y así salió el Gobernador de Aragón con sus compañías de gente de a caballo a hacer guerra a sus contrarios, y por otra parte el Rey de Navarra determinó entrar por el Condado de Medinaceli, para cuyo efecto mandó juntar la artillería y las otras municiones, y se llevaron tres bombardas muy gruesas que Don Juan Fernández

de Heredia tenía en Mora y en Mediana, y otras de otras partes del Reino. Esto era por el mes de Julio del dicho año de 1452.

El Gobernador y Don Pedro de Urrea y D. Pedro de Bardaxi y sus gentes dieron combate al castillo de Villel, estando dentro del su Señor, y se rindió con ciertas condiciones, y quedó aquel lugar y su defensa y fortaleza a cargo de Don Pedro de Urrea. Los castellanos y navarros trataron de acometer poderosamente la ciudad de Tarazona, y para ocurrir a este daño, proveyeron los Aragoneses que el Gobernador con sus gentes se entrase dentro de esta ciudad y estuviese en defensa en aquella frontera. Con este acuerdo fueron el Gobernador y Don Martín de Lanuza a correr el término de Villarroya y saliendo a ellos los soldados del dicho Conde de Medinaceli, fueron combatidos y desbaratados, y en la refriega fueron presos Don Luis de la Cerda y Don Juan de la Cerda, primos del Conde, y un hijo del Señor de Villel, y otros.

A esta sazón estaba Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo y Don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, en la villa de Torija con gente de guarnición en defensa de la dicha villa y de su fortaleza que se había cobrado de los aragoneses, y como toda la gente de las fronteras de Aragón fuese cargando sobre el Condado de Medinaceli, por ocasión de tenerse por el Conde, Villarroya, Berdejo y Bordalba, y por ser el Marqués de Santillana suegro del Conde, enviaron a hacer un requerimiento a los que representaban la Corte general de Aragón, en que decían:

Que ya sabían la guerra y grandes daños, muertes y robos que algunos capitanes de su reino, por acuerdo y mandato suyo habían hecho y hacían en las tierras y lugares del Conde de Medinaceli, y que se daba a entender por parte de los nombrados por el reino que representaban sus Cortes, que aquella guerra se hacía por la toma que el Conde había hecho de Villarroya. Que el Conde se excusaba de haberla tomado con mucha razón y causa, porque estando los Reyes de Castilla y Aragón y sus reinos de 15 años atrás en paz jurada y firmada por ellos y por sus reinos, algunos capitanes del dicho Reino, y con ellos otras gentes de a caballo y de a pie, y señaladamente del lugar de Villarroya, se habían juntado con los capitanes y gente del Rey de Navarra sin causa ni razón alguna por que lo debiesen hacer, y habían ido a Gomara adonde el Conde estaba por frontero contra la Peña de Alcázar por mandado del Rey de Castilla, y le pusieron celadas como a enemigo y pelearon con él y lo prendieron, y con él a otros muchos caballeros y escuderos de su Casa y lo llevaron a Villarroya, y después lo tuvieron preso en Zaragoza cierto tiempo, hasta que fue llevado al Reino de Navarra y rescatado por 60.000 florines, y por razón de su rescate, hubo de dar por prendas del sus fortalezas de Aras, Montuenga y Cihuela; y considerando la razón que había tenido para ocupar y tomar aquella villa, tuvieron por bien templarse y moderar los rigores contra el Conde y sus tierras, porque de otra manera, si las vejaciones contra el Conde se continuaban y proseguían en la forma comenzada, les sería forzoso a ellos y a otros parientes, Grandes y señores valerle por razón del deudo y amistad y favorecerle con sus personas, casas y gentes, lo cual ellos querrían mucho excusar, principalmente por conservar la paz que había entre los reinos, protestando que por cualquiera cosa que ellos hiciesen por esta razón, no se entendiese ser quebrantada.

Ansímismo ofrecían que si para excusar aquellos males y daños quisiesen nombrar personas, ellos señalarían por su parte otras y se dispondrían a todo trabajo.

Los Aragoneses respondieron en nombre del Reino que las discordias de los Reyes de Castilla y de Navarra habían sido grande ocasión de la molestia y daños que se habían causado en las comarcas de Aragón que confinaban con el Estado del Conde de Medinaceli, y que si las gentes de aquel reino habían procurado su prisión fué por los daños que él y sus gentes hacían en aquellas fronteras, que los Diputados de la Corte del reino no querían sino resistir a los acometimientos y invasiones de los enemigos, pues era cosa cierta que todo el tiempo que el Conde estuvo en prisión nunca se permitió hacer daño en sus tierras, y si él se rescató, ninguna utilidad resultó dello al reino, ni a los particulares del, a cuya causa parecía no haber tenido razón para ocupar a Villarroya, lugar del patrimonio del Rey, y teniendo ellos Príncipe que era su Rey y Señor natural, y siendo el Conde sujeto al Rey de Castilla, era cosa manifiesta que sin haber precedido debidos requerimientos, hechos al Rey de Navarra, y sin autoridad del Rey de Castilla, el Conde no se podía apoderar del lugar, aunque tuviera justa querrela de los Diputados del reino, en especial, por ser lugar de la Corona Real; y también se entendía que el Rey de Castilla había dicho no había sido sabedor de aquella empresa del Conde y la había reprobado y reprehendido.

Que no contento el Conde con esto, había tomado el lugar y castillo de Villaluenga y tenía intento de tomar otros lugares, a no haber hecho el reino apercebimiento de gente de guerra para resistirle. Todo lo cual decían haber sido contra el juramento y fe que había hecho en la Concordia que se tomó con él por el Rey de Navarra, la cual decían haberse confirmado después por el Conde, estando en su libertad.

Con todo esto, se ofrecían que proponiéndose tales vías y medios por donde se satisficiera al honor y servicio del Rey de Aragón, ellos se dispondrían como debían. Para venir a medios de concordia estaban las cosas tan mal dispuestas, que no se tenían esperanzas della, por la diferencia que había entre el Rey de Navarra y los que representaban la Corte, que estaban muy desconformes, echando los de la Corte toda la culpa de aquellas guerras y males al Rey de Navarra, el cual se descargaba afirmando que después que el Conde de Medinaceli había entrado con gente de armas en el reino y tomado a Villarroya y Villaluenga, hallándose en aquella sazón en su reino, los 40 que representaban la Corte y los que tenía en su Consejo le suplicaron que, dejando todas las otras cosas, se entendiese en cobrar aquellos lugares y en la defensa del reino, en cuya razón había ido a Zaragoza, dejando su reino en perdición.

No se dio lugar a que se impusiesen sisas en el reino para dar guerra al Conde, y así se tomó resolución de que se diese sueldo a 500 de a caballo y 1000 peones, y el rey de Navarra ofreció 200 de a caballo y otros caballeros ofrecieron su ayuda, con lo cual se vinieron a juntar 1.140 de a caballo.

Con esta y otra gente fué el Rey de Navarra a Calatayud y acordó de hacer tala en los panes de Villarroya, y habiéndolo reconocido y visto que no se podía cobrar sin máquinas y sin ballestería, envió a pedir 500 ballesteros y 1000 gastadores



para el ejército y ministerio de minas y cavas, y que se proveyese de dinero para ciertas maquinas de Calatayud y también se proveyesen algunas bombardas.

Pasándose el tiempo del sueldo, entendiendo el Rey de Navarra que en Medina no había agua sino de una fuente que se les podía tomar sin mucha fatiga, y que había dentro de Medina 4.000 personas y 3.500 bestias, parecióle que, acometiendo 1.000 peones a la gente de a caballo, se podría tomar Medina en espacio de 20 días, y consiguientemente se cobraría Villarroya, y esta su determinación la hizo saber a los 40, los cuales no dieron lugar a ello, y así enviaron solos 500 de a pie para entrar a correr el Estado del Conde, a los cuales dieron sueldo por espacio de 15 días.

Despechado el Rey de Navarra, se fué a Zaragoza y de allí a la frontera, y estando en el Castillo de Mallen a 17 de Octubre de dicho año, tuvo aviso de que se habían acercado a las fronteras muchas compañías de gente de armas, cuyos capitanes eran D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, el Marqués de Santillana, Don Juan de Silva y el Obispo de Sigüenza. Estos capitanes entraron con sus gentes por la parte del Condado de Medina y por Deza y Villarroya, y por otra parte las gentes del Principe de Castilla habían pasado a la comarca de Molina, y robando toda la tierra de Daroca hasta Calamocha y el campo de tierra de Teruel, de que se siguió tan gran movimiento y espanto en todas aquellas comarcas, que toda la tierra se iba despoblando. Lo mismo, y aun peor, era en las comarcas de Ejea, Sadaba, Uncastillo y Castelseras, que eran muy guerreadas por las compañías de gente de armas que estaban en Alfaro. El Rey de Navarra, no teniéndose por seguro, se fué a poner en el lugar de Caseda de su reino de Navarra.

Cuando los castellanos entraron por las fronteras de Daroca, que fue en el principio del mes de Noviembre del dicho año y corrieron al campo Romanos, el Gobernador de Aragón acudió a socorrer los lugares de la Comunidad de Daroca, y el Rey de Navarra, por volver por su reputación, con la gente que pudo juntar se fue a poner en Calatayud, y de allí se fue a la frontera.

Habíase ordenado, teniendo respecto a guardar las condiciones de la paz que se había asentado entre los Reyes de Aragón y Castilla, que no entrase gente de guerra en Castilla sino contra el Conde de Medinaceli y contra algunos de sus valedores, lo cual fué gran daño para las fronteras de Aragón, porque sabiendo que la gente de Aragón no podía entrar en el reino de Castilla, hicieron los castellanos muchas entradas en Aragón, y así con despecho, los aragoneses dieron orden a sus capitanes de que hiciesen guerra a los castellanos a toda satisfacción de los daños que se habían recibido.

El rey de Navarra pasó a Zaragoza en 23 de Agosto del año siguiente de 1453, y tomando acuerdo en las cosas de la guerra y en lo tocante al gobierno del reino de Aragón, fue contento de que se viese si la prisión del Conde de Medinaceli había sido en guerra justa, y si el Conde pudo justamente emprender la toma de Villarroya y que se viesen los daños que por esta causa había recibido el reino de Aragón y su Rey, porque alegaba que montaban mucho mas los daños recibidos que el rescate del Conde, y que él volvería de buena gana al Conde sus Castillos y el rescate, si en aquello hubiese satisfacción.

No tuvo efecto lo dicho, y así el Gobernador de Aragón puso cerco a Villarroya y puso en mucho estrecho a los que estaban de guarnición en el lugar, porque se entendió que los que estaban en su defensa tenían falta de vituallas, por lo cual juzgaba que si se juntase alguna gente más de la que estaba en las fronteras con las guarniciones ordinarias, se rendiría brevemente por hambre. Con este ardid se enviaban algunas compañías de gente de armas, así de a caballo como de a pié.

El Conde de Medina y los capitanes de aquellas fronteras de Castilla se juntaron con hasta 800 de a caballo y 2.000 de a pié para entrar en socorro de Villarroya y proveer de lo necesario a los que estaban dentro, lo cual visto por el Rey de Navarra, envió una embajada al Príncipe de Castilla para que cesasen las correrías y daños que se hacían de un reino a otro, y se concertaron ciertos capítulos de tregua por 4 meses por el castillo y villa de Atienza y por los castillos y fortalezas de la Peña de Alcázar, Xuera, Arcos, Montuenga, Bosmediano y Villel, del reino de Castilla, que se tenían por los Aragoneses, y por los castillos y lugares de Villarroya, Verdejo, Bordalba y el Tormo, del reino de Aragón, que se tenían por los castellanos.

Para ejecución de la dicha tregua determinaron que se nombrase un Caballero por el Rey de Navarra que estuviese en Moros, y otro en Tarazona, y por parte del Príncipe de Castilla otros dos que residiesen en Agreda y Deza, con poder de juzgar lo que se intentase contra el asiento deste sobreseimiento, y lo habían de jurar los alcaides de aquellas fortalezas, y los capitanes y lugares de las fronteras. Esta tregua se concertó en Agreda y la firmaron los embajadores que envió el Rey de Navarra y los Diputados por el Príncipe de Castilla a 9 de Septiembre deste dicho año, y la confirmaron el Rey de Navarra y las 40 personas, y se hizo pública y notoria por las fronteras.

Pasado algún tiempo, el Rey Don Alonso de Aragón que estaba ausente en Napóles, como se ha dicho, envió sus embajadores a Aragón procurando la paz de sus reinos, y en lo que tocaba a las cosas de la guerra, ordenaba que el sobreseimiento della que se había confirmado por el Rey de Navarra, su hermano, se estendiese por espacio de un año con las siguientes condiciones:

Que se habían de restituir al Rey de Aragón Villarroya y los lugares de Berdejo y Bordalba.

Que en caso que el Conde de Medinaceli pidiese enmienda del rescate que había pagado por su prisión, se descontasen los daños que se habían seguido por la toma que hizo de Villarroya.

Que se diesen al Rey 100.000 florines para sustentar la gente de armas todo el tiempo que durase la tregua.

No tuvo efecto lo propuesto por el Rey de Aragón, y así, deseosa la Reina de Aragón, su mujer, que estaba presente a los daños que miraba desde lejos el Rey su marido, pasó en persona a Castilla a tratar con el Rey, su hermano, de tomar algún asiento en componer las disensiones y contiendas destes reinos de Castilla y Aragón. Llamábase esta Reina doña María, y era hermana del rey Don Juan II de Castilla, y ambos hijos del Rey Don Enrique el III.

Tuvo tan buena mano la Reina de Aragón, viéndose con el Rey, su hermano, en Valladolid, por el mes de Diciembre del dicho año, que fué acordado que Villarroya, con su castillo y fortaleza. Verdejo, Bordalba y el Tormo, del reino de

Aragón, y las fortalezas de Arcos y Montuenga, que eran del Conde de Medinaceli, y el lugar de Villel con su fortaleza, que era de Don Juan Sánchez de Villel, caballero de la Casa del Conde, por el tiempo del sobreseimiento de la guerra estuviesen en tercería en poder de la dicha Reina de Aragón y de las personas que las hubiesen de tener en su nombre, y se entregasen dentro de 30 días, para que, acabado el sobreseimiento, la Reina los mandase entregar sin contradicción alguna, en esta manera.

A Villarroya, Verdejo, Bordalba y Tormo, al Rey de Aragón. A Arcos y Montuenga, al Conde de Medinaceli, y el lugar y fortaleza de Villel a Don Juan Sánchez de Villel. Demás desto, se habían de nombrar dos personas de cada reino para determinar los daños y robos desde el año de 1440 hasta la publicación del sobreseimiento.

También fué acordado que el Rey de Castilla y la Reina de Aragón juntamente entendiesen en las diferencias entre el Rey de Navarra y el Príncipe de Viana, su hijo, y se guardase lo que por ellos fuese determinado y juzgado.

Los que asistieron a la publicación desta concordia aquel día fueron los siguientes:

Por el Rey de Castilla:

Don Alonso de Fonseca, Obispo de Avila; Don Alvaro de Estúñiga, Conde de Plasencia, Justicia mayor de Castilla; Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo mayor; Don Fray Gonzalo de Illescas, Prior de Guadalupe; Don Alonso de Madrigal, Maestrescuela de Salamanca, que después fué Obispo de Avila y es el famoso Tostado. Todos los referidos eran del Consejo del Rey de Castilla.

Por la Reina de Aragón:

Galcerán Oliver, su tesorero; Bartolomé Sallent, su Protonotario; Bernardo Calva, su Mayordomo; Juan de Mombós; Ramón Gilabert, Uxer, y de su Consejo. Juraron la dicha concordia muchos caballeros y prelados en la manera siguiente:

Por parte del Rey de Castilla:

Don Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo; el Obispo de Avila; el Obispo de Cuenca, Don Lope de Barrientos; el Obispo de Sigüenza; el Obispo de Cartagena; el Marqués de Santillana; el Marqués de Villena; Don Pedro Girón, Maestre de Calatrava; el Conde de Haro; el Conde de Plasencia; el Conde de Medinaceli; Ruy Díaz de Mendoza, Mayordomo mayor; Don Juan de Luna; Don Juan Ramírez de Arellano; Don Carlos de Arellano; Don Pedro de Mendoza, Prestamero mayor de Vizcaya; Don Pedro Sarmiento; Juan de Padilla; Don Pedro Fajardo, Adelantado mayor del reino de Murcia.

Las ciudades que juraron la dicha Concordia, fueron:

Burgos, Murcia, Cuenca, Sigüenza, Soria, Cartagena, y las villas de Agreda, Molina y Requena.

Por parte del reino de Aragón habían de jurar la dicha concordia las 40 personas que representaban la Corte general de Aragón y las ciudades siguientes:

Zaragoza, Valencia, Calatayud, Daroca, Tarazona, Albarracín, Teruel, Xátiva, Orihuela. También se nombraron personas, villas y ciudades por el rey de Navarra y por su hijo el Príncipe de Viana.

Comenzóse a poner en ejecución la dicha concordia, y para que el Rey de Aragón

la confirmase, fué enviado por el rey de Castilla a Napóles D. Luis González de Atienza, Maestrescuela de la Santa iglesia de Sigüenza, que también llevaba otros negocios en Roma.

Cobróse Bordalba a 25 de Enero del año de 1454.

Cobróse Villarroya a 26 del dicho mes y año.

Cobróse Verdejo a 27 del dicho mes y año y se entregaron a un caballero aragonés llamado Alonso Samper, en nombre de la Reina.

Arcos y Montuenga se entregaron al Conde de Medinaceli, con que se acabó contienda tan señalada, como queda referida.

El Rey de Aragón, en presencia del dicho embajador, confirmó la dicha concordia en el castillo nuevo de Napóles a 16 del mes de Marzo del dicho año, y hizo el juramento con gran solemnidad en manos de Don Arnaldo Roger de Pallas, Patriarca de Alejandría y Obispo de Urgel, que era canceller del Rey, hallándose presentes muchos Caballeros y Señores.

Murió el Rey de Castilla este dicho año a 22 del mes de Julio, y otro día martes alzaron por Rey al Príncipe Don Enrique, su hijo. Y el Conde Don Gastón le fué luego a besar la mano con otros muchos Señores, como se afirma en la Chronica deste Príncipe.

Hernando del Pulgar, en el Tít. 12 de sus Claros varones dice de nuestro Conde que era delgado de cuerpo, de rostro hermoso, de mediana estatura y buena composición, y que era algo ceceoso, franco y liberal. Preciábase mucho de ser fiel a su Rey, y tenía gran casa y autoridad, sirviéndose de criados que fuesen hijosdalgo.

Fué gran bienhechor del monasterio de S. Bartolomé de Lupiana, cabeza de la Orden de S. Jerónimo, adonde se ven muy ricas tablas de pintura que dejó a aquella insigne casa, y en ella su retrato y armas.

Murió de edad de 40 años, casado con Doña Leonor de la Vega, hija de D. Iñigo López de Mendoza, primero Marqués de Santillana, Conde del Real de Manzanares, y de la Marquesa y Condesa Doña Catalina Suárez de Figueroa, su mujer, hija de D. Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de Santiago, y de su 2ª mujer D.ª María de Orozco. Hubo con D.ª Leonor en dote a Cogolludo y su tierra, que había sido de la Duquesa de Arjona Doña Aldonza de Mendoza, su tía. Tuvieron por hijos a Don Luis de la Cerda, que sucedió en la Casa. Don Iñigo López de la Cerda y Mendoza, Señor de Mandayona, que casó con Doña Brianda de Castro, y tuvo de ella por hijos a Don Luis de la Cerda, que fué II Señor de Mandayona, y casó con D.ª Francisca de Mendoza, hija de D. Iñigo López de Mendoza, II Duque del Infantado, y de la Duquesa Doña María de Luna, su mujer, cuyos hijos fueron Doña Brianda de la Cerda, mujer de D. Diego Gómez Sarmiento de Villandrando, III Conde de Salinas y Ribadeo.

Tuvo también el dicho Don Gastón por su hija a Doña Juana de la Cerda, la cual casó con D. Alvaro de Mendoza, I Conde de Castrojeriz.

**ELOGIO DE DON LUIS DE LA CERDA,  
V CONDE DE MEDINACELI Y I DUQUE DE ESTE ESTADO.**

DÉCIMA

Dieron asalto a porfía  
a Don Luis Muerte y Marte,  
él con lanzas y estandarte  
y ella con guadaña fría.  
Acabáronlo en un día,  
mas fué su valor de suerte,  
que con ser Marte tan fuerte,  
no lo pudiera rendir  
a no humillarse a pedir  
armas y miedo a la Muerte.

Don Luis de la Cerda V Conde de Medinaceli (\*), Señor del Puerto de Santa María y de la villa de Cogolludo y su tierra, sucedió a Don Gastón, su padre, en su gran Casa y Estados. Fué uno de los heroicos y superiores caballeros de su tiempo, como lo manifestó en servicio del rey Don Enrique el 1V y de los Católicos Reyes Don Fernando y Doña Isabel en las guerras de Portugal y en las del reino de Granada hasta la entrega de la ciudad, como parece por el Privilegio de la dicha entrega, su data en el Real de la Vega, en 30 de Diciembre del año de 1491, donde confirma con título de Duque de Medinaceli, primo del Rey y de la Reina, y su vasallo.

Diósele el dicho título de Duque desta gran Casa por merced de los dichos Católicos Reyes, y asimismo se le dio título de Conde del Puerto de Santa María por los dichos Reyes.

Casó tres veces el Duque Don Luis: la primera, con Doña Catalina Laso de Mendoza, hija de Don Pedro Laso de Mendoza y de D<sup>a</sup> Juana Carrillo, su mujer, cuyo matrimonio fué nulo por ser primos hermanos y no haber obtenido dispensación de Su Santidad.

Casó segunda vez con Doña Ana de Navarra y Aragón, hija del Principe Don Carlos, primogénito de Navarra, y de Doña María de Armendáriz, de quien tuvo por su hija única a Doña Leonor de la Cerda y Navarra, primera mujer de Don Rodrigo de Mendoza, I Marqués de Cénete, que murió sin sucesión.

Casó tercera vez, estando cercano a la muerte, con Doña Catalina Vique de Orejón, natural del Puerto de Santa María, de quien tuvo por hijo a Don Juan de la Cerda, que sucedió en la Casa; a Don Pedro de la Cerda, Caballero del hábito de Santiago, que casó en Valladolid con Doña Marina de Zúñiga y Reinoso; a Doña Juana de la Cerda, que casó con Don Alonso de Mendoza, caballero del hábito de Santiago, hijo de D. Pedro González de Mendoza, I Conde de Monteagudo, y a Doña Isabel de la Cerda, que casó con Pedro Zapata del Águila, vecino de Madrid, Comendador de Torroba en la Orden de Calatrava.

(\*). *Don Luis de la Cerda, I Duque de Medinaceli, mandó construir en Cogolludo su Palacio Ducal, siendo su maestro de obras (arquitecto) Lorenzo Vázquez, entre los años 1488 y 1492. Además cercó a la villa de murallas, obra realizada entre los años 1493 y 1503.*

El año de 1475, estando el Rey Don Fernando el Católico en Almazán, el dicho Conde Don Luis le envió a requerir con una cosa rara, y no de las comunes, como los otros Grandes, para que le hiciese merced de alguna ciudad o villa, sino que le diese favor para proseguir su derecho en la sucesión del reino de Navarra que decía pertenecer legítimamente a la Condesa Doña Ana de Navarra, su mujer, hija del Príncipe Don Carlos.

Este derecho se fundaba en cierta escritura que se decía haber dado el Príncipe Don Carlos a Doña María de Almedáriz de recibirla por mujer si hubiere de ella algún hijo o hija, y mostraban un testimonio de mano del Príncipe en que dejaba por su heredera en el reino de Navarra a Doña Ana de Navarra, su hija y de la dicha Doña María de Almedáriz y cierto proceso de un juez apostólico sobre la legitimación de la Condesa Doña Ana, para lo cual había sido citada la Infanta Doña Leonor, Condesa de Fox.

Con esta demanda había muchos días que un Francisco de Barbastro, Secretario del rey de Aragón, requería de parte del Conde de Medinaceli al Rey para que le favoreciese en su demanda, y estando el Rey en la villa de Almazán le estrechó de manera, que le puso amenazas diciendo que no se maravillase el Rey si el Conde siguiese otros caminos, pues en lo del derecho de su matrimonio no le daba ningún favor.

Mas el Rey que sabía que todo había sido ficción y invención de aquel Secretario, porque el Príncipe Don Carlos, su hermano, en su testamento que ordenó el mismo día que murió, o otro antes, dejó por heredera y sucesora a la Princesa Doña Blanca, su hermana, lo despidió diciendo que no le hablase en tal cosa, porque le estaría mal porfiar en este negocio, (1)

(1) Sobre esto puede consultarse a Palencia. Crónica de Enrique IV. Década III. Capit. II. págs. 319-323 (Tom. 3.º de la Col. de escritores Castellanos).

El Conde Don Luis hizo tanto caso de lo propuesto por el Secretario que, habiendo después casado a Doña Leonor de la Cerda, su hija y de la Condesa Doña Ana de Navarra, su mujer, con Don Rodrigo de Mendoza, Marqués de Cénete, quiso que le renunciase la hija el derecho y acción que tenía al reino de Navarra. Había tenido por cierto el Rey de Castilla que el Conde de Medinaceli en la turbación y guerra que hubo en el reino de Navarra había deliberado entrar poderosamente en aquel reino, de lo cual dio aviso al rey Don Juan de Aragón, su padre, estando en Dueñas por el mes de Mayo del año de 1474, y el dicho Rey de Aragón no se podía persuadir a que el Conde emprendiese tal cosa, antes le tenía por bien afecto y dispuesto para servirle, y añadía más, que el Conde estaba en gran manera sentido por el disfavor que sentía del Rey de Castilla, su hijo, en no cobrar la villa de Agreda de que se le había hecho merced en tiempo del rey Don Enrique. Por lo cual, el Rey de Aragón procuró con el Rey de Castilla, su hijo, que diese orden como el Conde no fuese desdeñado, ni se le diese ocasión de descontento, por lo que importaba su persona, y que en caso que no se le entregase Agreda, se le recompensase en otra cosa (como se había hecho en lo de Carrión con el Conde de Benavente) y para asegurarlo el Rey desta su voluntad, mandó que Ugo de Urríes, que iba a Inglaterra, certificase della al Conde y a la Condesa Doña Ana, su nieta.

Hallóse el dicho Conde Don Luis en Toledo cuando fué jurado el Príncipe Don Juan por Rey de Castilla, después de los días de la Reina Católica, su madre. Hallóse ansimismo con el Rey Católico cuando partió de Córdoba para Ecija, y desde allí entró en tierra de moros con 8.000 de a caballo y 10.000 infantes. Peleó como valeroso en el cerco de Loja, y siendo derribado de los moros del caballo, peleó a pie con ellos con singular destreza hasta que fué socorrido de los suyos.

Cuando el Rey Católico entró en el reino de Granada, llevó una de las batallas el Conde Don Luis, con la gente de su Casa. Fué el dicho Conde Duque tan valeroso, que estando el Rey Católico sobre Cohín, le envió a mandar que desde su alojamiento le enviase sus gentes para que favoreciesen a ciertos caballeros que andaban en rebato con los moros. Sintióse el Conde desta embajada, y respondió a los mensajeros: «Decid al Rey, mi Señor, que yo vine a servirle con la gente de mi Casa, y que si manda Su Alteza que mi gente vaya a cualquier parte, tengo de ir con ella, porque ni yo estaré en la guerra seguro, no estando acompañado de los míos, ni los míos es razón que vayan a ningún hecho de armas sin que yo vaya delante dellos. Por ende, que si Su Alteza se quiere servir de mi gente, yo que soy su capitán, iré con ella donde me mandare.»

Así lo refiere el Maestro Antonio de Nebrija en la Historia de los Reyes Católicos (part. 3.» Cap. 42).

Acompañó siempre el dicho Conde Duque al Rey Católico en la conquista del reino de Granada, y hizo valerosas hazañas, sin dejarlo un punto hasta que se apoderó de la ciudad de Granada.

Murió el Duque Don Luis, día de Santa Catalina Virgen y mártir, del año de 1501 en la ciudad de Ecija, caminando con los Reyes Católicos para Alora y Cantillana, y al fin deste año el Duque del Infantado hizo junta de sus vasallos y de gran número de soldados para entrar con ellos en el Ducado de Medinaceli, con ánimo de apoderarse del, por la muerte del dicho Duque Don Luis, que trató de legitimar a su hijo D. Juan de la Cerda, cosa que procuró grandemente estorbar el Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza, por medio de la Católica Reina Doña Isabel, ofreciendo el Duque que no se casaría mientras viviese la Marquesa Doña Leonor de la Cerda y Navarra, primera mujer de Don Rodrigo de Mendoza, Marqués de Cénete, hijo del dicho Cardenal.

Murió la Marquesa, y recelándose la Reina de que el Duque no efectuase casamiento con Doña Catalina de Vique, su amiga, trabajó de desviarlo cuanto pudo y casarlo con Doña Mencía de Velasco, hermana del Condestable de Castilla, y no queriendo casar con él, por estar enfermo, le movió casamiento con Doña Mencía Manuel, hermana del Conde de Faro, y de Don Fadrique de Portugal, en lo cual hizo grande instancia la Reina, porque Don Juan de la Cerda, hijo del Duque, no quedase legítimo, y aquel Estado viniese a Don Iñigo de la Cerda, hermano del Duque y a su hijo Don Luis, que estaba casado con Doña Ana de Mendoza, hija de Don Diego Hurtado de Mendoza, III Duque del Infantado.

Excusóse desto el Duque Don Luis, diciendo que más estaba para el otro mundo que para tratar de casamientos, y por otra parte trabajaba valientemente con la Reina para que legitimase a Don Juan de la Cerda, su hijo mayor, y ofrecía que

daría por esta merced el Puerto de Santa María, y se quejaba mucho de Don Iñigo y de su hijo diciendo la hacían obras de enemigos, estando como estaba enfermo en la cama, y decía que no podía acabar consigo de dejar su Casa y Estado a sus enemigos.

Viendo pues el Duque que la Reina no le había querido conceder la legitimación y que se le cerraba la puerta de golpe a lo que tanto deseaba, por dejar el Estado al dicho Don Juan de la Cerda, su hijo, se casó con su amada y lo dejó heredero de su Casa y envió poderes a la Reina para que casara a su hijo Don Juan con la dicha Doña Mencía Manuel.

Muerto el Duque, los alcaides de las fortalezas y Castillos del Estado obedecieron lo que había dejado ordenado, y dieron la obediencia a Don Juan y le prestaron los homenajes, de lo cual indignado el Duque del Infantado, juntó la gente que pudo, como se ha dicho, y fue a cercar a Cogolludo con proposito de tomar la posesión del Estado, y los Reyes Católicos proveyeron a esto con acertado remedio y se pusieron en orden las gentes de sus guardas y despacharon al Comendador Trejo al Duque a que le dijese de su parte que lo que intentaba era perturbar la paz de sus reinos y poner alboroto y escándalo en la tierra, y que despidiese y derramase la gente que había juntado y no pasase adelante con sus intentos, porque haciendo lo contrario, se remediaría como conviniese a su servicio, pues la justicia se había de mandar ejecutar con igualdad en favor de quien la tuviese, con lo cual cesó el Duque, y Don Juan de la Cerda quedó pacífico en el Estado.

A proposito de haber ascendido Don Luis de la Cerda de Conde a Duque, digo que es muy propio de los grandes señores no descansar hasta tener el título de Duque, que era la suprema honra que entre los Godos habia en España después del Rey. Al Marqués de Mantua le fué dado el título de Duque y los Duques de Saboya primero fueron Condes.

El Duque puede traer coronel en la cabeza, insignia diferente de la corona de Rey que un tiempo se usó en España, en cuya razón Don Juan el I de Castilla en las Cortes que tuvo en Guadalajara, criando Duque al Infante Don Fernando, su hijo, que después fué Rey de Aragón, le puso un coronel o guirnalda en la cabeza con muchas piedras preciosas y le dio por armas de nuevo un castillo y un león, y los bastones de Aragón, por el derecho que tenia a aquel reino, anunciándole la dignidad Real que obtuvo felizmente.

Tiene el Ducado de Medinaceli 85 lugares y 14 villas eximidas, para cuyo buen gobierno tienen los Escelentísimos Duques su Consejo, formado de Presidente y Oidores, todos grandes letrados y personas de acertado gobierno, prudencia y valor.



**ELOGIO DE DON JUAN DE LA CERDA  
II DUQUE DE MEDINACELI, PRIMERO DE ESTE NOMBRE**

Yace en este marmol frió  
el claro Duque Don Juan,  
en quien unidos están  
el valor y el señorío.  
Su franqueza y poderío  
son de España resplandor,  
porque en tan grande señor  
juntos en uno se vieron  
y las parejas corrieron  
honor, virtud y valor.

Don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli y Conde del Puerto de Santa María, Señor del Estado de Cogolludo y su tierra, con otros vasallos, fué hijo del dicho Conde Don Luis y de su tercera mujer. Fué caballero generosísimo, de grande autoridad, franqueza y liberalidad, y en él resplandecieron las ínclitas virtudes y esclarecida progenie de sus pasados.

Casó dos veces; la primera, con Doña Mencía Manuel, dama de la Reina Católica, hija de Don Alonso de Portugal, Conde de Pharo y Mira, y de la Condesa Doña María de Noroña, su mujer, de cuyo matrimonio fueron hijos:

Don Luis de la Cerda, que fué primero Marqués de Cogolludo y murió antes de heredar el Ducado de Medinaceli. Acompañó al Príncipe Don Phelipe II en el viaje que hizo a Alemania en vida del Emperador, su padre.

Don Gastón de la Cerda, que fué III Duque de Medinaceh.

Casó segunda vez el Duque Don Juan con Doña María de Silva, hija de Don Juan de Silva, III Conde de Cifuentes, y de la Condesa Doña Catalina de Toledo, su mujer, cuyos hijos fueron:

Don Juan de la Cerda, que fué IV Duque de Medinaceh.

Don Fernando de la Cerda, caballero del hábito de Alcántara, Comendador de Esparragosa de Lares, que casó con Doña Ana de Latyola, Señora de nación flamenca.

Doña Catalina de la Cerda, que casó con Don Lorenzo Suárez de Mendoza, IV Conde de Coruña.

Doña Luisa de la Cerda, que casó con Arias Pardo, Señor de las villas de Malagon y Hernán Caballero.

Don Luis de la Cerda, hijo primogénito del Duque Don Juan y de la Duquesa Doña Mencía Manuel, su primera mujer, como se ha dicho, fué primero Marqués de Cogolludo por merced del Emperador y Rey de España Carlos V. Casó con Doña Ana de Mendoza, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, III Duque del Infantado, y de la Duquesa Doña María Pimentel, su mujer, de quien no tuvo sucesión, y así pasó el Estado a su hermano Don Gastón de la Cerda.

Los dichos Señores Duques Don Juan de la Cerda y Doña Mencía Manuel, su mujer, fundaron en el Puerto de Santa María un Convento de Nuestra Señora de la Victoria, de quien hace mención el P. Fray Lucas de Montoya en la Choronica general de su Orden, lib. III. o, Cap. 179, en la manera siguiente, refiriendo a este convento por el primero de la provincia de Sevilla.

«La tercera fundación de nuestra Orden en España fué en la noble y antigua ciudad del Puerto de Santa María, donde llegaron los PP. Fray Bernardo Buil y Fr. Fernando Panduro por el principio de 1502, favorecidos de los Excelentísimos Señores Duques de Medinaceh Don Juan de la Cerda y Doña Mencía Manuel. Otros atribuyen esta fundación al P. Fray Juan de Abundancia, segunda vez Provincial de España, y que fué el día de la Candelaria, dos de Febrero de aquel año. No hallé mayor certeza que guiarme por buenas congeturas, aprovechándome de lo que sucedió en esta fundación y examinándola por el conocimiento de los efectos.

Los Duques, cuya devoción al culto divino fue singular, viendo los favores que los gloriosos Reyes Católicos hicieron a aquellos venerables religiosos, que nuestro Padre San Francisco envió a España, imitando su piedad, los favorecieron y hospedaron magníficamente en su casa, y con generosa demostración de sus esclarecidos ánimos les dieron un grande y hermoso sitio en el ejido, fuera de la ciudad, camino de Xerez de la Frontera, donde estaba una hermita antigua de San Roque, que hoy es huerta del Convento, y dentro de dos años se comenzó el edificio de la iglesia y convento tan suntuoso que, a no haber cesado, dice lo que está edificado, que es iglesia, un cuarto y la escalera principal, que fuera de lo mejor de Europa.

Quisieron los Duques asistiese a esta obra el Padre Fray Juan Bosco, insigne arquitecto de nuestra Orden. Acabado esto que hoy se goza, dicen que dieron Sus Excelencias la posesión del Convento y iglesia al Padre Abundancia. Una piedra que está engastada en el testero principal de la iglesia que mira a la ciudad por la parte del camino de Xerez, antes de la puerta pequeña, tiene esta inscripción:

"Jesús María

Esta obra mandaron hacer los muy ilustres Señores Don Juan de la Cerda y Doña María Manuel, Duques de Medinaceli, Condes del Puerto de Santa Marta. Comenzase a siete de Junio, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1504".

El sitio deste convento está desviado de la ciudad un tiro de arcabuz. Es comunidad de sesenta y mas religiosos. Acabada la iglesia y cuarto, apenas entraron en la posesión, cuando el Provisor de Sevilla, a poco mas de un año, puso grandes impedimentos y con graves censuras a los frailes, mandándoles que no pudiesen oír misa ni sermón en el Convento de Santa María de la Victoria del Puerto, fijando sus letras en las puertas de nuestra iglesia. Fué notable la incomodidad que desto se nos siguió, y no menor que el Arzobispo de Sevilla no quiso jamás bendecir ni consagrar nuestra Iglesia, ni dar licencia se pudiese hacer (Encuentros de jurisdicción son terribles).

Nació esto de que no se pidió bendición al Diocesano para la fundación, por tenerle la religión expresa de los Pontífices Sixto IV, e Inocencio VIII para

fundar conventos donde se los diesen, ni pedir licencia a los diocesanos. O estas Bulas no las llevaron consigo los fundadores, o el Diocesano se guió por otros respetos.

Escribieron luego a nuestro Padre San Francisco a Tours, y sabido el caso, despachó a Roma al Sumo Pontífice Julio II suplicándole remediase estos daños. Dio su Bula en esta razón, haciendo memoria de las concesiones de Sixto IV e Inocencio VIII, confirmándolas de nuevo, haciendo expresa mención deste caso del convento de Santa María de la Victoria en el Puerto, que no se les pusiese impedimento, sino que sin esperar otra nueva Comisión apostólica, retuviesen, edificasen y gozasen su convento. Con esto cesó el pleito. La data desta Bula, en 5 de las kalendas de Agosto de 1506, el tercero de su Pontificado.

Con la muerte de los Duques cesó una liberalísima limosna que hicieron al Convento de cierta sisa en todo lo que se pesare en la plaza. Quitóla el sucesor, y paró la obra en el estado que se halló. La imagen de Nuestra Señora es milagrosa, notablemente frecuentada de todas aquellas comarcas y mares, manifestando en grandes y ordinarios milagros cuanto se sirve Nuestro Señor de los fieles que la frecuentan.» Hasta aquí son palabras de Fray Lucas de Montova.

El dicho Duque Don Juan fundó en su villa de Cogolludo un monasterio de la Orden de San Francisco, del título y advocación de San Antonio. Dio licencia para ello Don Gómez Tello Giron del Consejo de Su Magestad, Gobernador que entonces era del Arobispado de Toledo, y para ello hubo patente del Rmo. Padre Clemente de Monelia, General de toda la Orden de San Francisco, el cual fue Cardenal del título de Araceli. Tomó la posesión del dicho Convento el Padre Fray Pedro de Bobadilla, siendo Provincial de la provincia de Castilla el año de 1557. En este convento hay una muy buena librería, y es muy ayudado en las limosnas de los Excelentísimos Duques de Medinaceli. Viven en este Convento de ordinario 20 religiosos. *(Sin duda ninguna aquí hay un error, este convento lo fundó el IV duque, don Juan de la Cerda en 1557)*

La dicha Excelentísima Señora Doña María de Silva, segunda mujer del dicho Duque Don Juan, hizo fundar en Medinaceli un monasterio de San Francisco el año de 1527, el cual está a un cuarto de legua de la dicha villa. Recibiólo a la Orden el Padre Fray Diego de Cisneros, siendo Provincial de la dicha Provincia de Castilla. Es Convento bien edificado y proveído de lo necesario, así por las limosnas de los Excelentísimos Duques, como por lo que participan de la tierra y comarca. Tienen en este convento los Duques unos famosos aposentos con un oratorio que sale a la Capilla mayor, donde se retiran las Semanas Santas y en otras ocasiones. Es Casa donde algunas veces se leen cursos de Artes, y los religiosos que son predicadores y confesores corren por todo el Ducado, ocupándose en sus ministerios con grande fruto y aprovechamiento de aquella tierra, extendiéndose hasta Aragón en tan santos empleos, hasta que se fundó en Ariza un monasterio de la Orden, perteneciente a la provincia de Aragón.

Aunque la villa de Medinaceli, por estar en lo mas alto, entre Castilla y Aragón, es parte muy fria, el convento se fundó en la ladera de la montaña al mediodía, donde hace tan diferente temple que parece estar en otra región.

El Duque Don Juan dio a esta Casa una muy buena Librería donde se hallan libros de todas facultades bien curiosos.

La dicha Señora Duquesa fundó en la dicha villa de Medinaceli un monasterio de monjas de Santa Clara, de la vocación de Santa Isabel, el año de 1528. Recibióle a la obediencia y perpetuo amparo de la Orden el P. Fray Diego de Cisneros, Provincial de Castilla por autoridad que tenía la Orden, concedida por los Sumos Pontífices Julio II y León X.

Trajo la Duquesa cuatro monjas de Santa Isabel de Toledo para la fundación del dicho monasterio, que se llamaban Doña Isabel de Toledo, hermana del Conde de Oropesa, la cual vino por abadesa. Doña Aldonza Pantoja, Juana Mexía, Catalina Xuarez.

Hay en esta Casa una Cabeza de Santa Eulalia que fué una de las 11.000 vírgenes, y otras muchas reliquias que dio a este Convento D. Fernando de la Cerda, Caballero del hábito de Alcántara, hermano del IV Duque de Medinaceli, Don Juan de la Cerda, y hijo del dicho Duque Don Juan.

Haciendo mención del dicho Convento de San Francisco del Puerto de Santa Maria en su Chronica magna el P. Fr. Francisco Gonzaga, general de toda la religión de San Francisco de la Observancia, y después Obispo de Zefalu en Sicilia, y después de Mantua, su patria, y Nuncio y Legado apostólico, enviado a París por el Papa Clemente VIII, este santo varón dice lo siguiente en su Choronica, (in Prov. Bethicae, tom. 19, fol. 905).

«Ut Joannes a Cerda Medynas Celi Dux atque oppidi Portus Sanctae Mariae Comes, benivolentiae, pietati atque affectui quo in Franciscanum Ordinem ferebatur, faceret satis, hoc monasterium Beato Patri Francisco ejus institutori atque Principi sacnun, ad 400 passus a praefato oppido Portus Sanctae Mariae non tamen longe a mari sed e regione Gaditanae insulae, anno Salutis humanae 1517 ex domesticis facultatibus eo ipso loco in quo eremitorium quoddam Sanctae Virgini Erigidum dicatum subsistebat constnii, Fratibus minoribus instnii curabit in quo pro religioso more 20 fratres diligentius Deo óptimo máximo famulantur.

### **ELOGIO DE DON GASTÓN DE LA CERDA, SEGUNDO DE ESTE NOMBRE, III DUQUE DE MEDINACELI, CONDE DEL PUERTO DE SANTA MARÍA Y MARQUES DE COGOLLUDO**

Debajo esta inculta tierra  
se dio honrosa habitación  
al cuerpo de Don Gastón,  
diestro en la paz y en la guerra,  
Con la cruz blanca se afierra  
contra el infernal caimán,  
y todos nombre le dan  
de soldado hecho y derecho,  
que trajo adornado el pecho  
con la insignia de San Juan.

Don Gastón de la Cerda, segundo deste nombre, hijo 2º del Duque Don Juan y de

la Duquesa Doña Mencía Manuel, su primera mujer, fué III Duque de Medinaceli, Marqués de Cogolludo y Conde del Puerto de Santa María. Fué Caballero de la Orden de San Juan, cuya cruz traía continuamente en el pecho.

Había en su tiempo grandes caballeros y valientes soldados en esta sagrada Religión, y así hacía el Duque grande gala de su hábito. Era gran Prior de la religión en estos reinos de Castilla y León Don Diego de Toledo, hijo de Don Fadrique Alvarez de Toledo, segundo Duque de Alba, Marqués de Coria y Conde de Salvatierra y Piedrahita. Eran soldados valerosos Don Antonio de Cárdenas, Don Francisco Farfan, Don Alonso de Toledo, Don Gonzalo Cervantes, Don Cristóbal Brochero, Don Luis de Velasco, Don Diego de Torres, Don Gaspar de Quiñones, Don Gaspar de Lorenzana, Don Luis de Cárdenas, Don Fernando Godinez, Don Alvaro Farfan, Don Antonio Vivero, Don Alvaro Romero, Don Fernando de Bracamonte, Don Philipe de Arellano, Don Diego Manrique, Don Arias Maldonado, Don Sancho Nuñez del Águila, Don Pedro Nuñez del Águila, Don Francisco de Valdés, Don Juan Arias, Don Carlos de Arellano, Don Alonso Enrriquez, Don Martin de Villalobos, Don Tristan Gómez de Olivar, Don Francisco Sñarez, Don Diego de Castro, Don Gonzalo de Medina, Don Fernando de Torres y Don Fray Alonso de Estuñiga, todos los cuales valientes religiosos, soldados de los reinos de Castilla y Leon se hallaron en la miserable pérdida de Rodas, en quien entrando Solimán, Gran Turco, visitándole el Gran Maestre y destilandose por sus venerables canas algunas lágrimas, le dijo el Turco Solimán: —¿Por qué lloráis; padre? Yo soy el que tengo de llorar y no vos, pues lloran todos mis reinos la muerte de 200.000 turcos que he perdido en esta guerra a trueque de haber ganado en seis meses una pequeña ciudad destruida, sin otra cosa que lo que voluntariamente me queráis dexar en ella.

Murió el Duque sin sucesión, y así le sucedió en esta gran Casa y Estados Don Juan de la Cerda, su hermano.

Aquí será bien digamos como el Duque se casó, y antes de consumir el matrimonio, se entró en la religión de San Juan, y por su profesión solemne se disolvió el matrimonio. Ventilose el caso en España y se resolvió ser Religión la Orden militar de San Juan, con que quedó aprobado el hecho del Duque. Así lo dice el Padre Doctor Henrique Henríquez, de la Compañía de Jesús en el lugar citado (tomo I. Sum.' Theolog. mor. lib. 11. De matrim. cap. cS) por las siguientes palabras:

«Matrimonium ratum ante copulam subsecutam habet statum effectumque vinculi indissolubihis. Solvitur tamen secundum fidem, per professionem alterius coniugum, factam in Religione, per Ecclesiam approbata, satisque est professio militaris Ordinis Sancti Joannis.»

Y el dicho Padre en la Glosa sobre lo dicho, hablando en el caso de nuestro Duque, dice lo siguiente:

«Sic in praxi Don Gastón Dux Metinae Celi, suscepta huius Ordinis proffessione, liberatus est a matrimonio, cum sapientum consultatione, et in statutis illius per Pontificem approbatis habetur admitti posse post matrimonium ratum.»

Y ello es así verdad, porque cuando se da el hábito desta Religión a cualquier Caballero, el que da el hábito está sentado; el que le recibe, en pié, con una ropa larga sin cinta, en señal de libertad, y puesto de rodillas, entre otras cosas que le

pregunta, una dellas es: — «¿Habéis concluido matrimonio, consumado por cópula carnal? Y diciendo que no, hace la profesión.

Del dicho caso de nuestro Duque trató el Padre Tomás Sánchez, varón doctissimo de la dicha Religión de la Compañía de Jesús en el lugar abajo citado, afirmando dirimirse el matrimonio rato y no consumado por la profesión hecha en esta Religión de San Juan. Sus palabras son las siguientes:

«Dicendum est dirimí matrimonium quia est solemni professio, alias non dirimeret matrimonium contrahendum juxta c. unicum de voto in 6, et hi equites veré et propie religiosi sunt ut tenent multi quos reíert et sequitur Bovadilla etc.»

Y luego, refiriendo lo dicho por el P. Henrique Henrriquez, dice lo siguiente:

«Et refert ita fuisse Don Gastón, Ducem Metinae, sapientium consilio habito, et in statutis horum equitum per Pontificem approbatis haberi posse ad eam Religionem admitti alligatos matrimonio rato etc.»

De lo dicho se colige que el matrimonio rato del dicho Duque se disolvió lícitamente por su profesión en la Sagrada religión de San Juan, lo cual es tan conforme a la verdad, que dice el Santo Concilio Tridentino, hablando del matrimonio rato y de la profesión solemne, lo siguiente:

"Si quis dixerit matrimonium ratum non consummatum per solemnem Religionis professionem alterius conjugum non dirimi, anathema sit.»

El Papa Clemente VII<sup>o</sup> concedió una Bula favorabilísima a la Orden de San Juan, y en ella la llama Religión, y dice los bienes que della se siguen a la universal Iglesia.

El insigne varón Martín Bonacina, milanés, Doctor en teología y cánones, aprobando el hecho de Don Gastón, dice lo siguiente en sus famosas obras de Teología moral, (Ques. 3\* De matrimonio, punto 3.0 y 4.0):

«Secundo sequitur matrimonium ratum et non consummatum dissolvi per solemnem professionem equitum militarium, ut sunt equites Sancti Ioannis, etiam si non vivant in communi: ratio est, tum quia sunt veri religiosi, tum quia alioquin neque dirimeretur matrimonium contrahendum.»

En tiempo del Duque Don Gastón floreció aquel insigne varón Don Frai Alonso de la Cerda, de la Orden de Santo Domingo, hijo del Convento del Rosario en la ciudad de Lima en el Perú, el cual fue dos veces Prior de aquella Casa, graduado de Presentado en Teología y Provincial el año de 1569. Diósele el Obispado de Honduras, y después de haberlo gobernado algunos años, fué promovido al de las Charcas, donde murió.

Floreció también en este tiempo o poco antes el Maestro Fray Francisco de la Cerda, de la Orden de Santo Domingo, hijo de los Condes de Cabra, el cual tomó el hábito en el convento de San Pablo de Córdoba, fué colegial de Valladolid donde estudió algunos años, y no hallándose allí bien de salud, fué a París a acabar sus estudios. Leyó en Córdoba Artes y Teología, con grande aprovechamiento de sus discípulos, y fué graduado de Maestro en Teología. Fué excelente predicador. Fué Prior de Santa Cruz de Granada, y después, de su Casa de San Pablo de Córdoba, y tuvo otros Prioratos.

Eligiéronle por Provincial en el capítulo que se tuvo en Osuna el año de 1544, y fue de los Provinciales de mayor rigor y ejemplo que tuvo aquella Provincia. Dióle el Emperador Carlos V el Obispado de Canaria, y antes de ir a su Obispado

fué al Concilio de Trento donde hizo muestra de sus letras y valor. Murió volviendo del Concilio y está sepultado en Baena en un convento de monjas de la Madre de Dios. Tuvo otros tres hermanos en la dicha Orden y cinco hermanas monjas en el dicho convento de Baena.

Floreció también en tiempo del dicho Duque fray Pedro López de Cárdenas y de la Cerda, de la Orden de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Merced, biznieto por varón de los Excelentísimos Duques desta Casa, el cual fue uno de los mas célebres predicadores que ha tenido nuestra España, como lo afirma el Maestro Zumel en el Libro de la Regla y Constituciones de su Orden, fol. 227, y el Maestro Vargas en su tomo n.º

Un episodio interesante de la vida del III Duque de Medinaceli Don Gastón, y curioso ejemplo de captación religiosa sin duda, falta en su Elogio, por no ser fácil ir a buscarle donde se encuentra (1), que es en la posesión que del castillo y fortaleza del Puerto de Santa María tomó en 1545 Andrés Rodríguez de Burgos, en nombre del Duque, siendo alcaide Hernando de Padilla Valera Chirino, con intervención de Charles de Valera, la mujer del primero D.<sup>a</sup> Catalina, y otros.

(1) Archivo del Estado de Cogolludo. — Otra posesión de la escribanía del Cabildo, de la villa y su jurisdicción se dio en nombre del Duque Don Gastón a Mosén Diego de Valera, vecino de ella, en 3 Febrero 1545.

Dice así el documento:

**BULA DE PAULO III** Roma, 30 de Agosto de 1544 (2)

(2) Se presentó como antecedentes de la transacción o convenio en el pleito movido por los hermanos de D. Gastón, en que alegaban ser inhábil para suceder en el Mayorazgo como profeso en religión.

«... Por parte de los amados hijos o barones nobles Gastón de la Cerda, clérigo o estudiante e Juan e Hernando de la Cerda, legos de la diócesis de Sigüenza, nos fue dada una petición poco ha la qual contenia que en un tpo el dicho Gastón siendo de edad de 16 años o cerca dellos, con flaqueza de mancebo, enduzido con halagos e amonestaciones de algunos religiosos de la Orden de S. Gerónimo, entro en el monesterio de S. Bartolomé de Lupiana de la dicha orden, que es en la diócesis de Toledo, e tomo el habito que los frailes de aquella orden acostumbran traer, e dentro de tres meses después de la dicha entrada, contra las Constituciones del dicho monest.º, fizo profesión regular según que la suelen hacer los dichos frailes, p.º que en ninguna manera fue su voluntad de se obligar a la religión, general ni especialmente, e que desde entonces muchas veces habia reclamado de la dicha profesión e habito, e siendo impedido de no poder salir por las muchas guardas que le ponían, estuvo desta manera en el dicho monesterio por espacio de cinco años o cerca dellos, e después, hallando oportunidad, se salió del monesterio e dexo el habito de la religión e se bolbio al mundo que alcanzo unas letras por penitencia apostólica en que mandamos declarar no ser obligado a la religión e observancia regular general ni especialmente e poder estar en el mundo.»

Los hermanos de D. Gastón, Juan y Hernando, tacharon de subrepticias las letras de la Penitenciaría apostólica, y le pusieron pleito, alegando que, como

fraile profeso, era inhábil para suceder a su padre en el Mayorazgo, y no podía contraer matrimonio.

Por sentencia de un Oidor apostólico se dio la razón a los dos hermanos, declarando canónica la profesión, y por tanto que debía volver al monasterio D. Gastón. Apeló éste, pero otro Oidor apostólico pronunció sentencia contra él y en favor de los frailes de Lupiana, y no siendo apelada, pasó en cosa juzgada.

Pero en 1539, por huir de pleitos, hicieron los hermanos convenio, con acuerdo de la Sede Apostólica, obligándose D. Gastón a no casarse en algún tiempo; concertóse además que al morir el Duque padre, D. Juan de la Cerda, D. Gastón heredase el título, Estado y rentas, excepto las villas de Enciso y Deza, de que gozaría Juan, y cantidad hasta cumplimiento de 300.000 mrs. anuales a Hernando, además de 1.400.000 maravedises, y sucediéndole a su muerte en los Estados; que Juan casase, según lo tratado con el Emperador y el Conde de Cifuentes; que muertos el Duque padre y Gastón, Juan y sucesores darían a su hermana Isabel 300.000 mrs. anuales; y por último, que Gastón tomase el hábito y orden del Hospital de San Juan de Jerusalén.

No cumplió Gastón esto último, antes se casó con D<sup>a</sup> María Sarmiento, hija del Conde de Salinas, «su parienta e cuñada» en cierto grado, y como ello era contra la concordia, apelaron todos al Papa, que disolvió el matrimonio, dejando a María libre para volver a casar y prohibiendo hacerlo a Gastón, que había de tomar el hábito de San Juan, con cuya condición podría suceder en el Ducado de Medinaceli, y sin ella, el monasterio de Lupiana recobraría todos sus derechos sobre Gastón, como si hubiese sido profeso.

Porreño no menciona ninguna de estas circunstancias; se limita a hablar de la anulación del matrimonio de D. Gastón, aunque no nombra a la mujer, por el acto de la profesión en la Orden de San Juan, apoyándolo con largas citas de teólogos, y acaba diciendo que el Duque murió sin sucesión, pasando el Estado a su hermano D. Juan.

## **ELOGIO DE DON JUAN DE LA CERDA, SEGUNDO DE ESTE NOMBRE, IV DUQUE DE MEDINACELI, CONDE DEL PUERTO DE SANTA MARÍA Y MARQUES DE COGOLLUDO.**

### DÉCIMA

Aquí yace sepultado  
un caballero de ley  
que fue en Sicilia Virrey  
y de Consejo de Estado.  
En Navarra fue estimado;  
Flandes le ama y apetece,  
y el mar furioso le ofrece  
seguridad en su playa.  
Viva su nombre y bien haya  
quien a los suyos parece.



Don Juan de la Cerda, segundo deste nombre, IV Duque de Medinaceli, Conde del Puerto y Marqués de Cogolludo, hijo de Don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli, y de la Duquesa Doña María de Silva su segunda mujer, fue caballero generoso y de grande autoridad en servicio del Rey Católico Don Felipe II, como lo mostró en todas las ocasiones que se ofrecieron en su tiempo. Fue caballero del hábito de Santiago y Comendador de Socobos.

Fuó Virrey y Capitán general de Sicilia, y entró en este reino el año de 1557 en 26 galeras del dicho Rey que iban a cargo de Marco Antonio del Carreto para hacer buen pasaje a Juan de Vega que venía por Presidente del Consejo supremo de Castilla, y en estas galeras navegaba Juan Andrea Doria, y iban en ellas 4.000 alemanes para Napóles.

Gobernó el dicho reino con mucha prudencia, paz y quietud. Fué tan valeroso, que acometió la isla de los Gelves, y después de haberla tomado, sobrevino la armada turquesca, con la cual no se atrevió a pelear por no poner en riesgo todas sus gentes que se comenzaron a desordenar, y él escapó en una galera con el Principe Doria. Fueron presos Don Alvaro de Sande y Don Sancho de Leiva, Don Berenguer de Requesens, General de las galeras de Sicilia, Don Juan de Cardona, su yerno, y un hijo del Duque, los cuales fueron llevados a Constantinopla y después rescatados y vueltos a su libertad.

Fuó también el Duque Virrey de Navarra, donde manifestó la grandeza de su ánimo y su valor incomparable. El año de 1572 fué enviado a los Estados de Flandes por Gobernador de los Países bajos en sucesión del Duque de Alba. Llevaba una armada de 50 navios, y en ella 1.500 soldados españoles a cargo de Julián Romero, Maese de Campo natural de Cuenca, del hábito de Santiago, Comendador de Mures y Benezuz, el cual fué uno de los mas valerosos combatientes de su tiempo.

Hizo su viaje el Duque con mucho trabajo y contrariedad de tiempos, y a 11 de Junio del dicho año llegó a dar fondo en la playa de Ostende, y no descubriendo en la tierra buenas señales de seguridad, se detuvo en los navios hasta enterarse de las cosas de los Fregelíngas, y siendo avisado de la rebelión, con todos los navios pequeños se fué a desembarcar en la Esclusa, a donde dieron tres en seco, que quemaron los rebeldes y once gruesos mandó que fuesen a Medialburg.

De la Esclusa paso el Duque a Brujas, llevando consigo la infantería española y al dicho Julián Romero, menos 200 soldados que dejó en la Esclusa con el Capitán Sancho Beltran de la Peña, por no dejar aquello desguarnecido.

Pasó después a Bruselas donde estaba el Duque de Alba, el cual, por los nuevos alborotos y rebeliones ya no trataba de venir a España. Recibiéronse los dos Duques con grandes cortesías y muestras de amor, ofreciendo el uno al otro de ser su soldado. Los once navios referidos que estaban a cargo de Juan Osorio de Ulloa fue necesario levantarlos del puesto donde estaban por haber refrescado mucho el tiempo y ser la playa peligrosa.

Prosiguió el Duque de Alba sus empresas, y viendo el Duque de Medinaceli que no le renunciaba la gobernación de los Estados, diciendo quería primero dar fin a la guerra, acordó de volverse a España por tierra atravesando a Francia, y pasó su viaje dichosamente, en lo cual tuvo maravilloso acuerdo, y así el Rey, vista la

insolencia de los flamencos, le avisó que no queriendo el Duque de Alba dejar el Gobierno de su voluntad, se volviese a España.

Fue después de venido a España Mayordomo mayor de la Reina Doña Ana, cuarta mujer del rey Don Felipe II que murió el año de 1580.

Casó el Duque con Doña Juana Manuel, hija de Don Sancho de Noroña y Portugal, Conde de Pharo y Mira, y de la Condesa Doña Angela Fabra, su segunda mujer, que fué dama de la Señora Emperatriz Doña Isabel; de cuyo matrimonio fueron hijos:

Don Juan de la Cerda, que sucedió en esta gran Casa y Estado.

Don Sancho de la Cerda, Marqués de la Laguna por merced del rey Don Felipe III, de su Cámara, Caballero de la Orden de Alcántara y Comendador de la Moraleja y Mayordomo mayor que fue de la reina Doña Margarita de Austria, mujer del dicho Rey, y de sus Consejos de Estado y Guerra, que casó dos veces: la primera con D<sup>a</sup> Inés de Zúñiga y la segunda con Doña María de Villena

Doña María de la Cerda, que casó en Sicilia con Don Antonio de Aragón y Cardona, III Duque de Montalto.

Doña Angela de la Cerda, que casó con D. Pedro de Luna y Peralta, Duque de Bivona.

Doña Catalina de la Cerda que casó con D. Francisco de Sandoval y Roxas, primer Duque de Lerma, que murió Cardenal de la Santa Iglesia de Roma.

En tiempo del dicho Duque Don Juan, segundo deste nombre, fue capitán valeroso Juan de la Cerda, el cual el año de 1565 se halló en Malta cuando llegó a esta isla la armada turquesca y desembarcó su gente en ella, y hizo valerosas hazañas en defensa de los castillos de San Miguel y Santangel, donde fué herido, como lo escribe Luis Cabrera de Córdoba en la Historia del Rey Don Felipe II, lib. 6, cap. 24 y 25.

Floreció también en este tiempo Gonzalo de la Cerda, de la Orden de Alcántara, capellán del Rey Don Felipe II, el cual escribió unos Comentarios sobre la Epístola de San Pablo ad Romanos, que se imprimieron en Lisboa el año de 1583 y después el año de 1591.

Favoreció mucho el Duque al Convento de San Román, sito en la villa de Medinaceli, que es de monjas geronimas, sujetas al Ordinario, a quien una Señora desta gran Casa hizo un cuarto, y vivieron un tiempo debajo del gobierno de la Orden de San Gerónimo. Son monjas de mucha religion y dignas del favor que les hacen los Señores Duques. También favoreció los demás monasterios de su Estado.

Fundó el dicho Duque Don Juan la insigne iglesia Colegial de Medinaceli; alcanzando la gracia desta erección del Papa Pió IV, milanés de nación; aficionadísimo a las cosas de España, como aquel que de todo punto era hechura del Emperador Carlos V, el cual había engrandecido al Marqués de Mariñano, hermano del Pontífice y había sido parte para levantar al dicho Pió a la cumbre de la dignidad pontifical.

Hízose la erección desta iglesia el año de 1563, cuando se daba fin al Santo Concilio Tridentino, esto es, la erección desta iglesia se hizo en los primeros de Noviembre del dicho año, y el Santo Concilio celebró la última sesión a 4 de Diciembre.

Agregáronse a la dicha iglesia Colegial once iglesias parroquiales que había en Medinaceli, y al dicho Duque Don Juan (que emprendió tan grande hazaña) por la excelencia de su persona y por su incomparable valor llamaron el Apolo de los Grandes.

Quedaron los Señores Duques desta gran Casa por Patronos desta nueva iglesia que hasta este año de 1634 ha tenido cuatro Patronos. Desta santa iglesia de Medinaceli tomó la norma el eminentísimo Cardenal Duque de Lerma para la fundación y erección de su iglesia de Lerma, que es de las insignes desta nación.

**ELOGIO DE DON JUAN DE LA CERDA (*Juan Luis de la Cerda*)  
**TERCERO DE ESTE NOMBRE, V DUQUE DE MEDINACELI, CONDE  
 DEL PUERTO DE SANTA MARÍA Y MARQUES DE COGOLLUDO****

DÉCIMA

Aquí yace sepultado  
 Juan, Duque valeroso,  
 cuyo ánimo generoso  
 al mundo tuvo admirado.  
 De su Rey anduvo al lado  
 en Castilla y Aragón,  
 con tal lealtad y afición,  
 que el Rey, advertido dello,  
 le echó en Zaragoza al cuello  
 la cadena del Tusón.

Don Juan de la Cerda, tercero deste nombre, V Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa María y Marqués de Cogolludo, fue uno de los valerosos Caballeros de su tiempo. Acompañó al católico Rey Don Philípe II el año de 1585 cuando fué a Zaragoza a celebrar el casamiento de la Infanta Doña Catalina, su hija segunda, con Carlos Manuel, Duque de Saboya. Hizose el desposorio la noche que llegó, por mano de Cardenal Granvela, y otro día se hicieron las velaciones en la iglesia mayor con suma grandeza y aparato. Dio el Rey el Tusón al dicho Duque de Saboya y al Almírarte de Castilla y a nuestro Duque de Medinaceli, como lo digo difusamente en un Libro que escribí de la Orden y Caballería del Tusón, que dediqué al Rey Don Felipe IV, nuestro Señor.

También envió el Rey el Tusón al Príncipe Vespasiano Gonzaga Colonna y al Marqués del Vasto y al Príncipe de Butera, con dispensación que tuvo de Su Santidad para dar estos Tusones fuera de Capitulo. El dicho Duque de Saboya tuvo Capitulo en Zaragoza de la Orden de la Anunciada, de quien era Maestre, por haber dado principio a esta Orden Amadeo VI Conde de Saboya, defendiendo valerosamente a los Caballeros de Rodas en un cerco que pusieron los turcos a la ciudad de Acre o Acharon en la Tierra Santa, que la poseían los caballeros de Rodas, y habiendo hecho hazañas de catolico y valeroso Príncipe, ordenó que catorce caballeros usasen una cruz blanca con 4 letras a las puntas, que son F. E. R. T., que quieren decir: Fortitudo ejus Rhodium termuit. Esto es, su fortaleza defendió a Rodas. Llamóse la Orden de la Anunciada porque con la ayuda de N<sup>a</sup> Señora hizo famosos hechos de caballería en defensa de la fe.

En el dicho capitulo el Duque de Saboya dio el collar a 7 caballeros, a imitación del Rey de España. Sus nombres son: el de Nemurs, Ascanio Baba, Juan Bautista de Saboya, Carlos Palavesino, el Marqués de Chiambra, el Conde Octavio, Miguel Bouelo.

Casó el Duque de Medinaceli dos veces. La primera, con Doña Isabel de Aragón, hija de Don Antonio de Aragón, II Duque de Montalto, y de la Duquesa Doña Antonia de Cardona, Condesa de Golisano, su mujer, de quien tuvo por hijos: Don Juan Luis de la Cerda que sucedió en esta gran Casa y Estado.

Doña Antonia de la Cerda y Aragón, que casó con Don Bernardino Manrique, Marqués de Aguilar.

Casó segunda vez el Duque con Doña Juana de la Lama, Marquesa de Ladrada de quien tuvo por hijos:

Don Gonzalo de la Lama y de la Cerda, Marqués de Ladrada.

Doña María de la Cerda y de la Lama, que casó con Don Hurtado de Mendoza V Marqués de Cañete, de quien no tuvo sucesión.

En tiempo del Duque Don Juan, tercero deste nombre, fue varón insigne fray Antonio de la Cerda, fraile dominico. Prior de Santo Domingo de Lisboa y de quien hace mención Jerónimo Conestagio en el Lib. V.º de su Historia de Portugalis et Castellae coniunctione.

También en este tiempo fue célebre escritor el Padre Melchor de la Cerda, religioso de la Compañía de Jesús, que escribió en dos tomos un Aparato de Rethorica, cosa elegante y digna del superior ingenio deste Padre. Dedicó esta obra al Duque Don Juan.

También fue insigne varón el P. Juan Luis de la Cerda, teólogo de la dicha Religión, el cual escribió elegantísimamente unos grandes tomos sobre Virgilio, y lo que mas es, trabajó unos excelentes Comentarios sobre Tertuliano. He visto una oración fúnebre que hizo en la muerte de la Señora Emperatriz Doña Maria, que la recitó en Madrid en la iglesia de la Compañía de Jesús el año de 1603, en 21 de Abril. Es cosa superior y digna de mayores alabanzas que las mías.

### **ELOGIO DE DON JUAN LUIS DE LA CERDA, VI DUQUE DE MEDINACELI, CONDE DEL PUERTO DE SANTA MARÍA Y MARQUES DE COGOLLUDO**

Aquí tiene su mansión.

Juan Luis, Duque valeroso,  
que con renombre glorioso  
traxo en su cuello el Tusón.

La virtud y la razón  
le dieron divisa tal,  
de caballero leal,  
prudente y esclarecido,  
que aunque le pese al olvido,  
será su nombre inmortal.

Don Juan Luis de la Cerda, VI Duque de Medinaceli, Conde del Puerto de Santa Maria y Marqués de Cogolludo, sucedió en la gran Casa y Estados al Duque Don Juan, su padre. Fue caballero digno de superiores alabanzas, por cuyas heroicas virtudes el Rey Don Felipe III el año de 1599 honrró dándole el Tusón de oro, y el dia que se le hizo esta merced, fué solemnísimo en la Corte, porque ese dia mandó cubrir al Conde de Fuentes y dio el Tusón a Don Antonio Alvarez de Toledo, V Duque de Alba, Marqués de Coria, y Conde de Salvatierra y Piedrahita, y al sobrino del Nuncio de Su Santidad, Duque de Salmoneta. Hizo Duque de Lerma y Marqués de Cea al Marqués de Denia, su gran Privado, y dio el Toisón a nuestro Duque de Medinaceli.

Casó el Duque dos veces; la primera, con Doña Ana de la Cueva, hija de Don Gabriel de la Cueva, V Duque de Alburquerque y de la Duquesa Doña Juana de la Lama, de quien hubo a Doña Juana de la Cerda y de la Cueva que casó con D. Antonio de Aragón y de Moneada, Conde de Montalto y Príncipe de Paterno. Casó la segunda vez con Doña Antonia de Toledo y Davila, hija de D. Gómez Davila, segundo Marqués de Velada, Ayo y Mayordomo mayor del Rey Don Felipe III, y por merced suya Grande de España, y de la Marquesa Doña Antonia de Toledo, su mujer, hija de Don Fernando Alvarez de Toledo, IV Conde de Oropesa y Grande de España por merced de Carlos V. Tuvo deste matrimonio por su hijo al Escelentísimo Señor D. Juan de la Cerda, que sucedió en la Casa. Murió el Duque en Madrid en el mes de Noviembre del año de 1607 y fue llevado a sepultar a Medinaceli.

Floreció en tiempo de dicho Duque en gran santidad de vida Doña María de Benavides y de la Cerda, monja descalza de Santa Clara de Madrid, que se llamó en la religión María de Santa Ana. El día que murió, que fué el de San Buenaventura, estando ya espirando, fue de prisa un sacerdote para decir misa de réquiem por ella, y cuando fué a comenzar el Introito, halló misas de gloria, y comenzo por tres veces a buscar la misa de Réquiem, nunca salía sino de Gloria, finalmente, porfiando en ello, comenzó la misa de Réquiem y dijo en ella Gloria, con estar prevenido para no decirla. Tuvo un gran siervo de Dios revelación de su muerte, a 6 leguas de Madrid y de como se habia ido derecha al cielo. Así lo dice fray Juan Carrillo en su Libro de la Fundación del monasterio de las Descalzas de Madrid, lib. 1.º cap. último.

**ELOGIO DE DON JUAN DE LA CERDA** (*Antonio Juan Luis de la Cerda*),  
**IV DE ESTE NOMBRE, VII DUQUE DE MEDINACELI,**  
**CONDE DEL PUERTO DE SANTA MARÍA**  
**Y MARQUES DE COGOLLUDO** (1607- +1671)

DÉCIMA

En ti tal grandeza cabe,  
 Gran Duque Marqués y Conde,  
 que no se cómo o por donde  
 tus excelencias alabe.  
 Eres, gran Señor, la clave

deste edificio profundo  
 que para pasmar al mundo,  
 su excelsa fabrica y modo,  
 vino a rematarse todo  
 en tu valor sin segundo.

Muy delgada habia de estar mi pluma para escribir las superiores virtudes y incomparable valor del Excelentísimo Señor Don Juan de la Cerda (*Antonio Juan Luis de la Cerda*), VII Duque desta gran Casa, y deyo de proposito de cortarla, por conocer la gran modestia deste Príncipe y por ajustarme con aquella admirable sentencia de San Juan Crisostomo que dice así: *Vír prudens cum laudatur in jacie, jagelatur in corde.*

Casó Su Excelencia con una Señora, Doña Ana Maria Luisa (*Enríquez de Ribera* y) Portocarrero, III Marquesa de Alcalá, Señora de Lobon, Chucena y la Baronía de Autella, hija de Don Pedro Girón, caballero del hábito de Santiago (hermano de D. Pedro Fernandez Enríquez de Ribera, III Duque de Alcalá) y de Doña Antonia Portocarrero y Cárdenas II Marquesa de Alcalá del Alameda.

Es tan amigo Su Excelencia de frecuentar los Santos Sacramentos y de acudir a la oración, que en este ejercicio gasto lo mejor de los días y las noches, así en su oratorio como en la santa iglesia de Medinaceli, fundación de sus pasados. Ansí mismo frecuenta Su Excelencia el Santo Monasterio de Huerta, de la Orden de San Bernardo, donde yacen sepultados muchos caballeros de su Casa y progenie, y así por la gran devoción que Su Excelencia tiene a esta Santa Casa, ha elegido su entierro en la capilla mayor de la iglesia della, sin que se pueda enterrar otro ninguno, con aditamento de que en lo que Su Excelencia labrare en ella pueda poner sus armas, y correspondiendo con su gran liberalidad al amor que a esta Santa Casa tiene, le ha situado 500 ducados de renta de cada un año y 40 fanegas de trigo y 40 cantaros de vino y 40 carneros.

Están sepultados en este Real monasterio los primeros Duques desta gran Casa y otros sus sucesores, de quien hay algunas preciosas joyas en la sacristía, cuales son, un cáliz de oro casi todo, muchas piedras preciosas, un rico dosel y otras cosas de mucho valor.

Su Excelencia ha llevado a este Santo Monasterio el cuerpo del Señor Duque, su padre que yacía en Medinaceli, y le dio sepultura con los demás de su Casa al lado de la Epístola, y el lado del Evangelio ocupan el Santo Abad y Obispo de Sigüenza Don Martin de Hinojosa y el valeroso Arzobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenes de Rada que se halló con el rey Don Alonso el IX en la batalla de las Navas de Tolosa, y fué varón de raras virtudes y de singular erudición, como la muestran las historias de España que dejó escritas, cuyos originales están en el dicho monasterio donde se mandó enterrar, habiendo muerto en Francia cerca del Ródano, a 10 de Junio del año de 1247. Yace en este Real monasterio con el epitafio siguiente

Mater Navarri,  
 Nutrix Castella,  
 Schola Parisiis,  
 Sedes Toletum,

Hortus mausolum,  
Requies celum.

Su Excelencia estima justamente el entierro que ha elegido en la capilla mayor del dicho monasterio, porque en las Constituciones antiguas del hay una que dice que en la capilla mayor de la Virgen no se pueda enterrar sino Rey o Reina, Infante o Infanta, o cuerpo santo. Así lo dice el Doctor Blasco de Lanuza en su Historia de Aragón, lib. 4. cap. 40.

Ha dado Su Excelencia a esta Santa Casa, demás de la renta referida, muchas riquezas en particular;

Un San Laurencio con sus parrillas, todo de bulto, de plata, de valor de más de 700 ducados.

Una fuente de plata sobredorada, a modo de salvilla, de valor de 200 ducados.

Otra fuente de plata de mas de una arroba de peso.

Un cuadro de pintura de San Esteban, que estubo en el testero de la sacristía, de valiente mano, tasado en 700 ducados.

Dos aguamaniles de plata, sobredorados, de mucho valor.

Estuvo en esta Santa Casa el Papa Gregorio XIII, siendo Legado a latere del Papa Pío IV, donde veneró los Santos Cuerpos del Obispo Don Martin y del Arzobispo Don Rodrigo, y dio grande honra y hizo singular aprecio de los Duques y caballeros de la gran Casa de Medinaceli, que allí estaban sepultados, y sucediendo en la silla de San Pedro, se acordó deste Real monasterio y envió 2 jubileos para los días de Navidad y Asunción de N<sup>a</sup> Señora, y un altar privilegiado, y una arqueta de reliquias.

Goza Su Excelencia el título de Marqués de Alcalá del Alameda, junto con la Duquesa mi Señora Marquesa, propietaria, y de Su Excelencia dirán grandes cosas los escritores de la posteridad. Yo me contento con decir que padre de pobres, amparo de huérfanas, Mecenas de religiosos, y ejemplo de toda virtud. Viva Su Excelencia largos y felices edades con la sucesión de su Casa que deseo y pido a Su Magestad.

Sub correctione Sanctae Ecclesiae

El licenciado Porreño (rúbrica).

## **AUTORES QUE EN SUS ESCRITOS HACEN MENCIÓN DE ESTA GRAN CASA DE MEDINACELI**

### **Papas**

El Papa Martin IV, de nación francés, natural de la ciudad de Tours, favoreció al Rey Don Alonso y a sus nietos Don Alonso y Don Fernando de la Cerda, y despachó sus letras apostólicas contra Don Sancho el Bravo.

El Papa Pío IV, milanés, en su Bula de erección de la Santa iglesia de Medinaceli.

### **Cardenales**

Cesar Baronio en sus Anales lib. 6, anno Christi 1275, y año 1282.

El Cardenal D. Diego de Guzmán, Arzobispo de Sevilla, en su libro de la Vida y muerte de la Reina Doña Margarita de Austria, 2.<sup>^</sup> pe. Cap. VII. y 3.\* pe. cap. IV.

### **Arzobispos**

Don Alonso de Cartagena, Arzobispo de Burgos, en su libro llamado Anacephaleosis Regum Hispanise, Cap. 84.

### **Obispos**

Don Fray Francisco Gonzaga, General de la Orden de San Francisco, Obispo de Chafalu, Pati y Mantua, en la Historia latina de su Religión in Provincia Bethicae Conventu 19 fol. 905, et in Provincia Castellae Conventu 12, fol. 626, et Conventu 22. fol. 633, et Conventu 23, fol. 634, et fol. 643 et 910 et 911.

Don Fray Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona, monje benito, en la Choronica del Emperador Don Alonso, en la descendencia de la Casa de Haro. fol. 369, 370 et alibi.

Don Fray Juan López, Obispo de Monopoli, de la Orden de Santo Domingo, en la 3.a parte de la Historia de Santo Domingo, cap. 46, fol. 196, y cap. 87. fol. 408.

### **Dignidades**

El Doctor Gonzalo de Illescas, Abad de San Frontes, en su Historia Pontifical, I Parte, lib. V, en los Elogios del rey Don Alonso el X y del rey Don Sancho, su hijo.

Don Sebastian de Covarrubias, Maestrescuela y Canónigo de la santa iglesia de Cuenca, en su Tesoro de la lengua castellana, verbo Cerda.

El Doctor Martin Carrillo, Abad de Montaragon, en sus Anales y Memorias genealógicas, lib. 4. año de 1284 et alibi.

Don Juan Briz Martínez, Abad de San Juan de la Peña, en su libro de la fundación desta Santa Casa, lib. 5. cap. 21.

Juan Ochoa de Salde, Prior perpetuo de San Juan de Letran, en su Carolea, año de 1548.



**Canónigos**

El Doctor Salazar de Mendoza, Canónigo de la Santa iglesia de Toledo, en su Libro del Origen de las Dignidades Seglares, lib. 3.º, cap. I.º et alibi, y en su Choronica de los Ponces de León, Elogio 2.º párrafo 4.0 et Elogio 11 párrafo 2.º

**Condes.**

El Conde Don Pedro de Portugal en sus Genealogías

**Consejeros de Reyes.**

Mosen Diego de Valera, natural de Cuenca y del Consejo de la Católica Reina Doña Isabel, en su Choronica abreviada, 4 parte, cap. 114 y 115.

Fernán Pérez de Guzman, Señor de Batres, del Consejo del Rey Don Juan el II, en la Hist. del dicho Rey, fol. 43 y 117 y 123 y 149 y 183 y 190 y 192, y en su Valerio de las Historias scholasticas de España.

**Cronistas de Reyes y reinos.**

Gerónimo Zurita, Choronista del reino de Aragón, en sus Anales, parte 2, fol. 184 y 248. — Parte 3. fs. 58, 176, 316, 308 y 332.— Pe. 4. fs. i. y 2.. — Parte 5. fs. 193 y 225, y en otras muchas partes de los dichos Anales.

Lucio Marineo Siculo, Choronista del Emperador Carlos V, en su Historia De rebus hispaniae memorabilibus lib. 7, cap. 39.

Ambrosio de Morales, Choronista del rey D. Felipe II, en su Hist. y Antigüedades de España.

Esteban de Garibay, Choronista del dicho Rey, en su Compendio historial, en las vidas de los Reyes de Navarra, lib. 27, cap. 34, y en muchos otros capítulos, y Hb. 13, en las Vidas de los Reyes de Castilla y León, en muchas partes.

El Maestro Gil González Davila, Choronista del Rey Don Felipe III, en su Teatro eclesiástico, en la iglesia de Avila, cap. 11, y en la iglesia de Badajoz, cap. 6.

El Maestro Antonio de Nebrija, Choronista de los Reyes católicos, en la Choronica de los dichos Reyes, fols. 16 y 138, 254 y 204.

Antonio de Herrera, Choronista mayor de las Indias, en los Comentarios de los hechos de los españoles, franceses y venecianos en Italia, fol. 25, y en la Historia del Rey D. Felipe II, parte I, lib. 4. Cap. 6.

Luis de Cabrera, historiador destes reinos, en la Historia del Rey Don Felipe II, lib. I, cap. 5.0

**Catedráticos.**

El Doctor Francisco de Pisa, Dean de las facultades de Theologia y Artes en la Universidad de Toledo, catedrático jubilado de Sagrada Escritura y Doctor en Cañones, en su Historia de Toledo, lib. 4.0 caps. 19, 20 y 21.

**Capellanes de Reyes.**

El licenciado Fray Francisco Rades y Andrade, de la Orden de Calatrava, capellán del Rey Don Felipe II, en su Libro de las tres Ordenes militares, en la de Santiago, Caps. 25 a 29; en la de Calatrava, caps. 23 y 24, y en la de Alcántara, caps. 8, 9 y 10.

**Monjes benitos.**

Fray Luis Ariz, en su libro de las Grandezas de la ciudad de Avila, 4 parte, en la familia de los Contreras.

**Monjes bernardos.**

Fray Bernabé de Montalvo en su Historia de San Bernardo, lib. z. cap. 36 et alibi.

**Frailes dominicos.**

El Maestro fray Hernando del Castillo, predicador del rey Don Felipe II en la Historia de Santo Domingo, en la Centuria I, lib. 3, cap. 54.

Fray Jaime Bleda en la Historia de la restauración de España, lib. 4, cap. 28 et alibi.

El Maestro Fray Vicente Gómez, en su libro llamado Gobierno de Príncipes, cap. 12.

Fray Alonso Fernandez en su libro llamado Concertatio predicatoria, y en la Historia que escribió de Plasencia, fols. 234, 242 y 212.

El Presentado fray Antonio de Remesal en su Historia general de las Indias Occidentales, y particular, de la Gobernación de Chiapa y Guatemala, fs. 203 y 545.

Fray Juan de Marieta en su Catálogo de los Prelados de su Orden de Santo Domingo.

**Frailes franciscos.**

Fray Pedro de Salazar, Catedrático de Teología, y Provincial dos veces de la Provincia de Castilla, en la Choronica que escribió de la dicha Provincia, lib. 4.º caps. 23 y 24 y lib. 3.0, cap. 35.

Fray Juan de Pineda en su Monarchia eclesiástica, parte 3, lib. 22, cap. 4, 4.

Fr. Pedro Simón, Provincial en el Nuevo Reino de Granada en Indias, en su libro de las Noticias historiales de las Conquistas de Tierra firme en las Indias Occidentales, Noticia I, cap. 14.

Fr. Juan Carrillo en la Relación de la fundación de las Descalzas de Madrid, fol 161.

**Frailes agustinos.**

Fr. Gerónimo Román, en sus Repúblicas del mundo, parte 2, lib. 4, cap. 16 y 24.

**Frailes carmelitas.**

El Maestro fray Diego de Coria Maldonado en su Historia del Carmen, fols. 471 y 472.

**Frailes de Santiago.**

El ldo. Diego de la Mota en su Libro de la Caballería de Santiago, en el Catalogo de los Caballeros de su Orden.

**Frailes trinitarios.**

Roberto Gaguino, General de la Orden de la Santísima Trinidad, Consejero del Rey Carlos VIII de Francia, y su Embajador, y Catedrático de Canones en París, a quien el Rey Luis XII dio título de su Bibliotecario mayor, en su Historia o Anales de gestis francoruní Rcguní, lib. 7, ni Traclatu de Rege Philippo, Sancti Ludovici Filió, donde se ensaña grandemente contra el Rey Don Alonso X de Castilla.

El Maestro fray Jerónimo de Castro y Castillo en la continuación de los Reyes Godos, que escribió su padre Julián del Castillo, lib. 3, Discurso, 2 y 7.

**Frailes mercedarios.**

Fray Hernando de Vargas, en la Historia de su Orden, lib. i, cap. 34.

Fr. Alonso Ramón, Chronista de la dicha Orden, en su Historia general della. lib. 4, cap. 2 y lib. 5, cap. 11 de la primera Centuria, y lib. 16, cap. 18 de la segunda Centuria.

**Frailes vitorianos.**

Fray Lucas de Montoya, Chronista general de su Orden de la Vitoria, lib. 3, fol. 179.

**Religiosos de la Compañía de Jesús.**

Henrique Henríquez, tomo I Summa Theologiæ moralis, lib. 11, de matrimonio. Cap. 8.

Thomas Sánchez, tomo I de Matrimonio, lib. 2 Disputacione 18.

Juan Mariana en su Historia de España, lib. 14, cap. 5, y n y 12, y lib. 15, cap. 3, y lib. 17, cap. 12 et alibi.

Pedro de Ribadeneira en su libro intitulado Catalogus Scriptorum Societatis Iesu. fol. 121 y fols. 146 y 147.

Antonio Vasconcelio en su Anacephaleoses de los Reyes de Portugal, tratando del rey Don Dionisio.

**Historiadores**

Gerónimo Conestagio en su Historia de Portugalije coniunctione cum regno Castellae, lib. 4, donde dice que el Rey Don Felipe II envió al Duque de Medinaceli a disuadir al Rey de Portugal Don Sebastian la pasada a África a dar guerra a los moros en que acabó su vida.

El licdo. Lorenzo Calvete en la Historia de San Fructos, lib. 4.

El licdo. Doctor Gerónimo Gudiel en su Historia de los Girones, cap. 14, años de 1278, 1284 y alibi.

Gonzalo Argote de Molina en su Libro llamado Nobleza de Andalucía, lib. 2, cap. 20, 24 et alibi.

Rafael Cervera, ciudadano de Barcelona, Receptor del Oficio de Maestre Racional de la Casa y Corte de Su Magestad, en su Historia de Cataluña, lib. 2, cap. 2.

Duardo Nonio, jurisconsulto, en su libro De vera Regum Portugaliffi Genealogía ubi agit de Rege Dionisio.

Petro Omperero en su Historia del mundo, in Genealogía Regum Castellae et Legionis fol. 385.

Baptista Pulgoso, lib. 9. cap. 11.

Theatrum vitae humanae, lib. 15. Titulo: Perfidi erga parentes quacumque alia natione.

Fernán Mexia de Carvajal en su Nobiliario.

El Maestro Pedro de Medina en su libro de las Grandezas de España, cap. 23, 39 y 72.

Manuel de Faria y Sousa en su Epitome de Historias portuguesas, parte 3, cap. 7.

Bernabé Moreno de Vargas, en sus Discursos de la Nobleza de España, Discurso 5 núm. 13 et alibi.

La Historia general de las Indias, Fol. 25.

El licdo. Francisco Caro de Torres en su Historia de las tres Ordenes militares, lib. 1, caps. 17 y 18, 19 y 20 et alibi. Lib. 2, caps. 20 a 22 et alibi.

El licdo Francisco Cáscales en su Historia de Murcia, Discurso 3.0 caps, i. y 2. y 3.0 y en otros Discursos y Capítulos.

Alvaro López de Haro en su Nobiliario genealógico, lib. I. cap. II y en otros.

Juan Sedeño en sus Varones ilustres, tit. 17, cap. 4.

Don Bernardino de Mendoza en sus Comentarios lib. 5, fols. 105.

Juan Paez de Valenzuela en la Vida de Francisco de Santa Ana.

Juan Cristóbal Calvete de Estrella en su libro del Viaje del Principe y Rey Don Felipe II, fol. 6.

Pedro Mexia en su Historia Imperial, en la Vida del Emperador Rodulfo, cap. i.

El Maestro Eugenio de Robles, cura de San Marcos de Toledo y después Capellán mozárabe, en el Compendio de la Vida del Cardenal Don Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, Cap. 6.

Valerio Andrea Taxandro en Catalogo clarorum Hispani ae scriptorum.

Alonso Morgado en la Historia de Sevilla lib. 6. cap. 3.

Fernán Nuñez, Comendador de la Orden de Santiago en el Comento sobre las Trescientas de Juan de Mena, en la copla 79.

Coronica del rey Don Pedro, en muchos Capítulos.

Hernando del Pulgar en su libro de Claros varones.

Biblioteca Hispanie tomo 3. lib. 2 fol. 119 y 113.

El Doctor Pedro Antón Beuter en su Choronica de España, lib. 2 cap. 54.

Y otros muchos cada paso.

Sub correctione Sancte ecclesiae

El licenciado Porreño.

Notas: En muchos casos se ha conservado la grafía del texto original.

En la documentación reseñada anteriormente, a la Villa de Cogolludo se la cita en las páginas siguientes: 6, 7, 38, 45, 48, 59, 60, 63, 64, 66, 67, 70, 71, 74, 75 y 76. (En alguna de estas páginas se la cita varias veces).

## ÍNDICE

Introducción	7
Al Excelentísimo Señor	8
Prólogo al piadoso lector	9
Al Excelentísimo Señor Duque de Medinaceli	10
Elogio de Mosén Bernal de Bearne y Fox, Primer Conde de Medinaceli, casado con doña Isabel de la Cerda, I Condesa de Medinaceli	11
Origen de esta Gran Casa	12
Sucesos de los Reyes de Castilla con esta Gran Casa de la Cerda	21
Rey don Sancho IV	21
Don Fernando el IV	28
Don Pedro Único	31
Don Enrique el II	34
Don Juan el I	35
Don Enrique III	36
Don Juan II	36
Casas reales de Francia y de Castilla de quien proceden los Duques de Medinaceli	36
Testamento del Rey Alfonso X, el Sabio	38
Linajes que han emparentado con esta Gran Casa de la Cerda	39
Elogio de don Gastón de la Cerda, II Conde de Medinaceli	47
Elogio de don Luis de la Cerda, III Conde de Medinaceli	48
Elogio de don Gastón de la Cerda, IV Conde de Medinaceli	49

Elogio de don Luis de la Cerda, V Conde y I Duque de Medinaceli	61
Elogio de don Juan de la Cerda, II Duque de Medinaceli	65
Elogio de don Gastón de la Cerda, III Duque de Medinaceli	68
Elogio de don Juan de la Cerda, IV Duque de Medinaceli	72
Elogio de don Juan de la Cerda, V Duque de Medinaceli	75
Elogio de don Juan Luis de la Cerda, VI Duque de Medinaceli	76
Elogio de don Juan de la Cerda, VII Duque de Medinaceli	77
Autores que en sus escritos hacen mención de esta Gran Casa de Medinaceli	80

